

CONSORCIO MORAM

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.224/30 –DIC-2019

OBJETO: EJERCER LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE RESULTEN ADJUDICADOS, CUYOS OBJETOS SON: “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE SAHAGUN- CORDOBA.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES- CAQUETA.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBANIA- SANTANDER.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE YACOPI- CUNDINAMARCA, INCLUIDA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEFINITIVOS.”; “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA- SUCRE”.



**INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 09
DEL 01 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020**

CONTRATISTA: CONSORCIO MORAM

SEDE JUDICIAL ALBANIA - SANTANDER

DICIEMBRE DE 2020

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

INDICE

CAPITULO I. INTRODUCCION

CAPITULO II. CONTRATO DE OBRA

- a) Información general
- b) Aspectos legales
- c) Aspectos financieros
- d) Aspectos técnicos
 - 1. Diseños
 - 2. Licencias
 - 3. Avance en el periodo
 - 4. Ensayos de laboratorio
 - 5. Estado del clima
 - 6. Programación y avance de obra y/o suministros
 - 7. Registro fotográfico
 - 8. Acta entrega predio
 - 9. Actas de vecindad
 - 10. Permisos disposición final retiro y/o escombros
 - 11. Permisos explotación canteras
- e) Aspectos Administrativos
 - 1. Servicios públicos

CONSORCIO MORAM

2. Seguridad industrial
3. Personal en la obra
4. Pagos parafiscales
5. Actividades no previstas
6. Almacén
7. Bitácora
8. Correspondencia
9. Comités

CAPITULO III. CONTRATO DE INTERVENTORIA

- a) Información general
- b) Aspectos legales
- c) Aspectos financieros
- d) Aspectos administrativos

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONSORCIO MORAM

CAPITULO I. INTRODUCCION

CONSORCIO MORAM

INTRODUCCION

CONTRATO DE INTERVENTORIA: No.224/30 –DICIEMBRE-2019

OBJETO: ES EJERCER LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA QUE RESULTEN ADJUDICADOS, CUYOS OBJETOS SON: “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE SAHAGUN- CORDOBA.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBANIA- SANTANDER.”; “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE YACOPI- CUNDINAMARCA, INCLUIDA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEFINITIVOS.”; “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE MORROA- SUCRE”.

CONTRATISTA: CONSORCIO MORAM

OBJETO Y ALCANCE DE LA INTERVENTORIA:

Desarrollo de la interventoría de conformidad con las condiciones de contratación establecidas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. 12 DE 2019, en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y en las demás normas aplicables que forman parte integral del contrato.

CONSORCIO MORAM

FUNCIONES GENERALES TECNICAS:

1. Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción, con la suscripción del contrato, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la ley colombiana, especialmente la ley 1474 de 2011.
 - No ofrecer ni dar dadivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dadiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
 - No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.
2. Constituir las garantías requeridas por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del Decreto 1082 de 2015.
3. Contar con el personal solicitado en los estudios previos, el contrato y los anexos técnicos publicados, con la dedicación requerida y pactada. Esta obligación será revisada por el Supervisor del contrato, en cada una de las etapas contractuales desde la firma del Acta de inicio.
4. Presentar informes, facturas y actas de recibo en documentos separados por cada frente de trabajo.
5. Realizar la amortización del anticipo en las condiciones pactadas en el contrato.
6. Entregar y cumplir con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el Supervisor.
7. Dar cumplimiento estricto a las disposiciones desarrolladas en la Resolución No. 4386 del 09 de octubre de 2018. "Por la cual se crea e implementa el Registro único de Trabajadores Extranjeros en Colombia RUTEC", expedida por el Ministerio del Trabajo, cuando en la ejecución del contrato, se vinculen o contraten personas extranjeras.
8. Mantener durante la ejecución del contrato de Interventoría, el equipo de trabajo ofrecido en la propuesta económica, la Unidad de Infraestructura Física a través de la Supervisión, puede solicitar la sustitución de cualquier integrante del equipo de trabajo si éste no cumple con los requisitos exigidos o tiene un desempeño no adecuado que afecte el buen desarrollo de la ejecución del Contrato.
9. Asegurar que el personal de Interventoría no tenga vinculación laboral, civil o comercial con la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, durante la ejecución

CONSORCIO MORAM

del contrato. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del Interventor.

10. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que requiera en la ejecución del contrato, así como dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivados de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente. EL incumplimiento del contratista Interventor de las anteriores obligaciones con el personal, puede generar imposición de multas sucesivas y la afectación de la garantía en los amparos de cumplimiento y de salarios y prestaciones sociales.

Parágrafo: En el caso del personal que trabaje para la Interventoría bajo contrato de prestación de servicios se debe allegar certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de la normatividad de pagos de aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Parafiscales.

11. Ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, puede en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

12. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el numeral 4 Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 7 y 11 de la Ley 1480 de 2011.

13. Velar por la buena ejecución del contrato de obra en términos de calidad, tiempo y costos asociados.

14. Realizar la gestión necesaria para la oportuna ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura y el Contratista de Obra.

15. Realizar las actividades estipuladas en el contrato y las necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas.

16. Verificar que las obras contratadas, estén acorde con lo estipulado por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura, conforme con los documentos técnicos publicados dentro del proceso de selección y que correspondan con las ofertas presentadas por el Contratista.

CONSORCIO MORAM

17. Suscribir, junto con el contratista, el Acta de inicio de la obra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la Garantía Única, por parte de la entidad. El documento suscrito y en original debe ser custodiado por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.
18. Recibir por parte del Contratista de la obra y a la firma del Acta de Inicio, el Análisis de Precios Unitarios APUS, que soportan la propuesta económica presentada.
19. Aprobar, al momento de la suscripción del Acta de inicio del contrato de obra, el Cronograma de Actividades que presente el Contratista y solicitar los ajustes que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato, dentro del tiempo establecido. El documento Suscrito y en original debe ser custodiado por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.
20. Revisar y avalar el contrato de fiducia mercantil, por medio del cual el contratista de obra constituye el patrimonio autónomo, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo, en los términos del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.
21. Revisar, verificar y hacer seguimiento a los rendimientos financieros generados en la fiducia producto del anticipo entregado al Contratista.
22. Elaborar un informe mensual sobre los rendimientos financieros generados en la fiducia producto del anticipo entregado al Contratista y entregarlo al Supervisor.
23. Verificar que el Contratista de la obra mantenga durante toda la ejecución de las labores contratadas, el equipo de trabajo ofrecido en la propuesta y solicitar la sustitución de cualquiera de ellos, en caso que no cumplan con los requisitos exigidos por la Entidad, o que su desempeño no sea el adecuado.
24. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de lo establecido en el Decreto 392 de 2018 durante la ejecución del contrato, esto es, de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje por este factor, para lo cual, para cada pago, deberá aportar al interventor del contrato, el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, donde así lo acredite.
25. Verificar que el contratista de obra acredite el cumplimiento de los ofrecimientos adicionales realizados durante el proceso selectivo de contratista y por medio de los cuales, este último obtuvo un puntaje adicional a efectos de ser el adjudicatario del proceso.

CONSORCIO MORAM

26. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de la obra, respecto de la normatividad en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del personal que se utilice en la ejecución del contrato. (Decreto 1072 de 2015).

27. Documentar las causas o motivos del incumplimiento que se llegue a presentar, si el Contratista de la obra rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notifica por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor comunica dicha situación a la Nación Consejo Superior de la Judicatura, para que tome las medidas que considere necesarias.

28. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de lo dispuesto en la Ley 1383 de 2010, esto es, con los permisos requeridos para el transporte y movilización de cargas, así como de especificaciones de los vehículos que realizan esta clase de transporte (En aspecto como límites de peso y dimensiones de los vehículos de carga para su operación).

29. Verificar que el Contratista de obra dé cumplimiento a todas las normas y ley colombianas sobre el medio ambiente (A nivel nacional, regional y local) que se entren vigentes durante el término del contrato. Así mismo, debe verificar que el Contratista de obra minimice el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por el (Contratista de obra), en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables.

30. Verificar que el Contratista de obra realice la construcción de acuerdo a los estudios, diseños, planos y demás especificaciones técnicas definidas para la obra de la misma manera, se debe verificar que el Contratista de obra garantice la calidad de los materiales y estabilidad de la obra.

31. Emitir concepto técnico, jurídico, financiero contable o ambiental cuando quiera que surjan dudas sobre el alcance de modificaciones durante la ejecución del Contrato, con el fin de establecer la viabilidad de las mismas. En el concepto, el interventor debe establecer si los cambios pueden ser realizados de común acuerdo y por escrito entre el Contratista, el Interventor y el Supervisor designado o si es necesario realizar Otrosíes, Prórrogas o Adiciones al contrato. Dicho concepto debe ser emitido por el Profesional idóneo que la interventoría debe contratar para tal fin. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

32. Realizar reuniones semanales con el Contratista, para evaluar el avance de ejecución del contrato de obra y las dificultades que se lleguen a presentar, lo anterior de acuerdo al cronograma del contrato; de dicha reunión debe dejarse

CONSORCIO MORAM

constancia en Acta, documento que debe ser allegado a la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en copia, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la reunión. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

33. Estudiar, evaluar y aprobar los Análisis de Precios Unitarios y cantidades de las Actividades No Previstas que surjan con ocasión al desarrollo del contrato.

34. Realizar la proyección mensual de cantidades de obra del contrato e informar inmediatamente a la entidad en caso de evidenciar un posible agotamiento del recurso financiero o del tiempo de vigencia del contrato que impida completar la obra en los términos previstos.

35. Elaborar los informes sobre incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de la obra en caso de presentarse. Dichos informes deben incluir un análisis completo del grado de incumplimiento de las obligaciones del Contratista y la tasación de la multa en caso de requerirse. De igual manera se deben realizar las recomendaciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, contables y ambientales a que haya lugar. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

36. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de la obra, con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales, cuando haya lugar, del personal que se utilice durante la ejecución del contrato.

37. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de la obra, con el Sistema General de Riesgos Laborales, cuando haya lugar, del personal que se utilice durante la ejecución del contrato de obra, conforme con lo estipulado en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015.

38. Expedir para efectos de pago del Contrato de obra, las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas del Contratista. La certificación de cumplimiento, que expide el Interventor, constituye la prueba de la verificación y aprobación de la ejecución del contrato y es requisito para efectuar los pagos al Contratista.

39. Remitir a la Unidad de infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, todos los documentos originales, informes y demás escritos que se generen durante la ejecución del contrato y que conserve en virtud de la Interventoría. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

CONSORCIO MORAM

40. Responder en los tiempos que corresponda, toda información que soliciten los Entes de control, tanto para el contrato de obra, como para el contrato de Interventoría. Los documentos requeridos deben ser remitidos a la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

41. Suministrar al Supervisor del contrato, cuando éste lo solicite; informes sobre cualquier aspecto del objeto del contrato.

42. Exigir que la construcción se realice de acuerdo a los estudios, diseños, planos y demás especificaciones técnicas, con el fin de garantizar la calidad de los materiales y la estabilidad de la obra.

43. Hacer seguimiento a los trámites realizados por el Contratista de la obra, con el propósito de obtener las licencias y permisos que se requieran con el fin de ejecutar las labores objeto del contrato que garanticen el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, incluyendo entre otros: permisos para aprovechamiento forestal, sustracción de reserva o levantamiento de veda, concesión de aguas, ocupación de cauce, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos, permiso para trabajos nocturnos, cierre de vías u ocupación de espacio público, Plan de Manejo de Tráfico, permiso para instalación de campamentos temporales, obtener materiales de construcción de fuentes con contrato de concesión minero y licencia ambiental vigentes, aquellos para la protección del patrimonio arqueológico, entre otros que sean exigidos por las autoridades competentes y necesarios para el desarrollo del proyecto. Los costos asociados a estos trámites de licencias y permisos estarán a cargo del Contratista.

44. Hacer seguimiento a los trámites realizados por el Contratista de la obra, con el propósito de obtener las licencias y permisos que se requieran con el fin de realizar la conexión efectiva de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, Los costos asociados a estos trámites de licencias y permisos deben estar a cargo del contratista.

45. Revisar el Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los términos del Decreto 1072 de 2015 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)" y el documento PGAS (Plan de Gestión Ambiental Social), presentado por el Contratista de la obra y exigir los ajustes que considere necesarios de acuerdo con la Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social - PGAS, así como lo estipulado dentro de la legislación colombiana. Los documentos revisados y

CONSORCIO MORAM

aprobados por el Interventor serán remitidos a la Unidad de infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, junto con el primer Informe Mensual de la Interventoría. Los atrasos ocasionados por documentos pendientes o errores identificados en los documentos, serán atribuibles al Contratista y al Interventor.

46. Validar los informes (parciales y final) presentados por el Contratista de la obra y allegarlos en original a la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los mismos por parte del Contratista, con el correspondiente concepto de cumplimiento técnico, jurídico, financiero y contable emitido por la interventoría. Los informes suscritos y en original debe ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

47. Elaborar semanalmente un informe Ejecutivo que debe incluir los porcentajes de avance real de las labores contratadas, el cual debe ser entregado al supervisor.

48. Elaborar mensualmente un informe Ejecutivo detallado del estado del contrato de obra, el cual debe incluir porcentajes de avance, gráficos, fotografías y cualquier otro recurso que evidencien el avance real de las labores contratadas y el cumplimiento del Plan de Calidad, el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST) y el documento PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social).

49. Solicitar al Contratista de la obra, la ejecución de las pruebas de calidad del concreto de acuerdo con la normatividad vigente y el Plan de Calidad, cuyos resultados se entregan dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción.

50. Anexar con cada acta de recibo de obra una Certificación suscrita por el director de la Interventoría, donde éste garantiza que las especificaciones, medidas y cantidades de los trabajos ejecutados fueron verificadas en obra por su equipo de trabajo y que se encuentran conforme con lo contratado.

51. Solicitar a la Entidad, al menos con un (1) mes de anterioridad, cualquier solicitud de prórroga, adición suspensión y reinicio del contrato de obra, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento. Las actas de suspensión y reinicio deben contar con la firma del Director Ejecutivo de Administración Judicial, del director de la Unidad de Infraestructura Física, el Contratista, el interventor y el visto bueno del director de la Unidad Asistencia Legal.

CONSORCIO MORAM

52. Solicitar al Contratista, en caso de retraso de las obras, un Plan de Contingencia que permita terminar la obra en los tiempos previstos. El Interventor debe exigir el cumplimiento de esta obligación, so pena de suscribir el Plan de Contingencia por el mismo. Este Plan debe ser remitido a la Unidad de Infraestructura Física y debe ser custodiado por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Asistencia Legal.

53. Informar a la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial sobre el inicio de la instalación del cableado estructurado y de los demás componentes que conforman la red de datos de la construcción a entregar con el fin que sea verificado el correcto funcionamiento de la misma.

54. Elaborar y suscribir junto con el Contratista, el Acta de Recibo Final de Obra, en el cual debe quedar constancia que los ítems ejecutados por el Contratista cumplen con las cantidades, calidades y especificaciones técnicas de obra.

55. Coordinar y verificar que a la firma del Acta de Recibo Final, el Contratista haga entrega de Memoria de cálculo consolidada y firmada (en medio físico y magnético), todos los planos récord de las obras ejecutadas (arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, sanitarios etc.), bitácora de obra, catálogos, manuales de mantenimiento y operación, estudios y diseños certificaciones informes de las pruebas de estanqueidad y otras pruebas de funcionalidad realizadas, licencias y permisos obtenidos y demás documentos relacionados con el objeto del contrato.

56. Proyectar y compilar la documentación de las Actas de Liquidación de los contratos de obra y de interventoría, durante los seis (6) meses siguientes a la fecha de finalización de los contratos de obra y de interventoría, las correspondientes actas de liquidación y suscribir las actas de liquidación requeridas por el Consejo Superior de la Judicatura, una vez sean revisadas y aprobadas. En caso de no realizarse esta actividad, se declarará el incumplimiento del contrato y la Unidad de Infraestructura Física, asumirá la proyección y suscripción del acta de liquidación.

57. Contar dentro de su equipo de trabajo con un profesional que actúe como Supervisor Técnico Independiente en los términos y obligaciones de la Norma Sismo Resistente NSR-10, Ley 400 de 1997 y la normatividad relacionada, especialmente se debe tener en cuenta "El Supervisor técnico independiente es el profesional con matrícula profesional vigente y facultado para este fin, bajo cuya responsabilidad se realiza la supervisión técnica independiente. ... Cuando una persona jurídica realiza simultáneamente las labores de Interventoría y supervisión técnica independiente deberá asignar distintos profesionales en cada labor con el fin de no incurrir en una, o más de las causales de incompatibilidad prescritas en

CONSORCIO MORAM

el artículo 14 de la Ley 1796 de 2016..., el Supervisor Técnico Independiente debe suscribir los planos finales de cimentación y estructura de la obra (planos récord).

58. Suscribir el Certificado Técnico de Ocupación según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1796 de 2016: "Artículo 6, Certificación técnica de ocupación. Una vez concluidas las obras aprobadas en la respectiva licencia de construcción y previamente a la ocupación de nuevas edificaciones, el Supervisor técnico independiente deberá expedir bajo la gravedad de juramento la certificación técnica de ocupación de la respectiva obra, en el cual se certificará que la obra contó con la supervisión correspondiente y que la edificación se ejecutó de conformidad con los planos, diseños y especificaciones técnicas, estructurales y geotécnicas exigidas por el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y aprobadas en la respectiva licencia. A la certificación técnica de ocupación se anexarán las actas de supervisión, las cuales no requerirán de protocolización. La certificación técnica de ocupación deberá protocolizarse mediante escritura pública otorgada por el enajenador del predio la cual se inscribirá en el folio de matrícula inmobiliaria del predio o predios sobre los cuales se desarrolla la edificación, así como en los folios de matrícula inmobiliaria de las unidades privadas resultantes de los proyectos que se sometan al régimen de propiedad horizontal o instrumento que permita generar nuevas unidades de vivienda. En los proyectos de construcción por etapas de que trata la Ley 675 de 2001, para cada una de las nuevas edificaciones se deberá proceder de la manera prevista en este artículo. Copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como la certificación técnica de ocupación serán remitidas a las autoridades encargadas de ejercer el control urbano en el municipio o distrito y serán de público conocimiento."

59. Cumplir con la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato y en sus anexos, el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del Interventor, estipuladas en el contrato o en sus anexos, así como el retardo en el cumplimiento de los acuerdos pactados, dará lugar a la imposición de multas a favor del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en las estipulaciones contractuales adicionales del contrato.

CONSORCIO MORAM

CAPITULO II. CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO MORAM

A. INFORMACION GENERAL

Contratista	SALOMÓN MORENO GUARNIZO
Contrato	Nº 216 / 26 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1216314
Objeto.	Realizar las obras de construcción de la sede judicial de Albania - Santander.
Plazo de ejecución del contrato	6 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio por parte de la Interventoría del presente Contrato, previo registró presupuestal y aprobación de la garantía.
Fecha de iniciación	13 de enero de 2020
Fecha terminación inicial	12 de julio de 2020
Adición en plazo Nº 1	Prórroga 45 días
Adición en plazo Nº 2	Prórroga 30 días
Adición en plazo Nº 3	Prórroga 13 días
Fecha de terminación actual	18 de diciembre de 2020
Fecha de suspensión	28 de marzo de 2020
Fecha de reiniciación	16 de junio de 2020
Valor contrato	\$ 454.250.534 COP
Representante legal	SALOMÓN MORENO GUARNIZO

B. ASPECTOS LEGALES

1. Estado de las garantías

CONTRATISTA DE OBRA: SALOMÓN MORENO GUARNIZO.

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
Póliza Nº 33-44-101196174

POLIZAS FECHA DE INICIACIÓN

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	30/12/2019	30/08/2021	\$ 113.562.633,50 COP

CONSORCIO MORAM

			12:00:00 PM	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	40 %	30/12/2019	30/08/2021 12:00:00 PM	\$ 181.700.213,60 COP
Estabilidad y calidad de la obra	25 %	ACTA ENTREGA	AMPARA 5 AÑOS	\$ 113.562.633,50 COP
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	25%	ACTA ENTREGA	AMPARA 5 AÑOS	\$ 113.562.633,50 COP
Pago de salarios y prestaciones sociales	25 %	30/12/2019	30/06/2023 12:00:00 PM	\$ 113.562.633,50 COP

ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
Póliza N° 33-40-101057531
Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil	10%	30/12/2019	30/06/2020 12:00:00 PM	\$ 165.623.200,00 COP

POLIZAS FECHA DE REINICIACIÓN

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	13/01/2020	13/09/2021 12:00:00 PM	\$ 113.562.633,50 COP
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	40 %	13/01/2020	13/09/2021 12:00:00 PM	\$ 181.700.213,60 COP
Estabilidad y calidad de la obra	25 %	ACTA ENTREGA	AMPARA 5 AÑOS	\$ 113.562.633,50 COP
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	25%	ACTA ENTREGA	AMPARA 5 AÑOS	\$ 113.562.633,50 COP
Pago de salarios y prestaciones sociales	25 %	13/01/2020	14/07/2023 12:00:00 PM	\$ 113.562.633,50 COP

ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSORCIO MORAM

Póliza N° 33-40-101057531
Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil	10%	13/01/2020	05/10/2020 12:00:00 PM	\$ 175.560.600,00 COP

PÓLIZAS PLAZO ADICIONAL N° 1

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	13/01/2020	22/01/2022 12:00:00 PM	\$ 113.562.633,50 COP
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	40 %	13/01/2020	22/01/2022 12:00:00 PM	\$ 181.700.213,60 COP
Estabilidad y calidad de la obra	25 %	ACTA ENTREGA	AMPARA 5 AÑOS	\$ 113.562.633,50 COP
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	25%	ACTA ENTREGA	AMPARA 5 AÑOS	\$ 113.562.633,50 COP
Pago de salarios y prestaciones sociales	25 %	13/01/2020	22/11/2023 12:00:00 PM	\$ 113.562.633,50 COP

ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
Póliza N° 33-40-101057531
Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil	10%	13/01/2020	22/11/2020 12:00:00 PM	\$ 175.560.600,00 COP

CONSORCIO MORAM

PÓLIZAS ANEXO 9

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	13/01/2020	10/03/2022 12:00:00 PM	\$ 113.562.633,50 COP
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	40 %	13/01/2020	10/03/2022 12:00:00 PM	\$ 181.700.213,60 COP
Estabilidad y calidad de la obra	25 %	ACTA ENTREGA	AMPARA 5 AÑOS	\$ 113.562.633,50 COP
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	25%	ACTA ENTREGA	AMPARA 5 AÑOS	\$ 113.562.633,50 COP
Pago de salarios y prestaciones sociales	25 %	13/01/2020	10/14/2024 12:00:00 PM	\$ 113.562.633,50 COP

ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Póliza N° 33-40-101057531

Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil	10%	13/01/2020	10/01/2021 12:00:00 PM	\$ 175.560.600,00 COP

CONSORCIO MORAM

C. ASPECTOS FINANCIEROS

- Valor del Contrato: \$ 454.250.534,00 COP
- Valor del Anticipo:

DESCRIPCION	VALOR	FECHA DE PAGO
Pago 40% de Anticipo	\$ 181.700.213,60 COP	20 – mayo - 2020

- Balance Presupuestal – Cortes Pagados

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURACIÓN	% PAGADO	SALDO POR PAGAR	% PAGADO
	Anticipo	\$181.700.213,60	40.00%	\$272.550.320,40	60.00%
1	Corte obra 1	\$ 46.396.607,00	10.21%	\$226.153.713,40	49.79%
2	Corte obra 2	\$ 48.339.093,00	10.64 %	\$177.814.620,40	39.15%
3	Corte obra 3	\$ 15.667.000,00	3.45 %	\$162.147.620,40	35.70%
4	Corte obra 4	\$ 41.772.053,00	9,20 %	\$120.375.567,40	26,50%
TOTAL		\$333.874.926,60	73,50 %	\$ 120.375.567,40	26,50%

A la fecha de cierre del presente informe el contratista de obra ha tramitado el corte de obra No. 5 y se encuentra en proceso de elaboración el corte No. 6.

- Balance financiero cantidades ejecutadas:

Carrera 15 NO. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono. 2171690 - 3006151243

CONSORCIO MORAM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	18	MES	12	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO		REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA REDE JUDICIAL DE ALBAMA - SANTANDER.										CONTRATO N°		CONTRATO N°		224-2018-0001 POCMOT 1248218		219-2018-0001 POCMOT 1248218	
INTERVENIENTES		CONSORCIO MORAM										NIT C.C.		NIT C.C.		801.397.698-9		801.397.698-9	
CONTRATISTA		SALOMON MORENO GARRIGÓ										NIT C.C.		NIT C.C.		801.397.698-9		801.397.698-9	

CONSORCIO MORAM

<div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div>Rama Judicial</div><div>Consejo Superior de la Judicatura</div><div>Republica de Colombia</div></div></div></div><div><div>CONTROL FINANCIERO</div><div>CONSORCIO MORAM</div></div></div></div>										REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBAMA - SANTANDER									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									
19.396.409-9										19.396.409-9									
24-2019/001/POC/TA/035218										24-2019/001/POC/TA/035218									
216-2019/001/POC/TA/035218										216-2019/001/POC/TA/035218									
FECHA DE REPORTE										AÑO									
DIA										MES									
18										12									
2020										2020									
OBJETO DEL CONTRATO										CONSORCIO MORAM									
INTERVENIENTES										SALOMON MORENO GAITHERO									
CONTRATISTA										CONTRATARIO									
NIT C.C.										NIT C.C.									
801.361.694-3										801.361.694-3									

CONSORCIO MORAM

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		CONTROL FINANCIERO										CONSORCIO MORAM									
FECHA DE REPORTE		DIA	18	MES	12	AÑO	2020														
OBJETO DEL CONTRATO		REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBAMA - SANTANDER.																			
INTERVENIENTOS		CONSORCIO MORAM																			
CONTRATISTA		BALDON MORENO GAITHERO																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			
		CONTRATO N°																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		216-201001 POCONO 1218518																			
		M.F. C.C.																			
		M.F. C.C.																			
		801.361.694-3																			
		19.396.409-9																			

Carrera 15 NO. 75-20- Oficina 601. Bogotá - Teléfono. 2171890 - 5000151245

CONSORCIO MORAM

<div><div><div>Rena Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</div></div><div>CONTROL FINANCIERO</div><div>CONSORCIO MORAM</div></div>				FECHA DE REPORTE				AÑO			
				DIA	18	MES	12	2020			
OBJETO DEL CONTRATO				REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE JUDICIAL DE ALBANA - SANTANDER							
INTERVENIENTE CONTRATISTA				CONSORCIO MORAM SALOMON MORENO GAURINHO							
				NET. C.C. NET. C.C.				801.351.654-9 19.296.459-9			
								CONTRATO N° 224-2018001 PONTIF. 12482-18 216-2018001 PONTIF. 12183-14			
ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO	UNIDAD	CANTIDAD	VL. UNITARIO	VL. TOTAL	TOTAL OBRAS A EJECUTARSE				JUSTIFICACION
							CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
112	Suministro e instalación de Puertas en madera PA-27 incluye herrajes - según especificaciones en planos (incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución) Incluye Chapa 7"	UN	1,00	482.084,00	\$482.084,00	\$0,00	-	-	1,00	482.084,00	Actividad que no se ejecutó, no está en planos.
113	Suministro e instalación de Puertas en madera PA-28 incluye herrajes - según especificaciones en planos (incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución) Incluye Chapa 7"	UN	1,00	482.084,00	\$482.084,00	-	-	-	-	-	
114	Suministro e instalación de Puertas en madera PA-19 incluye herrajes - según especificaciones en planos (incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución) Incluye Chapa 7"	UN	1,00	507.312,00	\$507.312,00	-	-	-	-	-	
115	Suministro e instalación de Mueble bajo atención, incluye en el mismo enganche para el mismo, incluye accesorios (incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación) Incluye Chapa 7"	ML	2,00	482.084,00	\$905.768,00	-	-	-	-	-	
	Total CARPINTERIA DE MADERA				\$3.231.294,00	\$3.231.294,00		\$0,00		\$482.084,00	
12	PSOS										
121	Afinado Piso Morioteche 4 cm Impermeabilizado (incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución)	M2	25,15	114.000,00	\$2.868.750,00	1848,81	163,66	1.865.724,00	-	-	Mayor cantidad. Se debe contemplar el afinado de todo el piso sobre la seguridad y velar por la posesión, según planos presentados en plano A001.
122	Suministro e instalación de Piso en baldosa en grout (Blanco) incluye electroneada, pulido y lijado (incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución)	M2	32,00	107.863,00	\$3.451.616,00	33,42	1,42	153.145,00	-	-	Mayor cantidad según planos presentados en plano A001.
123	Suministro e instalación de Pórcelano/lozetas o similar (55cm X 55cm) (incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución)	M2	25,15	42.836,00	\$1.077.376,00	11,55	-	-	13,60	582.597,00	Menor cantidad según planos presentados en plano A001. Se incluye los accesorios y tech, verificación de dens.
124	Suministro e instalación Pisos en baldosa de grout gris (incluye electroneada, pulido y lijado (incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución)	M2	98,00	107.863,00	\$10.580.574,00	103,66	5,66	610.505,00	-	-	Mayor cantidad según planos presentados en plano A001. Se incluye área de archivo y tech, verificado en obra.
125	Suministro e instalación de Adoquín en Concreto pautado 20cm X 10cm X 6cm rojo (incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.)	M2	22,81	71.136,00	\$1.622.096,00	84,58	61,77	4.394.194,00	-	-	Mayor cantidad según planos presentados en plano A007 y A001, se verifican actividades según reunión con la entidad y quedan en caso el ítem 20.35.
126	Suministro e instalación de Cuartaviesca en Grout Blanco (incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución)	ML	11,59	29.271,00	\$339.251,00	24,09	12,41	305.250,00	-	-	Mayor cantidad según planos presentados en plano A003.

Carrera 15 NO. 75-20- Oficina 001. Bogotá - Teléfono. 2171690 - 5000151243

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FECHA DE REPORTE		DIA		MES		AÑO	
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA REDE JUDICIAL DE ALBAMA - SANTANDER.							
OBJETO DEL CONTRATO		CONDOMINIO MORIAM		MIF C.G.		CONTRATO N°	
INTERVENIENTOS		BALCON MORAÑO GARRINO		MIF C.G.		CONTRATO N°	
CONTRATISTA		BALCON MORAÑO GARRINO		MIF C.G.		CONTRATO N°	
ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UN. MEDIDA	UN. TOTAL	CANTIDAD	UN. TOTAL	VALOR
14.4	Suministro de Pírcula de acero en mampallera, empalme en canchales incluye ríngel con tocos y accesorios de conexión e instalación.	1.00	274.186.00	\$274.186.00	1.00	\$274.186.00	-
	TOTAL APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS			\$2.913.552.00		\$2.913.552.00	\$194.883.00
15	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
	ACOMETIDA Y ALMACENAMIENTO						
15.1	Suministro e instalación Tubo de PVC-p RDE 9 de 1/2" todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	9.05	22.878.00	\$207.046.00	6.25	\$142.988.00	64.058.00
15.2	Suministro e instalación Regleta media de 1/2" incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	2.00	33.605.00	\$67.210.00	2.00	\$67.210.00	-
15.3	Suministro e instalación Válvula cheque de 1/2" incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	3.00	42.591.00	\$127.773.00	1.00	\$42.591.00	85.182.00
15.4	Suministro e instalación Regleta de 1" media de 1/2" incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	2.00	113.391.00	\$226.782.00	2.00	\$226.782.00	-
15.5	Suministro e instalación Válvula cheque de 1" incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	1.00	77.067.00	\$77.067.00	0.00	\$0.00	-
15.6	Suministro e instalación Válvula y Filtro de 1/2" incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	1.00	63.786.00	\$63.786.00	1.00	\$63.786.00	-
15.7	Suministro e instalación Acometida igual posible de 1/2" incluye capta, llavador, tuberías y accesorios. (Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.)	1.00	115.687.00	\$115.687.00	1.00	\$115.687.00	-
15.8	Suministro e instalación Tronco en plástico de agua posible derivado de 2 m³ incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.)	2.00	391.1465.00	\$782.930.00	2.00	\$782.930.00	-
	REDE DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE						
15.9	Suministro e instalación de Tubo de PVC-p RDE 9 de 1/2" incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.)	9.10	27.620.00	\$251.342.00	11.23	\$310.170.00	58.831.00
15.10	Suministro e instalación de Tubería de PVC-p RDE 11 de 3/4" incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.)	32.64	28.811.00	\$940.391.00	19.87	\$552.475.00	387.916.00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE				DIA	18	MESES	12	AFIO	2020
OBJETO DEL CONTRATO									
INTERVENIENTOS CONTRATATARIOS				CONSORCIO MORAM					
CONTRATATA				BALCONIO MORENO DAHINERO					
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA REDE JUDICIAL DE ALEMANIA - SANTANDER.									
				M.E. C.G.		M.E. C.G.		M.E. C.G.	
				19.01.2019		19.01.2019		19.01.2019	
				CONTRATO N°		CONTRATO N°		CONTRATO N°	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00011		214-2018-00011		214-2018-00011	
				214-2018-00					

Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE				DIA	MESES	AÑO	2020
------------------	--	--	--	-----	-------	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO		REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBAMA - SANTANDER									
INTERVENIENTOS		CONSORCIO MORAM									
CONTRATISTA		SALOMON MORENO GARCIA									
		MIF C.C.		MIF C.C.		MIF C.C.		MIF C.C.		MIF C.C.	
		224-2018001 POINTE 0345/18		218-2018001 POINTE 0345/18		224-2018001 POINTE 0345/18		218-2018001 POINTE 0345/18		224-2018001 POINTE 0345/18	
		CONTRATO N°		CONTRATO N°		CONTRATO N°		CONTRATO N°		CONTRATO N°	
		18-286-028-3		18-286-028-3		18-286-028-3		18-286-028-3		18-286-028-3	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VIG. INICIAL	VIG. FINAL	VAL. TOTAL	CANTIDAD	VAL. TOTAL	VAL. TOTAL	CANTIDAD	VAL. TOTAL
RED DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS											
1523	Suministro e instalación de "Tubería de PVC sanitaria 4" enterrada y lapaja de concreto. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	ML	18,74	164.384,00		\$3.080.598,00	19,29	\$3.136.173,00	0,46	75.617,00	
1524	Suministro e instalación de Caja de Inspección 0,60m X 0,60m con tapa y marco metálico. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	UNA	5,00	245.974,00		\$1.229.870,00	5,00	\$1.229.870,00	-	-	-
1525	Suministro e instalación de Conexión perpendicular de 4" enterrada. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	UNA	1,00	530.280,00		\$530.280,00	1,00	\$530.280,00	-	-	-
1526	Suministro e instalación de "Tubería de PVC sanitaria 4" enterrada y lapaja de concreto. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	ML	20,49	71.575,00		\$1.507.582,00	19,89	\$794.810,00	-	9,69	712.942,00
1527	Suministro e instalación de "Tubería de PVC sanitaria 4" enterrada y lapaja de concreto. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	ML	21,61	164.384,00		\$3.592.338,00	21,69	\$3.452.094,00	-	0,61	100.274,00
1528	Suministro e instalación de "Tubería de PVC sanitaria 3" enterrada y lapaja de concreto. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	ML	21,61	149.003,00		\$3.219.995,00	0,00	\$0,00	-	21,61	3.219.995,00
1529	Suministro e instalación de Caja de Inspección 0,60m X 0,60m tapa y marco metálico. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	UNA	2,00	234.695,00		\$489.390,00	2,00	\$489.390,00	-	-	-
1530	Suministro e instalación de Caja de Inspección 0,70m X 0,70m tapa y marco metálico. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	UNA	1,00	259.345,00		\$259.345,00	1,00	\$259.345,00	-	-	-
1531	Suministro e instalación de Canal perimetral tipo Anillo de concreto o similar según planos y anexos técnicos. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	ML	20,42	66.037,00		\$1.336.476,00	21,69	\$1.336.477,00	0,58	38.301,00	
MONTAJE DE AVANZADOS											
1532	Instalación de Indicador de Nivel. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	UNA	4,00	37.626,00		\$150.504,00	4,00	\$150.504,00	-	-	-
1533	Instalación del Lavamanos en grifería estándar. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	UNA	5,00	16.903,00		\$84.515,00	5,00	\$84.515,00	-	-	-

TOTAL OBRAS A EJECUTARSE		VAL. TOTAL		VAL. TOTAL		VAL. TOTAL		VAL. TOTAL		VAL. TOTAL	
		CANTIDAD		VAL. TOTAL		CANTIDAD		VAL. TOTAL			

Carrera 15 NO. 75-20- Oficina 001. Bogotá – Teléfono. 2171890 - 3000151243

==

CONSORCIO MORAM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	DIA	18	MES	12	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO							REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA REDE JUDICIAL DE ALBARRA - SANTANDER												
INTERVENIENTE							CONSORCIO MORAM							INF. C.C.			CONTRATO N°		
CONTRATISTA							SALOMÓN MORENO DAINIEMO							INF. C.C.			CONTRATO N°		
																	224-2018001 POCINTER.034518		
																	210-2018001 POCINTER.0246514		
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	CANTIDAD	TOTAL OBRAS A EJECUTARSE			VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	JURISDICCION		
							VAL. TOTAL	VAL. UNITARIO	CANTIDAD								RECURSOS ASIGNADOS POR EL FONDO DE INVERSIÓN		
16.6	Suministro e instalación de en muro (regalita) del tablero deby general de distribución de instalaciones (fuerza, TGD, de 12 circuitos con espacio para breaker totalizador de 3650 amperios y 4 polos (1) placa enchufes de 1202A, los enchufes de																		

CONSORCIO MORAM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE: DIA 18 MES 12 AÑO 2020

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA REDE JUDICIAL DE ALBANA - SANTANDER.

INTERVENIOR

CONSORCIO MORAM

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONTRATISTA

CONSORCIO MORAM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE	01A	15	MES	12	AÑO	2020
------------------	-----	----	-----	----	-----	------

OBJETO DEL CONTRATO		CONSORCIO MORAM				REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA REDE JUDICIAL DE ALIAMA - SANTIAMER.				CONTRATO N°		CONTRATO N°	
INTERVENIENTES		SALOMON MORENO GUTIERREZ				MIF C.C.				204-201001 POCOTR 124513		210-201001 POCOTR 121814	
CONTRATISTA		MIF C.C.				MIF C.C.				MIF C.C.		MIF C.C.	

[illegible]



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTROL FINANCIERO

CONSORCIO MORAM

FECHA DE REPORTE									
DIA									
12									
MES									
AÑO									
2020									
REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE ALMANA - SANTAFÉ DE									
CONSORCIO MORAM									
BALANCE MORENO GUARNIDO									
MIL C.C.									
MIL C.C.									
CONTRATO N°									
CONTRATO N°									
24-2017MCOI-PCONTRA-034518									
210-2017MCOI-PCONTRA-018614									
ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				TOTAL OBRA A EJECUTARSE*			
		UNIDAD	CANTIDAD	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
17.1	Elaborar Vitrilo 3 marcos. Sobre Marco Interior (incluye elab. tres marcos en pintura tipo 1, Rojo y dilataciones). Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución. Cumple con la Norma Técnica de Pinturas	M2	36021	9.106,00	\$3.280.072,00	364,40	\$6.386.438,00	6,19	\$6.386,00
17.2	Pintura Para uso exterior o al interior 3 marcos (incluye elab. tres marcos en pintura tipo Rosado o similar, Rojo y dilataciones). Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución. Cumple con la Norma Técnica de Pinturas	M2	262,65	13.979,00	\$3.671.584,00	284,74	\$3.980.329,00	22,09	308.744,00
17.3	Pintura sobre paredes Vitrilo 3 marcos sobre Marco (incluye tres marcos en pintura tipo 1, Rojo y dilataciones). Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución. Cumple con la Norma Técnica de Pinturas	ML	436,22	6.540,00	\$2.852.850,00	417,65	\$2.731.431,00	-	18,57
17.4	Elaborar Vitrilo 3 marcos (incluye elab. tres marcos en pintura tipo 1, Rojo y dilataciones). Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución. Cumple con la Norma Técnica de Pinturas	M2	145,06	7.953,00	\$1.153.692,00	0,00	\$0,00	-	145,06
18	TOTAL PINTURA				\$10.948.197,00		\$10.948.197,00		\$1.275.119,00
18.1	Suministro e instalación de equipo 5mm. Batido y Plúms de aluminio (incluye elab. tres marcos en pintura tipo 1, Rojo y dilataciones). Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	M2	2,30	90.048,00	\$207.110,00	2,36	\$207.110,00	-	-
19	TOTAL VIDRIOS Y ESPEJOS				\$207.110,00		\$207.110,00		\$0,00
19.1	Aseo final (incluye todos los materiales y equipos para su correcta ejecución) (Este ítem adscrito al presupuesto para el mantenimiento de la estructura). Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. Cumple con la Norma Técnica de Pinturas	M2	177,26	2.405,00	\$428.842,00	598,19	\$1.440.225,00	420,84	1.010.383,00
19.3	Señalización Área	UN	13,00	39.673,00	\$515.849,00	13,00	\$515.849,00	-	-
19.4	Señalización mado	UN	1,00	731.848,00	\$731.848,00	1,00	\$731.848,00	-	-
20	TOTAL AISLAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN				\$1.877.939,00		\$1.877.939,00		\$0,00
20.1	OTRAS EXTERIORES				\$1.877.939,00		\$1.877.939,00		\$0,00

FECHA DE REPORTE							DIA	MES	AÑO
OBJETO DEL CONTRATO						REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA REDE JUDICIAL DE ALBAMA - SANTANDER.			
INTERVENIOR CONTRATISTA		CONSORCIO MORAM BALCÓN DORTOJO SUÁREZ				NIT C.C.	NIT C.C.	CONTRATO N°	CONTRATO N°
						891.581.898-8	891.581.898-8	219-SNCTCO-PONTI 12A2H18	219-SNCTCO-PONTI 12B1H14

ITEM	ACTIVIDAD	CONFIRMADO			TOTAL OBRA A EJECUTARSE*			VALOR TOTAL		VALOR		DESCRIPCION	VALOR
		LUGAR	CANTIDAD	VL. UNIDAD	VL. TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR				
20.1	Construcción Andén en concreto. Incluye cargos, refuerzo, disposición de escombros en lugares adecuados por la Entidad Contratante. El contratista deberá garantizar la integridad de las instalaciones que se pueden ver afectadas por esta actividad. (Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución)	M2	52,62	131.176,00	\$689.321,00	0,00	\$0,00	-	-	52,62	689.321,00	Consultado andén, no se cuenta con andén para demolición, así mismo se verificó los planos presentados para tal fin.	
20.2	Ejecución manual en malicón concreto. Incluye cargas, refuerzo, disposición de escombros. Incluye los botes elevadores y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	M3	10,52	28.467,00	\$299.473,00	97,48	\$2.774.892,00	86,96	2.475.419,00	-	-	Mayor cantidad según los derechos presentados en el plano ADOS Y ADOT.	
20.3	Refranco manual en malicón compactado al 90% de la humedad óptima, capas alta máx. 0,1m. Incluye elevarlo, humedecimiento, compactación y pruebas de asentamiento si así se requieren. (Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.)	M3	5,26	62.545,00	\$328.987,00	44,79	\$2.796.792,00	39,44	2.468.775,00	-	-	Mayor cantidad según los derechos presentados en el plano ADOS, ADOT1 y archivo digital Verificado en dms.	
20.4	Sardina Prefabricada en Concreto. (Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación.)	NL	29,36	38.016,00	\$1.116.193,00	29,60	\$1.125.274,00	0,24	9.124,00	-	-	Mayor cantidad según derechos presentados en el plano ADOS Y ADOT1.	
20.5	Adoquin en concreto acústico. (Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación.)	M2	52,62	81.628,00	\$4.305.780,00	0,00	\$0,00	-	-	52,62	4.305.780,00	Verificado en obra, mayor cantidad para la correcta ejecución del ítem	
20.6	Rampa concreto 3.000 ml (en travesía), estridida tren versalmente según diseño. (Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.)	M2	10,00	81.628,00	\$818.283,00	7,25	\$598.233,00	-	-	2,75	226.027,00	Menor cantidad según los derechos presentados en el plano ADOT1 desde planta de localización ESC 1200 ADOS. Verificable en obra.	
20.7	Jardin selectivo temperatura. (Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.)	M2	300,00	12.300,00	\$3.690.000,00	280,00	\$3.444.000,00	-	-	20,00	246.000,00	Menor cantidad según los derechos presentados en el plano ADOS1 Planilla de localización EBC 1200. Verificado en obra.	
20.8	Contraintento en tubo reductor tipo galva de 12". Inclinado al sesquipojo por pilares metálicos y puentes de fijación, acabado en pintura electo óptica. Altura 2,50 m, suministro e instalación.	NL	134,37	530.209,00	\$71.244.195,00	0,00	\$0,00	-	-	134,37	71.244.195,00	Se dejó en otro lugar ya que no se continúa con los ductos y se presentan un nuevo APV como aditamento para tal fin.	
TOTALES EXTERIORES					\$972.496.195,00		\$10.733.181,00		\$4.951.131,00		\$7.671.436,00		

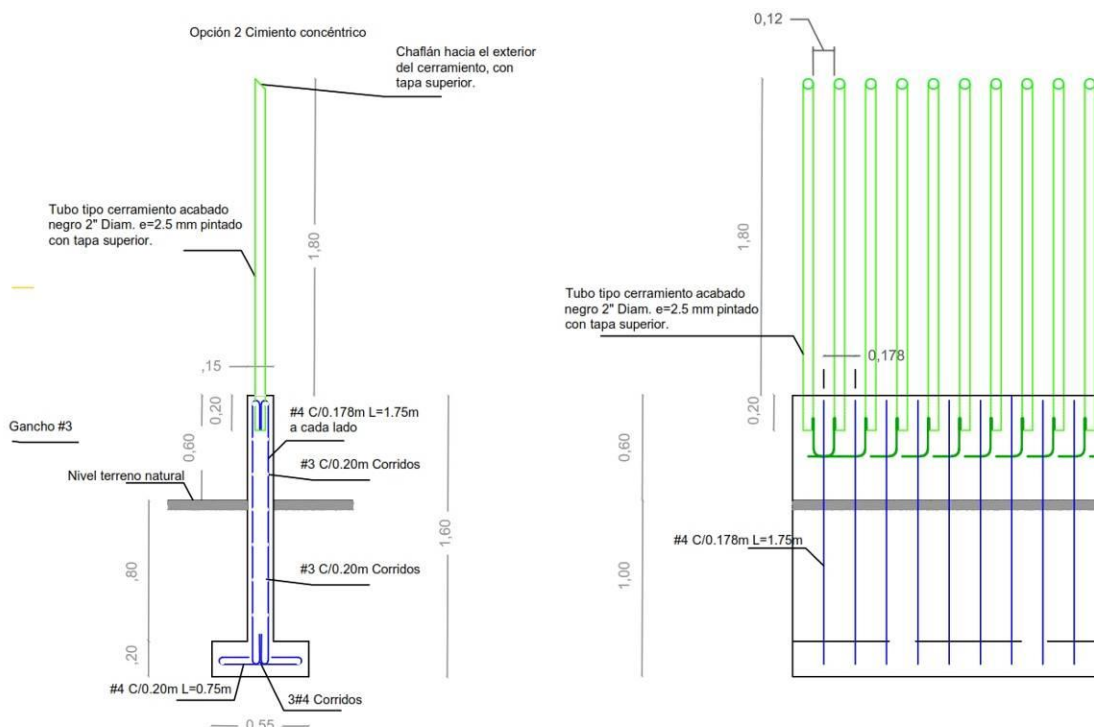
NP	OBRAS ADICIONALES NO PREVISTAS				
NP=1	Concreto 3000 PSI para columnas entre muros. Se=15 x20 Cm, dilatadas con vapor de 1 cm de espesor. Indica medida epóxica para anclaje. No incluye acero de refuerzo.		44.644,00	191,79	\$8.598.225,00
	Actividad necesaria, de acuerdo a los elementos constructivos según el plano ADOT1 ELEMENTOS INSTRUCTURALES DE TALLER GENERALES. Cumplimiento Norma NSR-10.		-	-	-

D. ASPECTOS TECNICOS

1. DISEÑOS

En informes anteriores se había hecho entrega de los diseños de una serie de actividades No Previstas, entre los cuales se encontraba una actividad denominada cerramiento, para este caso particular la entidad suministro los diseños respectivos, una de las particularidades de este diseño refería a las dimensiones sobre las cuales se debería embeber la tubería metálica en el antepecho de concreto, esta dimensión hacia referencia a que el tubo metálico estaría embebido 10 cm, aunque en un principio se considero viable, en la practica resulto que la dimensión planteada se quedaba corta debido al peso y altura de este tubo, por lo tanto se sugirió a la entidad la siguiente recomendación:

- **Actividad No Prevista – Cerramiento:** se acordó con la entidad que la dimensión acorde para del embebido de la tubería debe ser de 20 cm, en razón a que, se verifico y se constato en obra que lo indicado era que la tubería estuviera tuviese esa dimensión de embebido para no causar fenómeno de volcamiento.



CONSORCIO MORAM

2. LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS

LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	FECHA DE APROBACIÓN Y/O CONEXIÓN
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	Res N°. ALCALB-SGO-004-048-2019, cuenta con vigencia de 24 meses.	8/01/2019
Acueducto y Alcantarillado (USPA – Unidad de Servicios Públicos de Albania)	Aprobado por la Entidad	13/01/2020
Servicio de Energía (EBSA)	Viabilidad del proyecto y en proceso de aprobación de los diseños.	

3. DESCRIPCIÓN Y AVANCE EN EL PERIODO

En el presente periodo, se realizaron las siguientes actividades de obra:

Cimentación

Concreto de 2.000 psi

- Esta actividad que venia presidida desde el inicio de la obra se retoma nuevamente en razón al sellamiento y protección de las excavaciones hechas para la ejecución del cerramiento, la resistencia del concreto es la misma que se empleo para el concreto de limpieza de la cimentación y se aplico bajo un espesor de e: 0.05 m

Mampostería

Alfajía Prefabricada

- Se realizo la instalación de la alfajía prefabrica sobre la fachada principal y la fachada consecuentemente a la izquierda de esta, la alfajía instalada es en concreto de una dimensión de 1.00 m de largo por unidad, esta actividad esta

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

instalada en su totalidad y queda pendiente de limpieza y retoques parciales.

Cubierta

Instalación Marquesina vidrio templado

- La instalación de esta marquesina se encuentra soportada en una estructura de acero y soportes en goma para la instalación del vidrio templado de 10 mm, el diseño de esta marquesina responde a las necesidades de la zona de atención, el color empleado en la estructura corresponde al utilizado en la puerta de acceso y cerramiento que es color negro, según lo acordado por la entidad.

Carpintería Metálica

Instalación Ventaneria en Aluminio

- En referencia a la ejecución de esta actividad se logro un 100 % de su ejecución, la actividad realizada para completar la totalidad de esta labor hace alusión a la instalación de la estructura de la zona de atención.

Pisos

Instalación Guarda escobas en Granito y Porcelanato Nebraska

- Estos dos ítems que tienen la particularidad de tener la misma forma de ejecución fueron ejecutados en su totalidad, se verifica las alturas definidas para esta actividad, así mismo se adiciona al guardaescobas en granito la forma de bisel para dar un acabado uniforme y elegante para la construcción en proceso.

Pisos

Instalación adoquín en concreto peatonal

- Esta actividad que se encuentra en su totalidad ejecutada, estaba pendiente la instalación de una zona exterior por lo cual ya se culminó, se ejecutó según diseños y trama requerida así mismo, el empleo de la gama de colores

CONSORCIO MORAM

tierra

Accesorios

Instalación Rejillas, Tapa Registros, Dispensadores de Jabón y Dispensadores de papel

- La ejecución de este capítulo se maneja en este documento de manera global, con el fin de no extender el documento, la instalación de todos los accesorios mencionados se encuentra en un 100 % de su ejecución, los elementos instalados corresponden a las especificaciones técnicas requeridas, la calidad de los productos se encuentra garantizada por tanto que se utilizaron marcas reconocidas en el mercado, es pertinente recalcar que todos los elementos contienen una uniformidad y no se emplearon elementos diferentes en las zonas instaladas.

Aparatos Sanitarios y Grifería

Suministro Sanitarios Discapacitados, Sanitario Línea Institucional, Lavamanos Línea Institucional

- Se realizó el suministro de sanitario para personas en situación de discapacidad, se verificó que dicho elemento cumpla con la Norma ADA y Norma ICONTEC según sea el caso, en cuanto a los sanitarios de los baños restantes incluidos el baño del área del Juez cumplen con los estándares de calidad y especificaciones dadas en el ítem, los lavamanos al igual que los sanitarios cumplen con las normas de ahorro de agua y adicional a ello cuentan con pedestal, no se incluye el lavamanos para el baño de las personas en situación de discapacidad al ser una actividad No Prevista.

Instalaciones hidrosanitarias

Puntos Hidráulicos y Salidas Sanitarias

- en relación a esta actividad se instalaron 10 puntos hidráulicos entre los que se encuentran, 2 puntos hidráulicos para el baño de las personas en situación de discapacidad, 4 puntos hidráulicos en baño 1 y baño 2, 1 punto hidráulico para
Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

baño del juez, 1 punto hidráulico para el lavamanos ubicado en sala amiga y un punto hidráulico para la poceta de aseo, todo esto en tubería de ½"; para el caso de las salidas sanitarias aplica la misma cantidad de puntos con sus debidas especificaciones para la ejecución de dichas actividades.

Es válido recordar que aunque el lavamanos para el baño de las personas en situación de discapacidad se encuentra como una actividad No Prevista, este contaba con punto hidráulico y sanitario y se encuentra en las cantidades anteriormente mencionadas

Instalaciones hidrosanitarias

Instalación Canal Perimetral Tipo Amazonas.

- La instalación del canal perimetral tipo amazonas venia presidida del informe anterior y esta se encuentra ejecutada en un 100 %, la zona que se ejecutó durante este periodo hace referencia a la cubierta soportada sobre una zona de la facha flotante instalada

Instalaciones hidrosanitarias

Montaje de Aparatos

- Esta actividad que va de la mano con acciones anteriormente mencionadas como el suministro de aparatos y la conexión a puntos hidráulicos y sanitarios, se maneja la misma cantidad al igual que su ubicación, sin embargo referimos los espacios a continuación: , instalación lavamanos e inodoro para el baño de las personas en situación de discapacidad, instalación lavamanos e inodoro baño 1 y baño 2 cantidad 4 aparatos instalados , lavamanos e inodoro para baño del juez, lavamanos ubicado en sala amiga e instalación para la poceta de aseo

CONSORCIO MORAM

Instalaciones Eléctricas

Salidas Eléctricas

- Se ejecuta la instalación 17 salidas monofásicas doble empotradas en muro, con esta instalación se cumple con el 100 % del ítem, como hecho para recalcar todo el cableado utilizado se encuentra certificado y libre de halógeno.
- Se ejecuta la instalación 13 salidas monofásicas doble reguladas, estas se encuentran instaladas sobre canaleta metálica, al igual que el ítem anterior cumple con toda la normatividad técnica exigida.

Instalaciones Eléctricas

Salida de Voz Y Datos

- En relación a esta actividad se mencionara la instalación completa y de no de manera disgregada como algunos ítems anteriores, para la correcta ejecución de este subcapítulo se realizó la instalación completa del cableado para la salidas de los Puntos Nuevo Lógico para datos, para ello se realizó la instalación del rack en el cuarto denominado bajo el mismo nombre, este equipo tiene unas dimensiones de 2,10m X 0,70m X 0,80m, al interior de este se instalo el patch cord azul, el patch panel de 12 puertos, los organizadores de cable y un switch de 12 puertos para el funcionamiento de las salidas de voz y datos, todo lo anteriormente mencionado se encuentra certificado y con su marcación correspondiente según las especificaciones dadas para este subcapítulo.

Instalaciones Eléctricas

Circuito Cerrado de Televisión

- Para el caso de este subcapítulo se instalaron las cámaras tipo DOMO PTZ de manera estratégica para el control y seguridad del inmueble, resalta la instalación de las tres cámaras exteriores que enfocan 360° y generan el control

CONSORCIO MORAM

exterior de la obra.

- Se realizó la instalación de todos los accesorios contratados para el correcto uso del ítem anterior, para ello se instaló rack exclusivo para el circuito, este se encuentra ubicado en el área de la secretaria, sumado a ello se suministró e instaló DVR y Disco Duro de 1 tera de almacenamiento, cada cámara cuenta con su conexión hembra, macho para la transmisión de imagen en alta calidad, igualmente cada cámara cuenta con su fuente de poder de 12 V a 2A independiente, según las recomendaciones hechas por el ingeniero encargado del trámite del RETIE.

Instalaciones Eléctricas

Sistema de Aire Acondicionado.

- Este capítulo se desarrolló en un 90 % de su ejecución, para la finalización de este quedó pendiente la canalización de cableado ya instalado y retoques finales, es válido aclarar que cada instalación quedó independiente, esto en referencia a las condensadoras las cuales no permiten una conexión directa esto en razón a las observaciones hechas para la certificación del RETIE, es decir que la conexión eléctrica se hará con clavija; en cuanto a las mangueras de desagüe se les hizo el tratamiento pertinente, todos los sistemas fueron probados y se encuentran operativos, queda pendiente la entrega del manual de funcionamiento de este sistema.

Pintura

Pintura Para Uso Exterior

- Esta actividad que viene presidida de labores anteriores se ejecutó en un 95% de su totalidad, queda pendiente retoques propios que se pueden generar debido a las obras exteriores faltantes, la aplicación de estuco y pintura se desarrolló según la Norma Técnica de Pinturas, se verificó la aplicación y la calidad y uniformidad en las superficies tratadas.

CONSORCIO MORAM

Pintura

Pintura sobre pañete Vinilo 3 manos.

- Se desarrollo esta actividad que va de la mano con el ítem anteriormente expuesto, la ejecución de esta labor se dio en un 100 % por lo que se da por finalizada, su aplicación se desarrolló de manera correcta y como eje fundamental el desarrollo de filos y dilatación, actividad importante para la presentación y calidad de la actividad mencionada.

Vidrios y Espejos

Espejo 5 mm Biselado y Pulido

- Esta actividad se ejecuto en su totalidad y respetando las dimensiones mencionadas, la instalación de estos elementos se hizo acorde a las normas de antropometría y en especial a los que se refiere al área del baño para personas en situación de discapacidad en razón a lo Norma ICONTEC de accesibilidad a infraestructuras públicas.

Obras Exteriores

Excavación manual en material común

- el desarrollo de esta actividad estuvo marcado por la ejecución de actividades no previstas como el cerramiento y el muro de contención, la actividad aun no se ha completado, aunque se encuentra en un alto porcentaje equivalente al 75 %, se espera culminar esta actividad en un tiempo no superior a una semana.

Obras Exteriores

Relleno manual en recebo B-200

- Esta actividad cuya ejecución se viene desarrollando de meses anteriores, logro un avance del 30 %; el trabajo en el que fue empleado este material es lo pertinente a la instalación del adoquín peatonal en el exterior de la obra.

CONSORCIO MORAM

Obras Adicionales No Previstas

NP-1 a NP-9

- NP-2: Se ejecuto la instalación del cerramiento en malla eslabonada en el área de los tanques, el proceso de esta actividad se realizó según los parámetros entregados por la entidad y esta interventoría, recalcando la instalación del jardín vertical artificial; la ejecución fue del 100 %.
- NP-3: Se realizo la instalación de la fachada flotante en lamina de fibrocemento en dos caras, la estructura empleada fue en acero estructural según diseños entregados, otro punto a tener en cuenta fue la instalación del techo falso sobre el área intervenida por esta actividad, esta obra esta ejecutada en su totalidad.
- NP-5: La ejecución de esta actividad se desarrollo en los espacios de la secretaria, Sala Juez, Archivo y Sala Amiga, se constato que la canaleta empleada cuenta con la separación para el tendido de la red normal y regulada, así como un compartimiento independiente para la conexión de voz y datos, esta labor se encuentra totalmente desarrollada.
- NP-7: Esta actividad en particular que tiene conexidad con otros capítulos de obra, se encuentra en un 80 % de avance, esta ejecución se ha visto marcada por los inconvenientes suscitados por la remoción de tierra en lote colindante lo cual ha generado retrasos en su correcta ejecución.
- NP-9: la instalación de lavamanos tipo aquajet para el baño de personas en situación de discapacidad se ejecutó según Norma Técnica Colombiana 6047 que habla de la accesibilidad al medio físico en espacios de servicio al ciudadano, las dimensiones y la antropometría empleada para la altura de este elemento se desarrolló según lo dispuesto en la norma, así como de las recomendaciones hechas por el ADA.

CONSORCIO MORAM

4. ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante este periodo se tomaron muestras de concreto para la elaboración de los ensayos de compresión a cilindros de concreto, las muestras extraídas hacen referencia a los trabajos hechos para la ejecución de las labores del cerramiento, sobre los cuales se encuentra la construcción de un murete en concreto de resistencia de 3.000 psi, es pertinente aclarar que está pendiente la entrega de resultados, los cuales según manifiesta el contratista no han podido ser entregados debido a la represión de trabajos en los que se encuentra el laboratorio escogido para tales ensayos; es importante mencionar que estos resultados son de vital importancia y por ende es un compromiso de carácter obligatorio la entrega de dichos resultados

5. ESTADO DEL CLIMA

A continuación, se relaciona el estado del Clima del mes de diciembre de 2020.

REGISTRO DE CONTROL DE LLUVIAS							
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA							
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander.						
INTERVENTOR	CONSORCIO MORAM	NIT O C.C.	901.351.506-9	CONTRATO No.	No .224/30 – DICIEMBRE- 2019		
CONTRATISTA	SALOMON MORENO GUARNIZO	NIT O C.C.	19.296.405-9	CONTRATO No.	No. 216 / 26 - DICIEMBRE - 2019		
PERIODO:							
DEL 01 DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020							
FECHA DE DIAS CON LLUVIAS			HORAS O DURACION	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	ESTADO DEL TIEMPO	OBRAS AFECTADAS U OBSERVACIONES
DIA	MES	AÑO					
02	12	2020	7:00	10:00:00 a. m.	17:00:00 p.m.	LLUVIA FUERTES	afectaron actividades No Previstas e instalación adoquín peatonal
03	12	2020	5:10	14:10:00 p.m.	19:20:00 p.m.	LLUVIAS FUERTES	afectaron labores de excavación para cerramiento
04	12	2020	10:30	12:30:00 p.m.	22:30:00 a.m.	LLUVIA FUERTE. TORMENTA ELECTRICA	afectaron labores referentes a excavaciones para cerramiento y perfilamiento de muro

CONSORCIO MORAM

							de contención
07	12	2020	8:00	16:10:00 p.m.	00:10:00 a.m.	LLUVIA FUERTE	Se afectaron y retrasaron labores programadas para el siguiente día, actividades afectadas fijación de aceros y excavaciones cerramiento y muro de contención
08	12	2020	3:00	14:00:00 p.m.	17:00:00 p.m.	LLUVIA MODERADA	No se afectó ninguna actividad durante jornada laboral, pero si presento retrasos en labores ejecutadas al día siguiente del reporte
09	12	2020	1:30	12:30:00 p.m.	14:00:00 p.m.	LLUVIA LEVE	se presentan lluvias lleves sin ningún tipo de afectación
15	12	2020	9:00	19:00:00 p.m.	04:00:00 a.m.	LLUVIA FUERTE – TORMENTA ELECTRICA	No se afectó ninguna actividad durante jornada laboral, pero si presento retrasos en labores ejecutadas al día siguiente del reporte, actividades afectadas excavaciones para cerramiento y muro de contención.
16	12	2020	11:00	21:45:00 p.m.	09:45:00 a.m.	LLUVIA FUERTE	No se afectó ninguna actividad durante jornada laboral, pero si presento retrasos en labores ejecutadas al día siguiente del reporte, actividades afectadas excavaciones para cerramiento y muro de contención.
<div>PROMEDIO LLUVIAS</div>			<div>56:10</div>	Horas			
<div>Elaboró</div> <div> <div>ANDERSON PEÑA</div> <div>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</div> </div>							

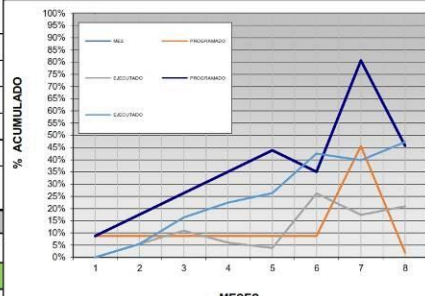
6. PROGRAMACIÓN DE OBRA Y AVANCE DE OBRA

CONSORCIO MORAM

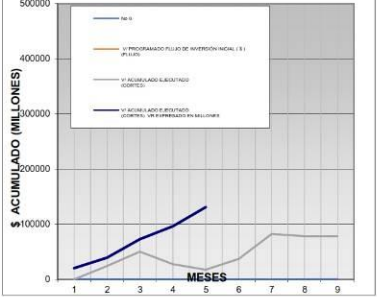
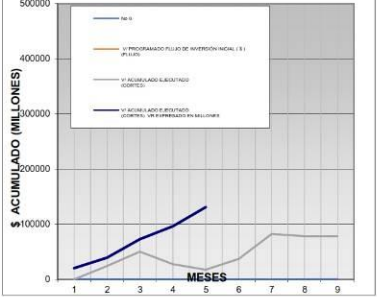
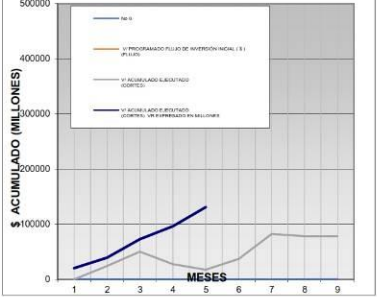
Al realizar el análisis de la programación de obra actualizada al 05 de diciembre, con fecha de corte del presente informe (teniendo en cuenta que durante la última prorroga no se entregó programación de obra y se continuo con la programación aprobada con fecha final 05 de diciembre), se refleja un porcentaje programado acumulado de 100,00% y un porcentaje ejecutado acumulado de 90,81%, presentando una diferencia en cuanto a la ejecución acumulada vs respecto a lo programado acumulado del 9,19%.El faltante corresponde a obras exteriores(muro de contención y cerramiento).

ITEMS	CAPITULO	COMIENZO	FIN	% EJECUTADO
	PROYECTO CONSEJO DE ADJUDICATURA	<i>lun 13/01/20</i>	<i>jue 05/12/20</i>	<i>90,81%</i>
1	PRELIMINARES Y DEMOLICIONES	lun 13/01/20	lun 20/01/20	100,00 %
2	EXCAVACIONES	vie 17/01/20	jue 13/02/20	100,00%
3	ACEROS	lun 13/01/20	mar 07/08/20	100,00%
4	CIMENTACIÓN	vie 24/01/20	mie 27/03/20	100,00%
5	ESTRUCTURA	vie 14/02/20	vie 02/10/20	100,00%
6	MAMPOSTERIA	mar 16/06/20	mie 29/07/20	99,00%
7	PAÑETES	vie 19/06/20	mie 05/08/20	100,00%
8	CUBIERTA	lun 09/11/20	mie 23/11/20	100,00%
9	CIELOS RASOS	lun 30/11/20	mie 02/12/20	100.00%
10	CARPINTERIA METALICA	jue 05/11/20	mie 02/12/20	98,00%
11	CARPINTERIA MADERA	mie 17/11/20	jue 03/12/20	100,00%
12	PISOS	mar 15/09/20	mie 25/11/20	100,00%
13	ACCESORIOS	mar 03/11/20	mar 17/11/20	100,00%
14	APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIA	mie 25/11/20	mie 02/12/20	100,00%
15	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	vie 27/03/20	jue 05/11/20	100,00%
16	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	jue 30/01/20	sab 05/12/20	97,00%
117	PINTURA	lun 31/08/20	vie 04/12/20	97,00%
18	VIDRIOS, ESPEJOS	jue 03/12/20	jue 03/12/20	100,00%
19	ASEO Y SEÑALIZACIÓN	mie 02/12/20	sab 05/12/20	90.00%
20	OBRAS EXTERIORES	Lun 03/02/20	vie 13/11/20	30,00%
21	ACTIVIDADES NO PREVISTAS	vie 17/07/20	sab 05/12/20	80,00%
22	PROVISION SERVICIOS PUBLICOS	lun 23/11/20	jue 03/12/20	0, 00%

CONSORCIO MORAM

Informe Ejecutivo Mensual		Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Infraestructura Física		 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	
1. INFORMACIÓN GENERAL					
INFORME MENSUAL No. <u>9</u>		PERIODO: 1 DICIEMBRE - 18 DICIEMBRE DE 2020			
OBJETO		Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander.			
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE OBRA		
INTERVENOR:	Consortio Moram		CONTRATISTA:	SALOMON MORENO GUARNIZO	
CONTRATO No.:	224 del 30 de dic de 2019/CO1.PCCNTR.1243218		CONTRATO No.:	216 / 26 de dic de 2019/ CO1.PCCNTR.1216314	
VALOR INICIAL:	\$	37.986.263,00	VALOR INICIAL:	\$	454.250.534,00
VALOR ADICIÓN 1:	\$	-	VALOR ADICIÓN 1:	\$	-
VALOR ADICIÓN 2:	\$	-	VALOR ADICIÓN 2:	\$	-
VALOR ACTUALIZADO:	\$	37.986.263,00	VALOR ACTUALIZADO:	\$	454.250.534,00
PLAZO INICIAL:	6 Meses		PLAZO INICIAL:	6 Meses	
PLAZO ACTUALIZADO:	6 Meses		PLAZO ACTUALIZADO:	6 Meses	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	28/03/2020		FECHA DE SUSPENSIÓN:	28/03/2020	
FECHA DE REINICIACIÓN:	16/06/2020		FECHA DE REINICIACIÓN:	16/06/2020	
FECHA DE INICIACIÓN:	13/01/2020		FECHA DE INICIACIÓN:	13/01/2020	
FECHA DE TERMINACIÓN:	5-dic-20		FECHA DE TERMINACIÓN:	18-dic-20	
VALOR EJECUTADO:	\$	34.495.313,00	90,81%	VALOR EJECUTADO:	\$ 412.504.759,00 90,81%
VALOR POR EJECUTAR:	\$	3.490.950,00	9,19%	VALOR POR EJECUTAR:	\$ 41.745.775,00 9,19%
3. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO					
3.1 ESTADO DE LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS					
LICENCIAS, PERMISOS Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO				FECHA DE APROBACIÓN Y/O CONEXIÓN
LICENCIA AMBIENTAL	No requiere de licencia o permisos ambientales				14 de diciembre de 2018
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Aprobado				24 de enero de 2019
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	En proceso				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Res N°. ALCALB-SGO-004-048-2019. Vigente por dos años.				08 de enero de 2019
3.2 CONTROL DE PROGRAMACIÓN					
MES	AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO			GRAFICA DE AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
	% PROGRAMADO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA		
ACTUAL	Acumulado Mes actual	1,87%	20,95%	19,08%	
ANTERIOR	Acumulado Meses anteriores	98,13%	69,86%	-28,27%	
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO					
	Total Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo	
	297	297	0	56,67	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO					
<p>Capítulo Cimentación: se realizó el sellamiento y protección de las excavaciones para actividad no prevista de cerramiento, el concreto aplicado es de 2.000 psi según lo especificado para esta actividad.</p> <p>Capítulo Mampostería: Se realizó la instalación de la alfalfa prefabricada, esta actividad se ejecuta en un 100 %. Capítulo Cubierta: Se realizó la instalación de la marquesina en vidrio templado y en el sitio</p>					

Informe Ejecutivo Mensual	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Infraestructura Física		 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
1. INFORMACIÓN GENERAL			
INFORME MENSUAL No. <u>9</u> PERIODO: 1 DICIEMBRE - 18 DICIEMBRE DE 2020			
OBJETO Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander.			
<p>dispuesto para tal fin. Carpintería Metálica: Se termina instalación de Ventanera en aluminio culminando así esta actividad que venía presidida del informe anterior, se culmina en su totalidad dicha actividad.</p> <p>Capítulo Pisos: Se realiza la instalación de guardaescobas tanto a los que se refiere en baldosa de granito como en porcelanato tipo Nebraska, se verifica instalación y emboquillado de la misma, otra de las actividades relacionadas con este capítulo es la instalación del adoquín peatonal en el exterior de la edificación la cual se desarrolla en su totalidad, así pues, se culmina el 100 % del capítulo en mención.</p> <p>Capítulo Accesorios: se realiza la instalación de rejillas, tapa registros, dispensadores de jabón y de papel y demás objetos propios de este capítulo, el avance de estos es de un 98% y se espera culminar la actividad al cierre de la semana; así mismo en concordancia con lo anterior se instalaron todos los aparatos sanitarios de cada una de las unidades sanitarias propias del inmueble, se verifica que cumplan con las normas técnicas exigidas según sea el caso de aplicación. Capítulo Instalación Hidrosanitarias: se realiza conexión a puntos hidráulicos de cada uno de los aparatos ya montados así como la conexión sanitaria pertinente, se verifica que las juntas en el último caso se encuentren de manera correcta al igual que la verificación en la conexión hidráulica en relación a fugas y demás. Capítulo Instalaciones Eléctricas: En relación a este capítulo se desarrolla todos los subcapítulos de voz y datos, circuito cerrado de televisión y sistema de aire acondicionado, todo lo anterior bajo supervisión de esta interventoría acatando todas las recomendaciones técnicas para la instalación de dichos aparatos; otra de las actividades en relación al capítulo eléctrico refiere a la puesta a punto de todas las tomas monofásicas normales y reguladas, en este punto en especial se presta atención a la utilización de material libre halógeno y a las indicaciones dadas para la certificación del RETIE. Capítulo Pinturas: Se ejecuta esta actividad según lo relacionado para cada ítem, en cuanto a la pintura interior se realiza estuco y pintura a tres manos según norma técnica de pinturas, al exterior se realiza aplicación de estucos y pintura tipo Koraza según lo demanda la actividad, para el caso de filos y dilataciones se emplea herramienta acorde para tal fin. Se realiza instalación de espejos biselados y pulidos en cada una de las unidades sanitarias, en el caso específico del baño para personas en situación de discapacidad se atendió según la norma técnica colombiana para este tipo de actividades. Capítulo Obras Exteriores: Se realizó excavación para el tema relacionado a la actividad no prevista de cerramiento, se realizó disposición final en sitio acordado por la administración municipal, así mismo se realizó relleno en relleno para la instalación de adoquín peatonal. Capítulo Actividades No Previstas: en cuanto a este capítulo en particular se logra ejecutar un 90 % de las actividades, dejando solo el muro de contención como actividad no ejecutada, todas las labores adelantadas se realizaron según lo descrito en los diseños entregados y se realizó estricto seguimiento a cada una de las actividades ejecutadas.</p>			

Informe Ejecutivo Mensual	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Infraestructura Física		 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia																																																	
1. INFORMACIÓN GENERAL																																																				
INFORME MENSUAL No. <u>9</u> PERIODO: 1 DICIEMBRE - 18 DICIEMBRE DE 2020																																																				
OBJETO Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander.																																																				
4. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO (Cumplimiento de flujo de inversión vs. cortes de recibo parcial de obra)																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (COSTO DIRECTO + AIU + IVA)</th> <th rowspan="2"> GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO  </th> </tr> <tr> <th>MES</th> <th>ACUMULADO PROGRAMADO FLUJO DE INVERSIÓN INICIAL (\$)</th> <th>ACUMULADO EJECUTADO RECIBO PARCIAL OBRA (\$)</th> <th>INDICADOR (%) EJECUCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$ 20.308.577</td><td>\$ -</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$ 19.061.023</td><td>\$ -</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$ 33.410.373</td><td>\$ 30.931.071</td><td>6,81%</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$ 23.578.944</td><td>\$ -</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$ 34.642.017</td><td>\$ -</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$ 18.493.212</td><td>\$ 32.226.062</td><td>7,09%</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$ 69.770.495</td><td>\$ 10.444.866</td><td>2,30%</td></tr> <tr><td>8</td><td>\$ 226.491.408</td><td>\$ 27.848.035</td><td>6,13%</td></tr> <tr><td>9</td><td>\$ 8.494.485</td><td>\$ 16.324.691</td><td>3,59%</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL</td> <td>\$ 454.250.534</td> <td>\$ 117.774.525</td> <td>25,93%</td> </tr> </tbody> </table>				AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (COSTO DIRECTO + AIU + IVA)				GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO 	MES	ACUMULADO PROGRAMADO FLUJO DE INVERSIÓN INICIAL (\$)	ACUMULADO EJECUTADO RECIBO PARCIAL OBRA (\$)	INDICADOR (%) EJECUCION	1	\$ 20.308.577	\$ -	0,00%	2	\$ 19.061.023	\$ -	0,00%	3	\$ 33.410.373	\$ 30.931.071	6,81%	4	\$ 23.578.944	\$ -	0,00%	5	\$ 34.642.017	\$ -	0,00%	6	\$ 18.493.212	\$ 32.226.062	7,09%	7	\$ 69.770.495	\$ 10.444.866	2,30%	8	\$ 226.491.408	\$ 27.848.035	6,13%	9	\$ 8.494.485	\$ 16.324.691	3,59%	VALOR TOTAL	\$ 454.250.534	\$ 117.774.525	25,93%
AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (COSTO DIRECTO + AIU + IVA)				GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO 																																																
MES	ACUMULADO PROGRAMADO FLUJO DE INVERSIÓN INICIAL (\$)	ACUMULADO EJECUTADO RECIBO PARCIAL OBRA (\$)	INDICADOR (%) EJECUCION																																																	
1	\$ 20.308.577	\$ -	0,00%																																																	
2	\$ 19.061.023	\$ -	0,00%																																																	
3	\$ 33.410.373	\$ 30.931.071	6,81%																																																	
4	\$ 23.578.944	\$ -	0,00%																																																	
5	\$ 34.642.017	\$ -	0,00%																																																	
6	\$ 18.493.212	\$ 32.226.062	7,09%																																																	
7	\$ 69.770.495	\$ 10.444.866	2,30%																																																	
8	\$ 226.491.408	\$ 27.848.035	6,13%																																																	
9	\$ 8.494.485	\$ 16.324.691	3,59%																																																	
VALOR TOTAL	\$ 454.250.534	\$ 117.774.525	25,93%																																																	
5. CONTROL LEGAL DEL CONTRATO																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ASPECTOS</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VIGENTES LAS PÓLIZAS</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TIENE RECLAMACIONES</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	VIGENTES LAS PÓLIZAS	X			TIENE RECLAMACIONES		X		CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES	X																																			
ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES																																																	
VIGENTES LAS PÓLIZAS	X																																																			
TIENE RECLAMACIONES		X																																																		
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES	X																																																			
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA																																																				
1. Se solicita al contratista de manera obligatoria la ENTREGA de todos los informes semanales, mensuales y registro fílmico en formato digital, relacionados al transcurso del periodo contractual, no sin antes aclarar que esta información se requiere según cláusula del CONTRATO DE OBRA. 2. Si bien se logró un avance significativo es necesario culminar de manera pronta las actividades y temas de remate de la obra, dichas actividades faltantes estarán consignadas en el acta de entrega final, por ende se solicita al contratista realizar de manera pronta y oportuna un plan de trabajo para la culminación en su totalidad de la obra 3. Se hace la observación al contratista frente a la entrega de toda la documentación pertinente para la elaboración del acta de entrega y acta de liquidación, información vital como lo es los planos récord y el manual operativo de todos los elementos instalados en obra. 4. Se recuerda al contratista que la entrega interna del inmueble será el día lunes 21 de septiembre según lo acordado con la entidad, es válido aclarar que la entrega de estos espacios deberá contar con su aseo pertinente y contar con la presencia del contratista para verificación y cumplimiento de la misma.																																																				
Interventoría		Obra																																																		
El porcentaje de programación, corresponde a la reprogramación de obra entregada por el contratista y aprobada por la Interventoría con nueva fecha de terminación 05 de diciembre de 2020. (Según prórroga aprobada). Se da aprobación a la ejecución de nueve actividades No Previstas																																																				

CONSORCIO MORAM

Informe Ejecutivo Mensual	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Infraestructura Física	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
1. INFORMACIÓN GENERAL		
INFORME MENSUAL No. <u>9</u> PERIODO: 1 DICIEMBRE - 18 DICIEMBRE DE 2020		
OBJETO Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander.		
REGISTRO FOTOGRAFICO		
OBRA		
		
Instalación alfaja prefabricada		
		
Instalación Guarda escobas en Granito y Porcelanato Nebraska		
		
Instalación adoquín en concreto peatonal		
		
Instalación Rejillas, Tapa Registros, Dispensadores de Jabón y Dispensadores de papel		

CONSORCIO MORAM

Informe Ejecutivo Mensual	<p>Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Infraestructura Física</p>	 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>
1. INFORMACIÓN GENERAL		
<p>INFORME MENSUAL No. <u>9</u> PERIODO: 1 DICIEMBRE - 18 DICIEMBRE DE 2020</p>		
<p>OBJETO</p> <p>Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander.</p>		
		
<p>Suministro Sanitarios Discapacitados, Sanitario Línea Institucional, Lavamanos Línea Institucional</p>		
		
<p>Salida de Voz Y Datos</p>		
		
<p>Instalaciones Eléctricas Circuito Cerrado de Television</p>		
		
<p>Instalaciones Eléctricas Sistema de Aire Acondicionado.</p>		

CONSORCIO MORAM

Informe Ejecutivo Mensual	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Infraestructura Física	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
1. INFORMACIÓN GENERAL		
INFORME MENSUAL No. <u>9</u> PERIODO: 1 DICIEMBRE - 18 DICIEMBRE DE 2020		
OBJETO Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander.		
		
Pintura Para uso exterior o similar 3 manos (Incluye estuco, tres manos en pintura tipo Koraza o similar)		
		
		
Obras Adicionales No Previstas		
PANORAMICA GENERAL DE LA OBRA		
		

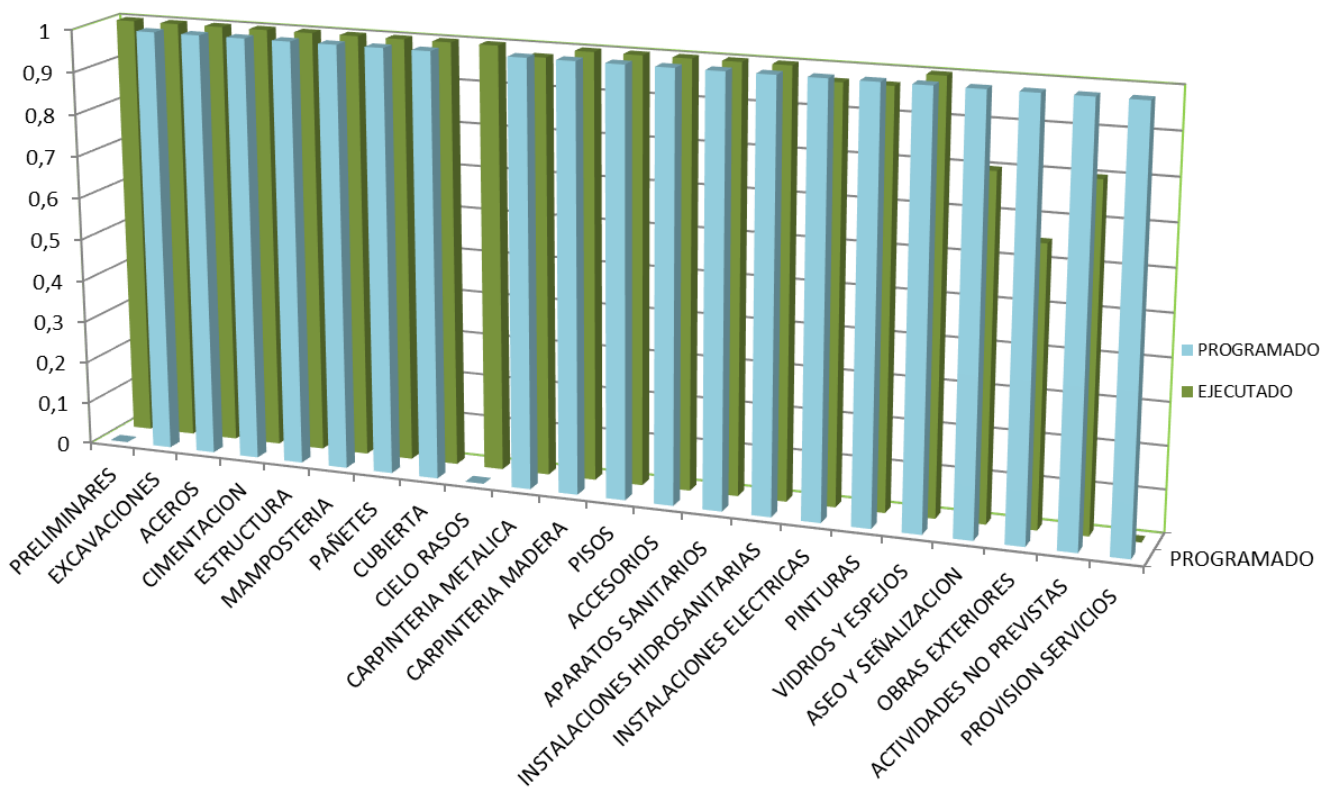
CONSORCIO MORAM

Informe Ejecutivo Mensual	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Infraestructura Física	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
1. INFORMACIÓN GENERAL		
INFORME MENSUAL No. <u>9</u> PERIODO: 1 DICIEMBRE - 18 DICIEMBRE DE 2020		
OBJETO Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander.		
SUMINISTRO E INSUMOS EN OBRA		
		
Materiales acopiados en obra		
		
IMPLEMENTACION PAPSO COVID-19		

CONSORCIO MORAM

Cuadro avance de obra

PORCENTAJES DE OBRA



CONSORCIO MORAM

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se incluye Registro Fotográfico correspondiente al mes. Se ilustran los avances que se han dado en el desarrollo de la obra

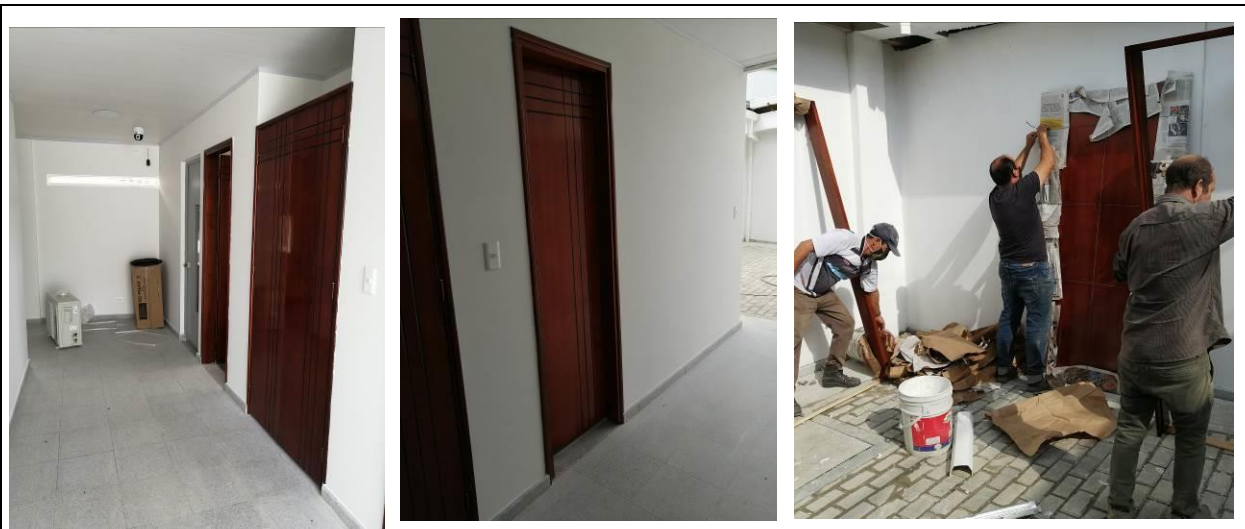


Suministro y colocación de concreto de 2000 psi y $e=0.05\text{m}$ como superficie protectora.

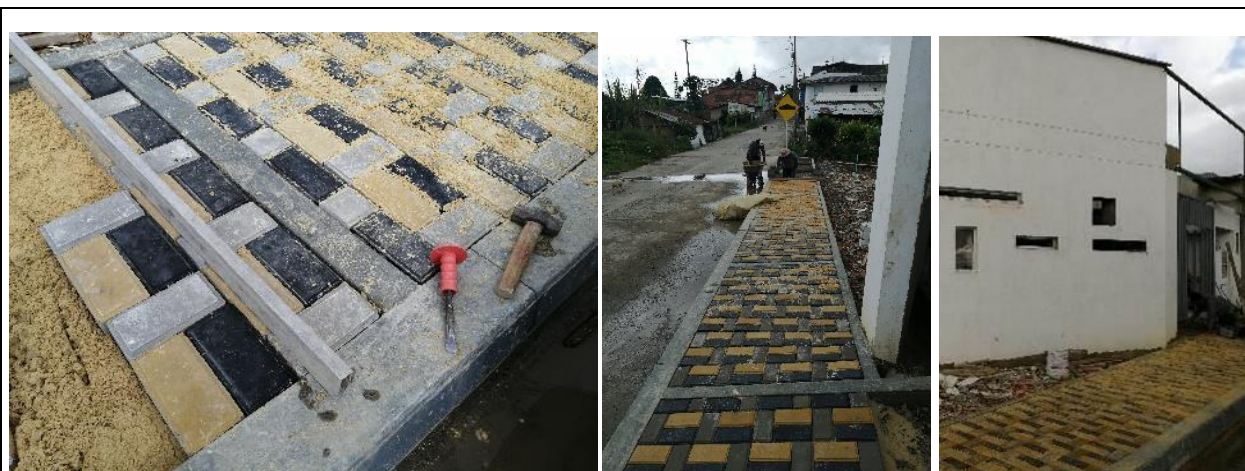


Alfajía Prefabricada en concreto de 2500 psi de 1,00 m de largo o similar.

CONSORCIO MORAM



Suministro e instalación de Puerta en madera P-01, P-08, P-10.



Suministro e instalación de Adoquín en Concreto peatonal 20cm X 10cm X 6cm.

CONSORCIO MORAM



Instalación aparatos sanitarios y griferías.

CONSORCIO MORAM



Puntos Hidráulicos y Salidas Sanitarias.



Montaje de aparatos.

CONSORCIO MORAM



Salidas Eléctricas Voz Y Datos.



Instalaciones Eléctricas Circuito Cerrado de Televisión.

CONSORCIO MORAM



Instalaciones Eléctricas Sistema de Aire Acondicionado.



Estuco y Vinilo 3 manos. Sobre Muro Interior.

CONSORCIO MORAM



Pintura Para uso exterior o similar 3 manos.

CONSORCIO MORAM



Vidrios y espejos.



Aseo y señalización.

CONSORCIO MORAM



Excavación manual en material común.

CONSORCIO MORAM



Actividades No Previstas.

CONSORCIO MORAM



Actividades No Previstas.

CONSORCIO MORAM



Actividades No Previstas.

CONSORCIO MORAM

8. ACTA ENTREGA PREDIO

Se realizó la entrega del lote al contratista de obra el día 30 de enero de 2020, se adjunta acta de entrega.

RAMA JUDICIAL Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER			
ACTA DE ENTREGA DEL PREDIO					
		FECHA:			
		DÍA:	MES:		
		30	ENERO		
		AÑO:			
		2020			
☐ MOBILIARIO ☐ INSTALACIONES	☒ LOTE ☐ EQUIPOS ESPECIALES	☐ EDIFICACIONES ☐ OTROS			
Contrato No:	216 de 2019/CO1.PCCNTR.1216314	Del:	26-dic-19 Tipo: Obra		
OBJETO DEL CONTRATO: Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania – Santander.					
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	13	DE:	Enero		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO:	12	DE:	Julio		
		DE:	2020		
VALOR DEL CONTRATO:	, \$454.250.534 Incluido AIU e Impuestos, tasas y contribuciones de Ley,				
CONTRATISTA:	MORENO GUARNIZO SALOMON	NIT:	19.296.405-9		
INTERVENTOR:	CONSORCIO MORAN	NIT:	901.351.506-9		
COORDINADOR:	ING.SERGIO LUIS DUARTE LOBO				
En Albania, a los	(30) TREINTA DIAS	DEL MES DE:	ENERO DE: 2020		
Se reunieron: El delegado de la RAMA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTANDER, y el Ing. Irenarco Ramírez Mahecha, en representación de la INTERVENTORIA, el Arq. Salomon Moreno Guarnizo en representación del contratista, con el fin de SUSCRIBIR Y ACORDAR LA ENTREGA DEL PREDIO.					
A. MOBILIARIO, ELEMENTOS O MATERIALES ENTREGADOS					
B. DESCRIPCIÓN DEL PREDIO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ESTADO	OBSERVACIONES
1	El lote localizado dentro del área urbana, sobre vía por donde se accede al municipio, a 20 metros de la vía principal del municipio. El lote tiene una área aproximada de 689 m2, de acuerdo a Escritura Pública No. 36742983, concordante con el levantamiento topográfico ejecutado por la Alcaldía Municipal. El Lote de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura, destinado para la construcción del Juzgado Promiscuo Municipal de Albania, se encuentra ubicado en la Carrera 4 No. 16-20/22/26/28/30/34. La norma urbanística aplicable al predio de acuerdo a la Secretaría de Planeación de Albania, uso real de la manzana es de actividad mixta, con uso institucional permitido.	M2	689		El lote no presenta instalaciones de servicio públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.

CONSORCIO MORAM

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO:

Se anexa registro fotografico del predio entregado de la fachada y área interna mediante cuatro fotos, ubicado en la Carrera 4 No. 16-20/22/26/28/30/34 del Municipio de Albania, Santander

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Albania, Santander, a los 30 días de mes de Enero de 2019.

QUIEN ENTREGA:

CARLOS BOHORQUEZ VARGAS
Juez Promiscuo Municipal
Municipio de Albania Santander

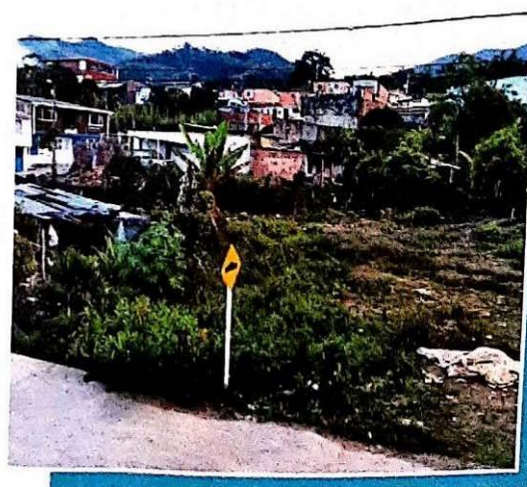
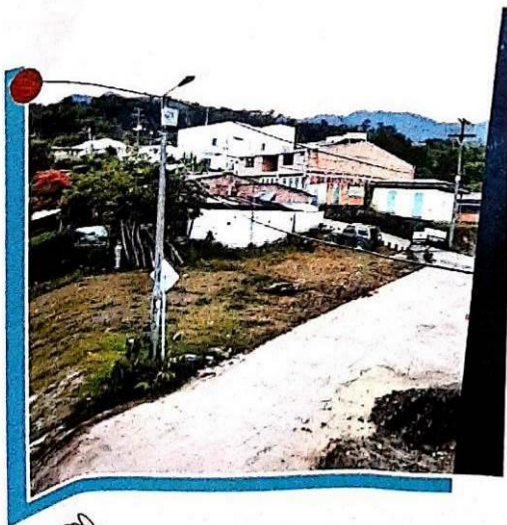
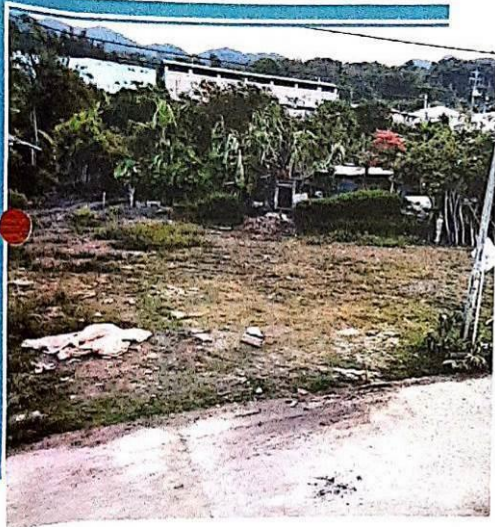
IRENARCO RAMIREZ MARTECHA
Representante de Interventoría
CONSORCIO MORAM

QUIEN RECIBE:

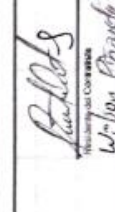
ARG. SALOMÓN MORENO GUARNIZO
C.C. 19.296.405 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

CONSORCIO MORAM

Anexo Registro Fotografico Acta de Entrega de predio
firmada el dia 30 de enero de 2020



CONSORCIO MORAM

 <small>Consejo Superior de la Judicatura</small> <small>Unidad Ejecutiva de Administración Judicial - Unidad de Infraestructura Física</small> <small>República de Colombia</small>		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		SIGCMA	
CONTRATO DE OBRAS N° 246 / 76 DE DICIEMBRE DE 2019 /		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD	
COTU POCENTE S.M.S.A		OBJETO DEL CONTRATO		FOLIO	
Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander		X		2 de 4	
100		11		AAAA	
2020		AAAA		AAAA	
OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VINCENIA Y/O PRECIO (Usar este espacio para registrar la información contemplada en el numeral 13 ESTADO DEL PRECIO ANTES DE INTERVENIR)					
<p>1) Se evidencian patologías anómalas en la estructura de madera por lo que podría ser agentes biológicos</p> <p>2) presencia de juntas sin uniformidad en las placas de piso</p> <p>3) deterioro de la mampostería en adobe, se evidencian separaciones excesivas así mismo se denota leve inclinación del muro divisorio de las habitaciones</p> <p>4) en consideración el punto más crítico es la grieta sobre el dintel del baño</p> <p>5) la única estructura de amarrar con cimentación con la que cuenta la vivienda es la del muro divisorio con terrenos de terrenos de baldíos</p> <p>6) se hace viable a petición de los usuarios un soporte en madera que se encuentre ubicado a las excavaciones y movimientos de tierra de la obra, la cual funciona como parte y soporte de la estructura del tejado, se acia que no es un elemento estructural indispensable</p>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>Gerardo Alfo</u></p> <p><u>44586-186</u></p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>Wilson Prieto</u></p> <p><u>44586-186</u></p> </div> </div>					
<small>PROFESIONAL U</small> <small>GRADO DE</small> <small>EDUCACIÓN</small>		<small>PROFESIONAL U</small> <small>GRADO DE</small> <small>EDUCACIÓN</small>		<small>PROFESIONAL U</small> <small>GRADO DE</small> <small>EDUCACIÓN</small>	
<small>PROFESIONAL U</small> <small>GRADO DE</small> <small>EDUCACIÓN</small>		<small>PROFESIONAL U</small> <small>GRADO DE</small> <small>EDUCACIÓN</small>		<small>PROFESIONAL U</small> <small>GRADO DE</small> <small>EDUCACIÓN</small>	
<small>PROFESIONAL U</small> <small>GRADO DE</small> <small>EDUCACIÓN</small>		<small>PROFESIONAL U</small> <small>GRADO DE</small> <small>EDUCACIÓN</small>		<small>PROFESIONAL U</small> <small>GRADO DE</small> <small>EDUCACIÓN</small>	

Revised Title: A CTG-based model for the prediction of fetal hypoxia

CONSORCIO MORAM

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		SIGCMA	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD	
OBJETO DEL CONTRATO		Página 1 de 1	
Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de		CERES	
Albano- Santander		2020	
CONTRATO DE OBRA N° 24 / 26 DE DICIEMBRE DE 2017 /		2020	
COT. ACOTA 121514		2020	
A. ENCUESTA GENERAL DEL PREGIO		2020	

Hand-drawn site plan showing the layout of the judicial seat construction. The plan includes a central rectangular area labeled "Sede Judicial". Surrounding this are various zones: "vivienda o inmueble" (hatched), "predio objeto de vecindad" (dotted), "vía" (dashed line), "vegetación" (circles), and "construcción sede judicial" (blue outline). The plan is oriented with "Calle 2" at the top and "Carrera 5" on the right. A legend at the bottom right defines the symbols used.

Firma:		Firma Responsable Judicial:	
Número:		Número:	
41386186		41386186	

Profesional Social del Contrato		Profesional de Contratación	
Firma: [Firma]		Firma: [Firma]	
Número: [Número]		Número: [Número]	

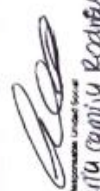
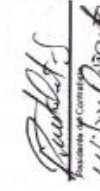
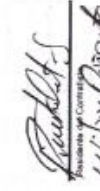
Firma: [Firma]		Firma: [Firma]	
Número: [Número]		Número: [Número]	
41386186		41386186	

CONSORCIO MORAM

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		SIGCMA	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD	
OBJETO DEL CONTRATO		X INICIO	
Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Alhambra-Santander		RECUPERACIÓN	
CÓDIGO		CÓDIGO	
11		2020	
1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA		2. DATOS DEL PREDIO	
		Nombre del responsable del predio: <u>Alcaldía Alhambra</u> Tipo de terreno: <u>Propiedad</u> Nombre del propietario del predio: <u>Alcaldía Alhambra Santander</u> Cédula de ciudadanía del propietario: <u>VIT. BOGOTÁ 55-5</u> Dirección de la propiedad: <u>Santander</u> Teléfono o celular del propietario: <u>300 893 5110</u> Departamento: <u>Santander</u> Municipio: <u>Alhambra</u> Barrio: <u>Barrio</u>	
3. ETAPAS DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (URBE o URBAN) 4. OBSERVACIONES ADICIONALES para explicar esas observaciones		5. OBSERVACIONES ADICIONALES para explicar esas observaciones	
ESTRUCTURA: <u>losas en concreto</u>		ESTRAT. Y FIBRAS: <u>se evidencian grietas profundas en una losa específica y fisuras en el 30% de las losas</u>	
MUROS: <u>no aplica</u>		HUMEDADES: <u>no se evidencia</u>	
CUBIERTA: <u>no aplica</u>		HUMEDADO PISO: <u>se presentan hundimientos parciales en por lo menos 3 o 4 m²</u>	
PISOS: <u>no aplica</u>		DEPLAZAMIENTOS: <u>no se evidencia</u>	
FACHADA: <u>no aplica, sin embargo se hace la observación respecto al estado estético de la vía</u>		OTRO: <u>no</u>	
Firma: <u>[Firma]</u>		Firma: <u>[Firma]</u>	
Nombre: <u>Miguel Ángel Rodríguez</u>		Nombre: <u>Anderson B. Peña G.</u>	
Cargo: <u>Supervisor de Obra</u>		Cargo: <u>Supervisor de Obra</u>	
Fecha: <u>10/03/2020</u>		Fecha: <u>10/03/2020</u>	

Callera 15 NO. 75-20- Oficina 501, Bogotá - Teléfono. 41/1070 - 50001245

CONSORCIO MORAM

 Banco Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN BASCOTIA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL		SIGCMA Página 1 de 4	
CONTRATO DE OBRA N° 214 / 20 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO-1-POCCHTA 1218214		FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD		CENSO 2020	
OBJETIVO DEL CONTRATO Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albeito Salazar.		INICIO 31 08 2020		FIN 31 08 2020	
EL REGISTRO FOTOGRAFICO					
ANTES		DESPUES		PIOSOS	
					
PIOSOS Y ANEXOS		PIOSOS Y ANEXOS		PIOSOS Y ANEXOS	
					
PIOSOS Y ANEXOS		PIOSOS Y ANEXOS		PIOSOS Y ANEXOS	
					
REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEO FILMADO ANTES DE INICIO DE LA OBRA MEDIO MAGNETICO CON DVD					
Firma:  Mariana Camila Rodríguez 1044651376		Firma:  Anderson O Vera		Firma:  Wilber Parake	
Nombre: Mariana Camila Rodríguez		Nombre: Anderson O Vera		Nombre: Wilber Parake	
Profesional Social de Controlada Mariana Camila Rodríguez		Profesional Social de Controlada Wilber Parake		Profesional Social de Controlada Anderson O Vera	
Cédula Profesional 1044651376		Cédula Profesional 1044651376		Cédula Profesional 1044651376	
Fecha: 31/08/2020		Fecha: 31/08/2020		Fecha: 31/08/2020	

CONSORCIO MORAM

CONSEJO SUPERIOR DE LA JERARQUIA		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		SIGCMA	
FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD		OBJETO DEL CONTRATO		PÁGINA	
CONTRATO DE OBRA N° 294 / 26 DE DICIEMBRE DE 2017 / COD. POCNTR 1216314		Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander		X	1 de 4
1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA OBRA		2. DATOS DEL PRECIO		INICIO	CERRE
		Alcaldía Albania Teléfono o correo electrónico: 320 853 5112 Dirección de la propiedad: U.T. Boadad 435-5 Municipio: Santander Departamento: Santander		2017	2020
3. ESTADO DEL PRECIO ANTES DE INTERVENIR (Oficio el numeral 14. OBSERVACIONES ADICIONALES para estudio esta información)		4. OBSERVACIONES ADICIONALES para estudio esta información		5. OBSERVACIONES ADICIONALES para estudio esta información	
EXTRUCCION		USO ACTUAL		ACCESOS VEHICULARES	
1. No Aplica 2. No Aplica 3. No Aplica 4. No Aplica 5. No Aplica 6. No Aplica		1. Residencial 2. Comercial 3. Industrial 4. Institucional 5. Agrícola 6. Recreacional		1. No 2. No 3. No 4. No 5. No 6. No	
7. No Aplica		8. No Aplica		9. No Aplica	
8. No Aplica		9. No Aplica		10. No Aplica	
9. No Aplica		10. No Aplica		11. No Aplica	
10. No Aplica		11. No Aplica		12. No Aplica	
11. No Aplica		12. No Aplica		13. No Aplica	
12. No Aplica		13. No Aplica		14. No Aplica	
13. No Aplica		14. No Aplica		15. No Aplica	
14. No Aplica		15. No Aplica		16. No Aplica	
15. No Aplica		16. No Aplica		17. No Aplica	
16. No Aplica		17. No Aplica		18. No Aplica	
17. No Aplica		18. No Aplica		19. No Aplica	
18. No Aplica		19. No Aplica		20. No Aplica	
19. No Aplica		20. No Aplica		21. No Aplica	
20. No Aplica		21. No Aplica		22. No Aplica	
21. No Aplica		22. No Aplica		23. No Aplica	
22. No Aplica		23. No Aplica		24. No Aplica	
23. No Aplica		24. No Aplica		25. No Aplica	
24. No Aplica		25. No Aplica		26. No Aplica	
25. No Aplica		26. No Aplica		27. No Aplica	
26. No Aplica		27. No Aplica		28. No Aplica	
27. No Aplica		28. No Aplica		29. No Aplica	
28. No Aplica		29. No Aplica		30. No Aplica	
29. No Aplica		30. No Aplica		31. No Aplica	
30. No Aplica		31. No Aplica		32. No Aplica	
31. No Aplica		32. No Aplica		33. No Aplica	
32. No Aplica		33. No Aplica		34. No Aplica	
33. No Aplica		34. No Aplica		35. No Aplica	
34. No Aplica		35. No Aplica		36. No Aplica	
35. No Aplica		36. No Aplica		37. No Aplica	
36. No Aplica		37. No Aplica		38. No Aplica	
37. No Aplica		38. No Aplica		39. No Aplica	
38. No Aplica		39. No Aplica		40. No Aplica	
39. No Aplica		40. No Aplica		41. No Aplica	
40. No Aplica		41. No Aplica		42. No Aplica	
41. No Aplica		42. No Aplica		43. No Aplica	
42. No Aplica		43. No Aplica		44. No Aplica	
43. No Aplica		44. No Aplica		45. No Aplica	
44. No Aplica		45. No Aplica		46. No Aplica	
45. No Aplica		46. No Aplica		47. No Aplica	
46. No Aplica		47. No Aplica		48. No Aplica	
47. No Aplica		48. No Aplica		49. No Aplica	
48. No Aplica		49. No Aplica		50. No Aplica	
49. No Aplica		50. No Aplica		51. No Aplica	
50. No Aplica		51. No Aplica		52. No Aplica	
51. No Aplica		52. No Aplica		53. No Aplica	
52. No Aplica		53. No Aplica		54. No Aplica	
53. No Aplica		54. No Aplica		55. No Aplica	
54. No Aplica		55. No Aplica		56. No Aplica	
55. No Aplica		56. No Aplica		57. No Aplica	
56. No Aplica		57. No Aplica		58. No Aplica	
57. No Aplica		58. No Aplica		59. No Aplica	
58. No Aplica		59. No Aplica		60. No Aplica	
59. No Aplica		60. No Aplica		61. No Aplica	
60. No Aplica		61. No Aplica		62. No Aplica	
61. No Aplica		62. No Aplica		63. No Aplica	
62. No Aplica		63. No Aplica		64. No Aplica	
63. No Aplica		64. No Aplica		65. No Aplica	
64. No Aplica		65. No Aplica		66. No Aplica	
65. No Aplica		66. No Aplica		67. No Aplica	
66. No Aplica		67. No Aplica		68. No Aplica	
67. No Aplica		68. No Aplica		69. No Aplica	
68. No Aplica		69. No Aplica		70. No Aplica	
69. No Aplica		70. No Aplica		71. No Aplica	
70. No Aplica		71. No Aplica		72. No Aplica	
71. No Aplica		72. No Aplica		73. No Aplica	
72. No Aplica		73. No Aplica		74. No Aplica	
73. No Aplica		74. No Aplica		75. No Aplica	
74. No Aplica		75. No Aplica		76. No Aplica	
75. No Aplica		76. No Aplica		77. No Aplica	
76. No Aplica		77. No Aplica		78. No Aplica	
77. No Aplica		78. No Aplica		79. No Aplica	
78. No Aplica		79. No Aplica		80. No Aplica	
79. No Aplica		80. No Aplica		81. No Aplica	
80. No Aplica		81. No Aplica		82. No Aplica	
81. No Aplica		82. No Aplica		83. No Aplica	
82. No Aplica		83. No Aplica		84. No Aplica	
83. No Aplica		84. No Aplica		85. No Aplica	
84. No Aplica		85. No Aplica		86. No Aplica	
85. No Aplica		86. No Aplica		87. No Aplica	
86. No Aplica		87. No Aplica		88. No Aplica	
87. No Aplica		88. No Aplica		89. No Aplica	
88. No Aplica		89. No Aplica		90. No Aplica	
89. No Aplica		90. No Aplica		91. No Aplica	
90. No Aplica		91. No Aplica		92. No Aplica	
91. No Aplica		92. No Aplica		93. No Aplica	
92. No Aplica		93. No Aplica		94. No Aplica	
93. No Aplica		94. No Aplica		95. No Aplica	
94. No Aplica		95. No Aplica		96. No Aplica	
95. No Aplica		96. No Aplica		97. No Aplica	
96. No Aplica		97. No Aplica		98. No Aplica	
97. No Aplica		98. No Aplica		99. No Aplica	
98. No Aplica		99. No Aplica		100. No Aplica	
99. No Aplica		100. No Aplica		101. No Aplica	
100. No Aplica		101. No Aplica		102. No Aplica	
101. No Aplica		102. No Aplica		103. No Aplica	
102. No Aplica		103. No Aplica		104. No Aplica	
103. No Aplica		104. No Aplica		105. No Aplica	
104. No Aplica		105. No Aplica		106. No Aplica	
105. No Aplica		106. No Aplica		107. No Aplica	
106. No Aplica		107. No Aplica		108. No Aplica	
107. No Aplica		108. No Aplica		109. No Aplica	
108. No Aplica		109. No Aplica		110. No Aplica	
109. No Aplica		110. No Aplica		111. No Aplica	
110. No Aplica		111. No Aplica		112. No Aplica	
111. No Aplica		112. No Aplica		113. No Aplica	
112. No Aplica		113. No Aplica		114. No Aplica	
113. No Aplica		114. No Aplica		115. No Aplica	
114. No Aplica		115. No Aplica		116. No Aplica	
115. No Aplica		116. No Aplica		117. No Aplica	
116. No Aplica		117. No Aplica		118. No Aplica	
117. No Aplica		118. No Aplica		119. No Aplica	
118. No Aplica		119. No Aplica		120. No Aplica	
119. No Aplica		120. No Aplica		121. No Aplica	
120. No Aplica		121. No Aplica		122. No Aplica	
121. No Aplica		122. No Aplica		123. No Aplica	
122. No Aplica		123. No Aplica		124. No Aplica	
123. No Aplica		124. No Aplica		125. No Aplica	
124. No Aplica		125. No Aplica		126. No Aplica	
125. No Aplica		126. No Aplica		127. No Aplica	
126. No Aplica		127. No Aplica		128. No Aplica	
127. No Aplica		128. No Aplica		129. No Aplica	
128. No Aplica		129. No Aplica		130. No Aplica	
129. No Aplica		130. No Aplica		131. No Aplica	
130. No Aplica		131. No Aplica		132. No Aplica	
131. No Aplica		132. No Aplica		133. No Aplica	
132. No Aplica		133. No Aplica		134. No Aplica	
133. No Aplica		134. No Aplica		135. No Aplica	
134. No Aplica		135. No Aplica		136. No Aplica	
135. No Aplica		136. No Aplica		137. No Aplica	
136. No Aplica		137. No Aplica		138. No Aplica	
137. No Aplica		138. No Aplica		139. No Aplica	
138. No Aplica		139. No Aplica		140. No Aplica	
139. No Aplica		140. No Aplica		141. No Aplica	
140. No Aplica		141. No Aplica		142. No Aplica	
141. No Aplica		142. No Aplica		143. No Aplica	
142. No Aplica		143. No Aplica		144. No Aplica	
143. No Aplica		144. No Aplica		145. No Aplica	
144. No Aplica		145. No Aplica		146. No Aplica	
145. No Aplica		146. No Aplica		147. No Aplica	
146. No Aplica		147. No Aplica		148. No Aplica	
147. No Aplica		148. No Aplica		149. No Aplica	
148. No Aplica		149. No Aplica		150. No Aplica	
149. No Aplica		150. No Aplica		151. No Aplica	
150. No Aplica		151. No Aplica		152. No Aplica	
151. No Aplica		152. No Aplica		153. No Aplica	
152. No Aplica		153. No Aplica		154. No Aplica	
153. No Aplica		154. No Aplica		155. No Aplica	
154. No Aplica		155. No Aplica		156. No Aplica	
155. No Aplica		156. No Aplica		157. No Aplica	
156. No Aplica		157. No Aplica		158. No Aplica	
157. No Aplica		158. No Aplica		159. No Aplica	
158. No Aplica		159. No Aplica		160. No Aplica	
159. No Aplica		160. No Aplica			

CONSORCIO MORAM

 Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		SIGCMA 2 de 4	
CONTRATO DE OBRA N° 216 / 26 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO-130C/NTR-1216314		FORMATO DEL ACTA DE VECINDAD		PÁGINA	
OBJETO DEL CONTRATO Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania - Santander		N° <input type="text"/>	INICIO <input type="text"/>	REGISTRO <input type="text"/>	CIERRE <input type="text"/>
4. OBSERVACIONES ADICIONALES A LA VENTA Y/O PRECIO (Ver en el anexo para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PRECIO ANTES DE INTERVENIR")		GO <input type="text"/>	TI <input type="text"/>	AAAA <input type="text"/>	2020 <input type="text"/>
<p>① se evidencia documentos de tierra debido a asentamientos causados por desplazamientos y relleno de obras civiles hechas por el municipio.</p> <p>② no se han realizado todos los rellenos se evidencia falta de material granular o de compactación para los rellenos pertinentes.</p>					
Firma:  Nombre: María Camila Rodríguez P. CC 104651346		Firma:  Nombre: Anderson D. Peña G.		Firma:  Nombre: Wilson Parake	
Profesional Social de Contrata (Español / Inglés) (Módulo 11 - LUP)		Profesional de Contrata (Español / Inglés) (Módulo 11 - LUP)		Profesional de Contrata (Español / Inglés) (Módulo 11 - LUP)	
Profesional de Contrata (Español / Inglés) (Módulo 11 - LUP)		Profesional de Contrata (Español / Inglés) (Módulo 11 - LUP)		Profesional de Contrata (Español / Inglés) (Módulo 11 - LUP)	

5

[illegible]

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Jeddy J Castro ✓
Firm Responsible United Social
Jeddy J Castro ✓
CC 27969215

CONSORCIO MORAM

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		SIGCMA	
FORMATO DEL ACTA DE VICINIDAD		OBJETO DEL CONTRATO		Página 2 de 4	
CONTRATO DE OBRA N° 214 / 21 DE DICIEMBRE DE 2019 / COT-PCONTR-1214514		Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Armenia- Santander		CEPPE	
OBSERVACIONES AJUDICIALES A LA VIVIENDA Y/O PRECIO (Usar este espacio para anotar la motivación correspondiente en el numeral 3º ESTADO DEL PRECIO ANTES DE INTERVENIR)		REQUERIMIENTO		2020	
<p>1) lote Bateria sin ningún tipo de edificación, no se evidencia ninguna patología, solo se aclara que en algún tiempo existió una vivienda que posteriormente fue demolida por lo que en el subsuelo existen redes de aguas negras en desuso, no se cuenta con un propietario definido y por varios años se encuentra bajo el cuidado de la persona encargada quien firma esta acta.</p>		<p>N</p> <p>INDIC</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA</p> <p>OT</p> <p>SI</p> <p>MM</p> <p>AAAA</p>		<p>2020</p>	
<p>Firma: <u>Jeddy J Castro</u> ✓</p> <p>Nombre: <u>JEDDY JOHANNA CASTRO</u> ✓</p> <p>C.C. <u>27969215</u></p>		<p>Firma: <u>Wilma Andrade</u></p> <p>Nombre: <u>Wilma Andrade</u></p> <p>C.C. <u>27969215</u></p>		<p>Firma: <u>Anderson D. Peña</u></p> <p>Nombre: <u>Anderson D. Peña</u></p> <p>C.C. <u>27969215</u></p>	

1245

Callera IS NO. / 5-20- Official Site, Dugala - Tel Aviv. 21/1070 - 245

CONSORCIO MORAM

10. PERMISOS DISPOSICIÓN FINAL RETIROS Y/O ESCOMBROS

Para el informe del presente periodo se realizaron actividades de descapote y limpieza del lote y excavación manual para la cimentación, por lo cual se adjunta el permiso de disposición final de escombros.



Alcaldía Municipal de Albania - Santander
NIT. 800099455-5

ALBANIA
MERECE
MÁS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER

EL día 16 de enero del 2020, se concede permiso para la disposición de escombros en predio de la administración para la adecuación del mismo, con el fin de no generar contaminación visual, para ello se deja constancia que el solicitante entregue debidamente dispersado dichos escombros sobre la zona donde se concede dicho permiso.

MARIA CAMILA RODRIGUEZ PIRABAN
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección: Calle 2 No 3-81, Código Postal: 68453
Teléfonos: 3208535118
Email: contactenos@albania-santander.gov.co

V

CONSORCIO MORAM

11. PERMISOS EXPLOTACIÓN CANTERAS

Permiso minero para la explotación de canteras, se entrega el permiso correspondiente al material pétreo (Grava y Recebo).



LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S. con NIT número No. 8320050603, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. 00759-15 ubicado en el(los) municipio(s) PAUNA-BOYACA, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA, ARENA.

El título minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata el literal a) del artículo 5° del Decreto No. 0276 de 2015.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 7 días del mes de noviembre del año 2019.

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CONSORCIO MORAM

 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA <small>Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas</small>	
CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO					
FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del certificado de origen	1
	16	3	2020		
INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL					
EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO <small>(Seleccione una opción)</small>	Titular Minero ☒		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐		
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐		
CÓDIGO EXPEDIENTE	0759-15				
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☒	CÉDULA ☐	CÉDULA DE EXTRANJERÍA ☐	RUT ☐	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	832005060-3				
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	BOYACÁ				
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	PAUNA				
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN				
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	8				
UNIDAD DE MEDIDA	M3				
INFORMACION DEL COMPRADOR DEL MINERAL					
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBÍ S.A				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT ☒	CÉDULA ☐	CÉDULA DE EXTRANJERÍA ☐	RUT ☐	
COMPRADOR <small>(Seleccione una opción)</small>	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR		
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	890317402-9				
No. RUCOM	RUCOM-				
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO					

 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA <small>Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas</small>	
CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO					
FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del certificado de origen	2
	16	3	2020		
INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL					
EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO <small>(Seleccione una opción)</small>	Titular Minero ☒		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐		
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐		
CÓDIGO EXPEDIENTE	0759-15				
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☒	CÉDULA ☐	CÉDULA DE EXTRANJERÍA ☐	RUT ☐	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	832005060-3				
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	BOYACÁ				
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	PAUNA				
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN				
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	8				
UNIDAD DE MEDIDA	M3				
INFORMACION DEL COMPRADOR DEL MINERAL					
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBÍ S.A				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT ☒	CÉDULA ☐	CÉDULA DE EXTRANJERÍA ☐	RUT ☐	
COMPRADOR <small>(Seleccione una opción)</small>	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR		
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	890317402-9				
No. RUCOM	RUCOM-				
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO					

CONSORCIO MORAM

E. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. SERVICIOS PÚBLICOS

A la fecha se realizó contacto con el personal calificado para la elaboración de las visitas y posteriores certificados para los trámites de RETIE, según lo manifestado por el operador de servicio de energía (EBSA), todos los trámites y servicios se encuentran funcionando con normalidad y en los tiempos de entrega designados para cada actividad; en lo correspondiente al servicio de acueducto y alcantarillado, este se encuentra aprobado por la entidad (USPA) y ya se encuentra registrado a nombre del Consejo Superior de la Judicatura.

2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AMBIENTAL

El sistema de Seguridad y salud en el trabajo en su concepto integral, es el conjunto de actividades multidisciplinarias orientadas a preservar, conservar y mejorar la salud ocupacional de los trabajadores, procurando el más alto grado de bienestar físico, mental y social en las en las diferentes actividades laborales donde se unen aspectos médicos, sociales, técnicos y jurídicos, adicionalmente establecer y mantener un medio ambiente de trabajo seguro y sano, con el fin de proporcionarle al trabajador un cargo y puesto de trabajo acorde a sus aptitudes físicas y psicológicas, teniendo en cuenta además la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente.

Un Programa de sistema de Seguridad y Salud en el trabajo consiste en la planeación y ejecución de actividades de medicina, seguridad e higiene industrial, que como principal objetivo es mejorar y mantener la salud de los trabajadores del proyecto.

PROGRAMA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
OBJETIVOS	• Controlar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores.				
IMPACTOS A MANEJAR	• Riesgo de accidentalidad. • Riesgos Operacionales				
TIPO DE MEDIDA A IMPLEMENTAR	PREVENCIÓN X	MITIGAR X	CORRECCIÓN —	COMPENSAR —	CONTROL X
ACCIONES A DESARROLLAR					

CONSORCIO MORAM

<ul style="list-style-type: none">• Todos los trabajadores son afiliados al sistema de seguridad social EPS, ARL Y FP. Antes de ingresar el trabajador se verifica estas afiliaciones y mensualmente se hará control y verificación del pago a la seguridad social y parafiscal.• El campamento y el frente de trabajo contara con un equipo de primeros auxilios conformado por camilla rígida, extintor y botiquín.• A cada trabajador se le suministra su dotación y elementos de protección personal de acuerdo con la actividad a realizar.• Diariamente se llevará inspecciones de seguridad en los frentes de trabajo y para las actividades de alto riesgo; a partir de estas inspecciones se definen acciones de mejora preventivas para minimizar los riesgos y evitar accidentes de trabajo.	
LUGAR DE APLICACIÓN	Frente de obra
RESPONSABLE	Residente de Obra, Subcontratistas Ingeniero ambiental y de seguridad industrial
REGISTRO DE CUMPLIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">• Registro fotográfico.• Formatos de inspecciones, investigaciones de incidentes de trabajo• Afiliaciones y planilla de pago de seguridad social• Registro de reuniones y capacitaciones.• Formato de entrega de dotación y elementos de protección personal• Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.
CRONOGRAMA	Durante la etapa constructiva.

A continuación, se evalúa cada riesgo al cual está sometido el trabajador y las condiciones de mejora que el contratista debe tener en cuenta:

- **Ficha N° 1. Riesgos físicos.**

El contratista dentro de su plan de seguridad industrial tiene programado a la hora de entrada del personal entregar la herramienta en buen estado, el cual se comprobará periódicamente, así mismo entregar la dotación al personal permanente la cual consta de casco, botas; guantes, gafas y tapa boca. Asi mismo, se enlaza los procesos pertinentes a la aplicación del PAPSO, en este caso en particular se anexa el formato de control de temperatura al ingreso y salida de obra

4

CONSORCIO MORAM

FICHA DE CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURA CORPORAL						
CASA		CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL ALBANIA SANTANDER				
CONTRATISTA		ARO, SALOMÓN MORENO GUARNIZO				
INTERVENIENTOS		CONSORCIO MORAM - ING. DARIO MONTOYA MIER - R.L.				
SUPERVISOR		ING. SERGIO DUARTE LOBO - CSJ				
RESPONSABLE		MES		AÑO		
DEA	HORA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	LECTURA	FIRMA TRABAJADOR	FIRMA TOMADOR	
26	11:00 am	Nelson				
26	12:00 pm	Camilo Vargas	36.6	Camilo Vargas		
26	1:00 pm	Juan Carlos	36.3			
26	2:00 pm	Norberto Aguirre	36.5			
26	3:00 pm	Fredy Verano	36.9			
26	4:00 pm	Dario Cubillos	36.2			
26	5:00 pm	Camilo Vargas	36.1	Camilo Vargas		
30	1:00 pm	Camilo Vargas	36			
30	2:00 pm	José María Verano	35.9	Nelson		
30	3:00 pm	Juan Cardillo	36.0			
30	4:00 pm	Enrique Cerna	36.1			
30	5:00 pm	Alfonso Pineda	36.5			
01	7:00 am	Norberto Aguirre	36.0			
01	7:00 am	Fredy Verano	35.8			
01	7:00 am	Dario Cubillos	36.3			
01	7:00 am	Camilo Vargas	35.9	Camilo Vargas		
OBSERVACIONES						

CONSORCIO MORAM

FICHA DE CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURA CORPORAL					
OBRERA		CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL ALBANIA SANTANDER			
CONTRATISTA		ARQ. SALOMON MORENO GUARNIZO			
INTERVENIENTES		CONSORCIO MORAM - ING. DARIO MONTOYA MIER - R.L.			
SUPERVISOR		ING. SERGIO DUARTE LOBO - CSJ			
RESPONSABLE		MES		AÑO	
DEA	HORA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	LECTURA	FIRMA TRABAJADOR	FIRMA TOMADOR
27	7:00 am	Aracelo Reyes	36.1	Aracelo Reyes	
27	7:00 am	Emilio Osuna	36.1	Emilio Osuna	
27	7:00 am	Yerlan verano	36.1	Yerlan verano	
27	7:00 am	Camilo Garcia	36.1	Camilo Garcia	
27	7:00 am	Noelberto Aguirre	36.2	Noelberto Aguirre	
28	7:00 am	Hugo Dario	36.2	Hugo Dario	
28	7:00 am	Fredy urano	36.1	Fredy urano	
28	7:00 am	Camilo (Carlos)	36.2	Camilo (Carlos)	
28	7:00 am	Camilo Vargas	36.4	Camilo Vargas	
28	7:00 am	Camilo Garcia	35.9	Camilo Garcia	
28	7:00 am	Yerlan verano	35.9	Yerlan verano	
28	7:00 am	Noelberto Aguirre	36.3	Noelberto Aguirre	
28	7:00 am	Angelus David		Angelus David	
28	7:00 am	Amador Reyes		Amador Reyes	
28	7:00 am	Wilson prado		Wilson prado	
28	7:00 am	Emilio osuna		Emilio osuna	
OBSERVACIONES					

CONSORCIO MORAM

CUESTIONARIO CONDICIONES DE SALUD - CONSTRUCCIÓN JUZGADO ALBANIA SANTANDER	
La Empresa se preocupa por el bienestar de cada uno de nuestros trabajadores y contratistas. Por tal motivo, se estableció como prioridad conocer el estado de salud actual de cada uno de nuestros colaboradores con el fin de actuar de forma oportuna y establecer medidas de carácter preventivo para que cada trabajador y su entorno de trabajo sea ideal. De acuerdo con lo anterior, agradecemos diligenciar el presente cuestionario.	
DATOS DEL TRABAJADOR	
NOMBRES: <u>Luis Enrique Sierra Peiza</u>	GENERO: ☐ F ☒ M ☐ X
CEDULA: <u>4.523.248</u>	EDAD: <u>60</u>
CIUDAD: <u>Albany</u>	CARGO: <u>Md-rfo</u>
DIRECCIÓN: <u>Vereda Conchos</u>	TELEFONO: <u>3143327085</u>
CORREO:	
CONTRATISTA: ARQ. SALOMÓN MORENO GUARNIZO	
CUESTIONARIO CONDICIONES DE SALUD	
1. ¿Tiene diagnosticada alguna(s) de las siguientes enfermedades o condiciones?	SI NO
Enfermedades cardiovasculares	☐ ☒
Hipertensión arterial	☐ ☒
Enfermedad renal	☐ ☒
Cáncer (en tratamiento actual o no curado)	☐ ☒
Diabetes	☐ ☒
Enfermedades pulmonares	☐ ☒
Enfermedades autoinmunes u otras que afecten el sistema inmunológico	☐ ☒
Ninguna	☐ ☒
2. ¿Convive en su hogar con alguna(s) persona(s) que cuente(n) con diagnóstico de alguna de las patologías mencionadas en la anterior pregunta?	☒ ☐
3. ¿Qué (es)? <u>España</u>	
4. ¿Convive con personas que trabajen en instituciones de salud?	☐ ☒
5. ¿Ha tenido contacto con algún caso sospechoso o que haya arrojado COVID-19 positivo?	☐ ☒
6. A la fecha ¿Usted o alguien de su entorno le han aplicado la prueba de COVID 19?	☐ ☒
7. ¿Cuáles de las siguientes modalidades de transporte usa para ir a su lugar de trabajo?	
Servicio público ☐	Caminando ☒
Bicicleta ☐	Otros ¿Cuál? _____
Vehículo particular (carro, moto) ☐	
8. Cuantas personas con la que comparte cuarentena tiene más de 70 años:	
Ninguna ☒	
Una ☐	
Dos ☐	
Más de dos ☐	
9. Considera usted que su estado de salud es:	BUENO ☒ REGULAR ☐ MALO ☐
El trabajador se considera de alto riesgo: ☐ SI ☒ NO	
Firma y c.c. del Trabajador <u>4523248</u>	

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO MORAM

AUTORIZACIÓN SUMINISTRO DE DATOS	
Yo <u>Luis Enrique Sierra Perez</u> identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. <u>4.523.248</u> de <u>Piñao</u>	
autorizo de manera libre y voluntaria a el Arq. SALOMÓN MORENO GUARNIZO, para recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que he suministrado a la Empresa, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivo de propiedad de la Empresa, para los fines internos que sean necesarios y me comprometo a:	
Cumplir todas las medidas de autocuidado establecidas por mi empleador Arq. SALOMÓN MORENO GUARNIZO para la prevención COVID 19	
Cumplir todos los protocolos definidos por el Arq. SALOMÓN MORENO GUARNIZO para la prevención del COVID 19.	
Notificar a el Arq. SALOMÓN MORENO GUARNIZO oportunamente cualquier síntoma o sospecha asociada al COVID 19.	
Manifiesto que toda la anterior información es cierta y refleja fielmente mi situación médica	
Nombre: <u>Luis Enrique Sierra Perez</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Cedula: <u>4.523.248</u>	
En caso que el trabajador se haya determinado como persona de alto riesgo durante el diligenciamiento del presente cuestionario se debe diligenciar:	
Yo, _____, identificado como aparece arriba, mediante el presente documento hago constar lo siguiente:	
<ul style="list-style-type: none">• Que, bajo los parámetros del Ministerio de Salud y por mi edad y mis antecedentes médicos, he sido informado que clasifico como persona de alto riesgo para COVID 19.• Que por mi oficio no me es posible trabajar desde la casa.• Que asisto al lugar de trabajo de manera libre y voluntaria.• Que se me han explicado en detalle todas las recomendaciones a seguir para evitar o mitigar el riesgo de contagio tales como el distanciamiento social, el lavado frecuente de manos y el uso de tapabocas.• Que dada mi condición, me comprometo a seguir rigurosamente todas y cada una de ellas y a reportar a las autoridades de la obra cualquier inconveniente tenga para cumplirlas.	
Nombre: _____	Firma: _____
Cedula: _____	

Escaneado con CamScanner

[Firma]

CONSORCIO MORAM

- **Ficha N° 2. Riesgos Químicos.**

El contratista cuenta con la dotación de protectores respiratorios y guantes para las actividades en que se requieran.

El contratista no cuenta con elementos mínimos (extintores) para atender incendios, por parte de la encargada en seguridad ocupacional hizo la solicitud de los extintores.

- **Ficha N° 3. Riesgos mecánicos.**

Se realizará seguimiento y control a la inspección mensual y limpieza de los equipos menores que el contratista realizará para minimizar accidentes por la manipulación de los operarios.

- **Ficha N° 4. Riesgos Ergonómicos.**

El contratista a la fecha no ha tenido actividades de cargue y descargue de materiales pesados.

- **Ficha N° 5. Riesgos Psicosociales.**

Actualmente no se ha presentado personal en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicotrópicas, de presentarse este suceso el personal no se admite en la obra.

Personal que manifieste constante agresividad o demuestre inconsistencia en los trabajos es llamado a procesos de charla y de estímulos para contemplar dicho inconveniente.

- **Ficha N° 6. Riesgos Locativos.**

De acuerdo al plan de manejo de seguridad y salud en el trabajo se programa la inspección visual al frente de trabajo, con el fin de evitar riesgos de peligro potencial, no documentada;

El contratista para la fecha del presente informe se encuentra en la adecuación de campamento y baños para el personal operativo y administrativo en obra.

- **Ficha N° 7. Riesgos Eléctricos.**

CONSORCIO MORAM

Las instalaciones eléctricas que hasta el momento ha efectuado el contratista han contado con la seguridad adecuada.

Como las actividades se realizan en horas del día no es necesaria la instalación de luminarias.

- **Ficha N° 8. Riesgos Naturales.**
Debido a que la construcción se ejecuta en una zona de riesgo sísmico intermedio no se han presentado peligros de gran magnitud hasta la fecha.
- **Ficha N° 9. Riesgos Antrópicos.**

Todos los días se hace revisión de las herramientas a utilizar por parte de los obreros.

Ficha N° 10. Señalización.

Para la fecha del presente informe se encuentra con las señales preventivas para el uso de elementos de seguridad existentes.

- **Ficha N° 11. Trabajo en alturas.**

Para el periodo de este informe se realizaron actividades que involucraran trabajo en alturas, se anexa los respectivos certificados



CONSORCIO MORAM



ACTIVIDADES A REALIZAR PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS

- Se debe implementar el programa de salud ocupacional y seguridad industrial en obra, se solicitó al contratista realizar capacitaciones sobre Inducción, cuidado y autocuidado, confirmación del COPASST y pausas activas.
- Se solicitó al contratista la implementación del equipo de emergencia como la camilla, botiquín y extintor para la atención de cualquier emergencia que se presente en obra.

CONSORCIO MORAM



PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PAPSO

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

Por ello el Ministerio de Vivienda, Salud y Trabajo establecieron las medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios. En este aparte se establece la creación del Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad/Sanitario para la obra (PAPSO).

En aras de garantizar y preservar la salud de todo el personal de obra se plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la

CONSORCIO MORAM

transmisión del virus COVID-19, de manera que aseguré la protección de los trabajadores de la construcción y aquellos que trabajan en conjunto con esta.

De esta manera el personal administrativo de obra a generado una serie de estrategias detalladas en el protocolo de seguridad con las cuales se busca minimizar o mitigar la transmisión del COVID-19. Cada una de estas estrategias se ha trabajado de manera conjunta y una programación específica en el caso del ingreso seguro a obra como se denota a continuación en las actividades realizadas durante el mes:

Estrategia	Actividad	Verificación
1. ingreso a la obra	<ul style="list-style-type: none">• Toma de temperatura• Desinfección de manos (desinfectante)• Cambio de ropa para ingreso• Postura de elementos de seguridad• Recolección de información epidemiológica.• Limpieza y desinfección de las herramientas de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Formato “Control temperatura – Covid 19”• Formato “Encuesta personal Covid – 19”



CONSORCIO MORAM

Estrategia

2. Ejecución de actividades de obra

Actividad

- Lavado de manos (cada 2 horas en general, después de ir al baño, antes y después de comer, después de estar en contacto con basura y siempre que se tengan las manos visiblemente sucias)
- Correcta utilización de los elementos de protección (Tapabocas, guantes, caretas)
- Mantener distancia de por lo menos 2 metros entre trabajadores.
- Limpieza de las zonas de baño y alimentación (esta actividad debe desarrollarse de manera individual o por turnos)

Verificación

- Formato “Limpieza de baños Covid – 19”
- Formato “Control lavado de manos Covid – 19”



CONSORCIO MORAM

Estrategia	Actividad	Verificación
3. Salida de la obra	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza y desinfección de las herramientas de trabajo• Toma de temperatura • Desinfección de manos (desinfectante)• Cambio de ropa para salida• Postura de elementos de seguridad (Tapabocas y guantes)	<ul style="list-style-type: none">• Formato “Limpieza de baños Covid – 19”• Formato “Control lavado de manos Covid – 19”



- *Punto autorizado y desinfectado para descargue de material*

De igual manera se han adelantado todas las acciones pertinentes para la reducción del riesgo de exposición de los trabajadores personal involucrado en la operación, y en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal, durante lo recorrido del mes la secretaria de salud realizó plan de seguimiento a los protocolos de bioseguridad, no se generó ningún reporte negativo, sin embargo si se hicieron unas recomendaciones frente a la disposición del sitio para el lavado de manos y el uso constante dela tapabocas

CONSORCIO MORAM



Alcaldía Municipal de Albania - Santander
NIT. 800099455-5

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL

ALBANIA
MERECE
MÁS

LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, "PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, PREVENTIVAS, DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL COVID-19 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBANIA SANTANDER"

De acuerdo a lo establecido en el decreto 749 DE 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", esta Secretaría realizara la verificación de cumplimiento del protocolo antes relacionado y AVAL de la Administradora de Riesgos Laborales - ARL SURA, con el fin de que la apertura de la obra cumpla con todas las medidas de bioseguridad.

Se realiza visita el día 16 del mes Junio de 2020.

ÍTEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Adecuación del lugar para la realización de lavado de manos.	X		
2. Material didáctico, donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de áreas de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.	X		
3. Adecuación del lugar para toma de temperatura.	X		
4. Cronograma de jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	X		

Dirección: Calle 2 No 3-81, Código Postal: 68453

Teléfonos: 3144632261

Email: salud@albania-santander.gov.co

CONSORCIO MORAM



Alcaldía Municipal de Albania - Santander
NIT. 800099455-5

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ALBANIA
MERECE
MÁS

5. Adecuación del lugar de descanso y toma de refrigerio.	X		
6. Adecuación de lugar para limpieza y desinfección de los elemento de protección personal (EPP).	X		
7. Adecuación del área de cuidado en salud.	X		
8. Cronograma de trabajo para los empleados que se encuentren en la obra.	X		
9. Verificación de disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.	X		
10. Verificación del uso de tapabocas y distanciamiento mínimo de dos metros entre trabajadores.	X		

Se deja constancia de que se está SI X NO Cumplimiento con el protocolo de bioseguridad en la obra de la sede Judicial de Albania Santander.

Arq. SALOMÓN MORENO GUARNIZO
Contratista sede Judicial Albania Santander

JORGE ORLANDO PINEDA CASTRO
Secretario de Salud Municipal
Albania Santander

Elaborado: DANNY TELLEZ CARANTON
PROFESIONAL DE APOYO
Revisado: JORGE ORLANDO PINEDA CASTRO
SECRETARIO DE SALUD

Dirección: Calle 2 No 3-81, Código Postal: 68453

Teléfonos: 3144632261

Email: salud@albania-santander.gov.co

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

- Ficha N° 12. Seguimiento Al Programa Integral De Gestión ambiental Sectorial – PGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA					SICGMA											
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL																
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA																
Fecha Periodo de Informe de:	01 de Diciembre	Hasta:	18 de Diciembre	Corte de Obra No.:	6	Pág.	1 de 8										
INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS																	
CONTRATO DE OBRA No: 2216 / 26 de dic de 2019/ CO1.PCCNTR.1216314 OBJETO: Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander.																	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 224 DEL 30 DE DIC DE 2019/ CO1.PCCNTR1243218 OBJETO: Es ejercer la interventoria técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander."																	
1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO																	
CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	FECHA FINAL ADICIÓN	DURACION (MESES)	VALOR CONTRATO	ADICIÓN DINERO	VALOR TOTAL										
SALOMON MORENO GUARNIZO	13/01/2020	18/12/2020	N/A	11	\$ 454.250.530	\$ -	\$ 454.250.530										
<table border="1"> <tr> <td>INTERVENTORÍA</td> <td>FECHA INICIO</td> <td>FECHA FINAL</td> <td>DURACIÓN (MESES)</td> <td>VALOR CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>CONSORCIO MORAM</td> <td>13/01/2020</td> <td>5/11/2020</td> <td>11</td> <td>\$ 37.986.263</td> </tr> </table>								INTERVENTORÍA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR CONTRATO	CONSORCIO MORAM	13/01/2020	5/11/2020	11	\$ 37.986.263
INTERVENTORÍA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR CONTRATO													
CONSORCIO MORAM	13/01/2020	5/11/2020	11	\$ 37.986.263													
2. AVANCE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO																	
PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR (ES)	RESULTADO	FRECUENCIA MEDICIÓN	CUMPLE: SI / NO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES											
Gestión Ambiental del Proyecto	Grupo de Gestión Ambiental y Social	Número de actividades ejecutadas en el periodo / Número de actividades programadas	1	Mensual	NO	Se recomienda listado de asistencia a las reuniones del grupo de gestión ambiental y social.											
	Trámite y Cumplimiento de Requisitos Legales	Número de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / Número de requerimientos exigidos	1	Mensual	NO	En el periodo se realizaron trámites por en el aspecto ambiental del proyecto											
	Capacitación Ambiental y Social	Número de charlas de sensibilización ejecutadas / Número de charlas programadas	1	Mensual	NO	Se da cumplimiento con la realización de capacitaciones											
		Número de personas con capacitación en el periodo / Número de personal que ingresaron en el periodo	3	Cada vez que ingrese personal nuevo a laborar en el proyecto	NO	Se da cumplimiento con la realización de inducciones al personal al momento de ingresar a laborar											
CÓDIGO: P-ABIS-30	ELABORÓ: PROFESIONAL U. GRADO 15 – UIF			REVISÓ: LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SICGMA		APROBÓ: COMITÉ NACIONAL DEL SICGMA											
VERSIÓN 02	FECHA: 18/06/2018			21/06/2018		27/06/2018											

CONSORCIO MORAM

	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA					SICGMA
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL					
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
						Pág. 2 de 5
INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS						
CONTRATO DE OBRA No: 2216 / 26 de dic de 2019/ CO1.PCCNTR.1216314 OBJETO: Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander.						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 224 DEL 30 DE DIC DE 2019/ CO1.PCCNTR1243218 OBJETO: Es ejercer la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander."						
2. AVANCE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO						
PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR (ES)	RESULTADO	FRECUENCIA MEDICIÓN	CUMPLE: SI / NO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Componente Abiótico	Manejo Integral de Materiales de Construcción	N° de Actividades ejecutadas/ N° de actividades programadas	7	Mensual	SI	Se ejecuta control diario de entrada y salida de materiales de construcción
	Manejo del Recurso Hídrico	Número de trabajadores capacitados / Total de trabajadores	1	Mensual	SI	
	Control de Excavaciones y Demoliciones	Control diario / registro diario	40	Mensual	SI	
	Residuos Sólidos Generados	Control diario / registro diario	6	Mensual	SI	Se requiere el control diario de los residuos generados en obra
	Residuos Líquidos y Sustancias Peligrosas	Control diario / registro diario	1	Mensual	NO	Se requiere el control diario de los residuos generados en obra
	Instalación, Funcionamiento y Retiro de Campamento	Número de campamentos que cumplen los requerimientos/Número total de campamentos	1	Mensual	SI	El campamento cumple con las condiciones almacenamiento y seguridad requeridas
	Manejo de Maquinaria y Equipos	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas.	4	Mensual	SI	Se presenta actividad programada y ejecutada
	Control de la Calidad del Aire y Emisiones	Número de vehículos operando/Número de vehículos con certificación vigente		Mensual	N/A	
Componente Biótico	Protección de fauna flora	Personal capacitado/Número de convocados		Durante la ejecución de la obra	N/A	
	Manejo de la cobertura Vegetal	Control de tala de árboles/Número tala de árboles		Mensual	N/A	
	Manejo paisajístico	Número de actividades ejecutadas/Total de actividades programadas 100%		Durante la ejecución de la obra	N/A	
CÓDIGO F-ABS-30	ELABORÓ PROFESIONAL U. GRADO 15 – UIF		REVISÓ LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGMA		APROBO COMITÉ NACIONAL DEL SIGMA	
VERSIÓN 02	FECHA: 18/06/2018		21/06/2018		27/06/2018	

CONSORCIO MORAM

	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA					SIGCMA
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL					
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
						Pág. 3 de 5
INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS						
CONTRATO DE OBRA No: 2216 / 26 de dic de 2019/ CO1.PCCNTR.1216314 OBJETO: Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander.						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 224 DEL 30 DE DIC DE 2019/ CO1.PCCNTR1243218 OBJETO: Es ejercer la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander."						
2. AVANCE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO						
PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR (ES)	RESULTADO	FRECUENCIA MEDICIÓN	CUMPLE: SI / NO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
Gestión Social	Atención a la Comunidad y Autoridades	# De solicitudes atendidas / # De solicitudes recepcionadas	3	Mensual		En el presente mes se presentó una solicitud por parte de la comunidad la cual fue atendida y así mismo se atendió 2 visitas por parte de la secretaria de salud para el seguimiento de los protocolos de bioseguridad
	Información y Participación de la Comunidad					N/A
	Manejo de Infraestructura					N/A
	Gestión de la Mano de Obra	Número de trabajadores de mano de obra no calificada del área de influencia/Número de trabajadores de mano de obra no calificada	40%	Mensual	SI	Se recomienda el ingreso de 3 ayudantes para cumplir con las actividades a ejecutar
	Protección Patrimonio Arqueológico y Cultural					N/A
3. CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO						
AUTORIDAD AMBIENTAL	ACTO ADMINISTRATIVO	ARTÍCULO	REQUERIMIENTO/ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO			CUMPLE NO CUMPLE
CÓDIGO F-ABS-30	ELABORÓ PROFESIONAL U. GRADO 15 – UIF	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA			APROBO COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA	
VERSIÓN 02	FECHA: 18/06/2018	21/06/2018			27/06/2018	

CONSORCIO MORAM

	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA						SIGCMA	
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL							
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA							
						Pág.	4 de 5	
INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS								
CONTRATO DE OBRA No: 2216 / 26 de dic de 2019/ CO1.PCCNTR.1216314 OBJETO: Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander.								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 224 DEL 30 DE DIC DE 2019/ CO1.PCCNTR1243218 OBJETO: Es ejercer la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander."								
4. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS								
TIPO DE RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Kg)	GESTOR AUTORIZADO	DISPOSICIÓN FINAL	FECHA DE ENTREGA	No. REGISTRO O MANIFIESTO GESTOR	SOPORTE ANEXO	
SOLIDOS	material reciclado, como papel, cartón, plástico y metal etc.	40	alcaldía	Empresa de reciclaje	14/12/2020	dic-20		
SOLIDOS	Basuras, residuos sólidos, como papel sanitario, cartón, plástico etc.	8	alcaldía	relleno sanitario Tunja	3/12/2020	dic-20		
SOLIDOS	Basuras, residuos sólidos	7	alcaldía	relleno sanitario	17/12/2020	dic-20		
5. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSUMO DE RECURSOS								
DESCRIPCIÓN	FUENTE	PERMISO MINERO U OTRO	PERMISO AMBIENTAL	VOL. INGRESADO MES ACTUAL (M3)	USO EN LA OBRA	VOL. ANTERIOR ACUMULADO (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	SOPORTE ANEXO
Arena de Río	AG. Triangulo	0759-15	Res. 0276/ 16MAR19	12 M3	COLUMNETAS	3	15 M3	
Triturado	AG. Triangulo	0759-15	Res. 0276/ 16MAR20	10 M3	COLUMNETAS	4	14 M3	
Arena de Peña	AG. Triangulo	0759-15	Res. 0276/ 16MAR21	1 M3	PISOS	4	5 M3	
6. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES (RCD)								
TIPO DE MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GESTOR AUTORIZADO	DISPOSICIÓN FINAL	FECHA DE ENTREGA	PIN y/o Permiso para Disposición de RCD	SOPORTE ANEXO	
Excavaciones	Material heterogeneo	40	Alcaldía Municipal	Relleno	DICIEMBRE			

CONSORCIO MORAM

CÓDIGO F-ABS-30	ELABORÓ PROFESIONAL U. GRADO 15 – UIF	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA	
VERSIÓN 02	FECHA: 18/06/2018	21/06/2018	27/06/2018	
	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		SIGCMA	
Pág. 5 de 5				
INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS				
CONTRATO DE OBRA No: 2216 / 26 de dic de 2019/ CO1.PCCNTR.1216314 OBJETO: Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander.				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 224 DEL 30 DE DIC DE 2019/ CO1.PCCNTR1243218 OBJETO: Es ejercer la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander."				
7. DESCRIPCIÓN GESTIÓN SOCIAL				
P.Q ó R	DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	ACCIÓN PARA EL CIERRE DE LA MANIFESTACIÓN	PENDIENTES	SOPORTE ANEXO
7.1 GESTIÓN DE LA MANO DE OBRA				
PERSONAL	NÚMERO	PORCENTAJE		
FORÁNEO	3	23%		
LOCAL	10	80%		
TOTAL	13	103%		
7.2 SEGUIMIENTO PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL				
HALLAZGOS	MONITOREO	RESCATES	PEMP-BIC	
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	
8. ANEXOS				

Firma: _____ Firma: _____
Nombre Director de Interventoría: _____ Nombre Esp. Ambiental Interventoría: _____

CÓDIGO F-ABS-30	ELABORÓ PROFESIONAL U. GRADO 15 – UIF	REVISÓ LÍDER DEL PROCESO - COORDINADOR NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 02	FECHA: 18/06/2018	21/06/2018	27/06/2018

CONSORCIO MORAM

3. PERSONAL EN LA OBRA

CARGO	CANTIDAD
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
RESIDENTE SISO	
RESIDENTE AMBIENTAL	
PERSONAL OPERATIVO	
ALMACENISTA	
OPERARIO MAQUINA	
CONTRATISTA	
MAESTRO	1
TÉCNICO ELECTRICISTA	1
TÉCNICO EN SOLDADURA	1
AYUDANTE (PAILERO)	1
OFICIALES	2
AYUDANTES	5
TOTAL, PERSONAL DE OBRA	13

4. PAGO PARAFISCALES

El Contratista ha presentado a la Interventoría los respectivos pagos de parafiscales y salud, se adjunta el pago correspondiente al periodo del presente informe.

CONSORCIO MORAM

APORTES PERSONAL OPERATIVO



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

CONSORCIO MORAM

APORTES MAESTRO DE OBRA

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

CONSORCIO MORAM

APORTES RESIDENTE DE OBRA



Certificación de
Pago

Se certifica que la empresa, identificada con CC-1099207356 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2020-11	230301	800224808	PORVENIR	1	0	202.500	0	202.500
Periodo salud: 2020-11	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	158.200	0	158.200
Planilla Nro.: 19120169 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	6.700	0	6.700
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2020-12-03	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BANCO CAJA SOCIAL	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 819969424	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 367.400

PAGADO

 Planeta de Seguritat
 S.A.

Scotiabank. @comcast

2020/12/17 12:08 PM USUARIO: SOL CC19296405

CONSORCIO MORAM

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS

A la fecha de la revisión del balance remitido al Consejo Superior de la Judicatura; esta entidad aprobó los siguientes Ítems imprevistos los cuales fueron analizados y concertados con el contratista, los valores a continuación mencionados hacen referencia a los precios aprobados por la entidad

NP	OBRAS ADICIONALES NO PREVISTAS	UND	VALOR UNITARIO
NP-1	Concreto 3000 PSI para columnetas entre muros S=15 x 20 Cm, dilatadas con icopor de 1 cm de espesor, incluye resina epóxica para anclajes. No incluye acero de refuerzo.	ML	\$44.644,00
NP-2	Cerramiento en malla eslabonada y jardín vertical artificial H=1.55 m. Incluye todos los accesorios para su correcta ejecución.	ML	\$269.331,00
NP-3	Fachada flotante en lámina de fibrocemento en dos caras, H= 1,04 m. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.	ML	\$206.110,00
NP-4	Suministro e instalación de bandeja metálica portacables tipo ducto cerrado para cableado UTP Cat. 6A, cable eléctrico regulado y normal (Incluye anclajes y elementos de fijación).	ML	\$45.484,00
NP-5	Suministro e instalación de canaleta metálica de 10 x 4, Cold Rolled Cal. 20, pintura electrostática, con división para cableado UTP Cat. 6A, cableado eléctrico regulado y normal. (Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución.)	ML	\$41.957,00

CONSORCIO MORAM

NP-6	Muro de contención en concreto f'c=3000 psi. Mezclado en sitio. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta ejecución. Incluye acero de refuerzo, y tubería cerramiento aguas negras 2".	M3	\$1.162.154,00
NP-7	Cerramiento en tubo metálico aguas negras de 2", embebido al antepecho en concreto de 3000 PSI, con cimienta corrido, pintura epóxica para interperie. Incluye acero de refuerzo.	ML	\$538.444,00
NP-8	Suministro e instalación de puerta metálica en tubería estructural negro e= 2,5 cm, antepecho fundido en concreto de 3000 PSI sobre terreno, marco de puerta en tubería estructural negro, altura	M2	\$246.375,00
NP-9	Suministro e instalación lavamanos de colgar para discapacitados, línea AQUAJET Tipo Corona o similar. (Incluye accesorios de conexión e instalación)	UN	\$562.756,00

6. ALMACEN

El contratista cuenta con un espacio adecuado para el acopio y almacenaje de sus materiales; para los materiales como agregados pétreos son debidamente cubiertos y señalizados para evitar arrastre de material particulado. El contratista a la fecha de dicho informe cuenta en su almacén materiales como cemento, arena, grava, carpintería de madera, tubería de aguas negras, varillas de acero de diferentes accesorios y aparatos para circuito cerrado de televisión y sistema de aire acondicionado.

CONSORCIO MORAM



Cuarto de almacenaje de los diferentes materiales.



Diferentes materiales debidamente cubiertos.

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

7. COPIA DE BITACORA

En este mes de ejecución objeto del informe, se encuentran reportes de todas las actividades realizadas en obra y eventos pertinentes a la obra.

128

Martes Obra sede judicial de Albania Santander
01-12-2020 capítulo 6 Mampostería Item 6.6 Instalación
07:00 am alfaja prefabricada, se realiza el 50% de la
instalación de este elemento, as mismo se
prosигuen los trabajos relacionados al capítulo
10 carpintería metálica en (se) especial a la
culminación del ítem 10.1 suministro e instalación
ventanería en aluminio, logrando así un 45%
de su ejecución

en otros frentes de obra en lo relacionado con el
ítem no previsto del cerramiento, en aspectos de
calidad se verifica la profundidad y ancho de
las excavaciones según lo dispuesto en el estado
de suelos

se presenta día soleado sin ningún contratiempo
se continúa con el seguimiento a los protocolos
de bioseguridad y todo lo relacionado a seguridad
y protección en el trabajo

Ara Anderson B. Peña G.
R. Interventoría Consorcio Moram

Miércoles Obra sede judicial de Albania Santander
02-12-20 capítulo 12 pisos, ítem 12.5, se culmina la
07:100 am instalación de adoquín peatonal en la parte
exterior de la obra, así pues se da por
finalizada esta actividad, es válido resaltar que
para la ejecución de esta actividad se respetó
la trama y los colores acrílicos, según diseños
entregados, en cuanto aspectos de calidad se
verificó la altura de las capas granulares
y la trama respectiva.

CONSORCIO MORAM

129

por otro lado se continuo con la instalacion de los Guardacascar en granito correspondientes a los Item 12.6 y 12.8 logrando asi una ejecucion del 100%.

Por otra (...) parte se adelantaron todas las labores relacionadas a la instalacion de aparatos sanitarios y su disposicion de puntos hidraulicos y sanitarios respectivamente, el avance de esta actividad es del 65%.

el Contratista solicito una nueva prorroga por un termino de 15 dias, asi pues las cosas la nueva fecha final seria el 18 de diciembre del año en curso

Se acopiaron en obra materiales tales como, tuberias de aguas negras, cemento, material petreo entre otros

Se presentan fuertes lluvias en horas de la tarde que generaron retrasos en actividades exteriores

Arq. Anderson D. Peña G.
R. Interventoria Consorcio Moram

Jueves 23-12-20 06:15am Obra sede judicial de Albania Santander
capitulo 16 instalaciones electricas Item 16.19. Instalación punto nuevo logico, se procede con el denominado panchado de cables e instalacion de los 10 puntos logicos para conectividad, se verifica que el cableado se encuentre certificado y debidamente demarcado
Prosiguiendo con las actividades relacionadas con

CONSORCIO MORAM

130

la labor mencionada anteriormente, se desarrolla el tendido de cable utp para la ejecución del circuito cerrado de televisión; prosiguiendo con actividades similares se ejecuta la actividad NP-5 correspondiente a la instalación de la cancheta metálica.

Se realizó comite de obra, el cual arrojó las siguientes observaciones:

Observación 1 dada la nueva solicitud del contratista de una nueva prórroga, se solicita a este la entrega de la nueva programación ajustada al 18 de diciembre como fecha final y el debido plan de contingencia.

Observación 2 Se solicita al contratista la ampliación de la jornada laboral y la inclusión de nuevo personal.

Observación 3 Es pertinente dejar consignado que la provisión del servicio público de acueducto y alcantarillado, ya se encuentra aprobado y a nombre de la entidad.

es preocupante el estado del clima por cuanto que las lluvias fueron persistentes durante esta semana.

Valor Total —> \$ 454.250.534

valor por ejecutar —> \$ 125.438.405,00

CONSORCIO MORAM

131

% Ejecución faltante $\longrightarrow$ 27.61%

fecha de # Terminación $\longrightarrow$ 5-dic-20

Días faltantes $\longrightarrow$ 2 días

Diferencia $\longrightarrow$ 26.72%

Inversión Semanal por ejecutar $\longrightarrow$ \$ 33.517.141,00

se adelanto toma de temperaturas y control de acceso a los ~~par~~ camiones que transportan el material acopiado en bodega

Aiq. Anderson D. Peña G
R. Interventoría consorcio Moram

temes Obra sede judicial de Albania Santander
4-12-20 Capítulo 20 obras exteriores ítem 20.2
19:00am excavación manual, se realiza excavación para cerramiento, se verifica que la profundidad de la excavación sea la correspondiente al estudio de suelos, en este caso 1 metro de profundidad; continuando con las actividades conexas, se realiza el suministro y colocación de concreto pobre, para el sellamiento y aseguramiento de la excavación, así mismo se inicia el armado, figuración y fijación de aceros para la construcción del murete del cerramiento a medida que se desarrolle esta actividad se realizan las tomas de muestras al concreto para el fallo en laboratorio, a la espera de la entrega de resultados por parte de este

CONSORCIO MORAM

132

Un frente de trabajo alterno se dedica a la instalación del mason en granito negro correspondiente al capítulo 14 carpintería Madera ítem 11.5, esta actividad se da por culminada

la relación de personal en obra es la siguiente

Personal Administrativo

- Director de obra (presente de manera intermitente)
- Residente de obra

Personal operativo

- Maestro
- Oficial
- Ayudantes (4)
- Técnico electricista
- Personal Ornamentación
 - Soldador
 - Paillero

Se presentaron lluvias en horas de la tarde que generaron retrasos en las actividades exteriores. Se realiza control de seguimiento de estado médico del personal operativo y administrativo.

Observación

a la fecha no ha sido entregada la nueva programación ni el plan de contingencia

Ara. Anderson David Peña
R-Interventoría Consorcio Moram

CONSORCIO MORAM

133

Sábado 17-12-20
6:30 am obra sede judicial de Albania Santander
capítulo 16 instalaciones eléctricas sub
capítulo sistema de circuito cerrado de
televisión, se inicia la instalación de los
Domo Piz, se verifica que las cámaras
instaladas cumplan con las especificaciones
técnicas exigidas, así mismo se finaliza el
tendido del cableado UTP para la ejecución
correcta del circuito cerrado de televisión

Así mismo, una cuadrilla alterna se encuentra
desarrollando las labores de excavación para
cerramiento

Se realiza control de seguimiento a los protocolos
de bioseguridad vigentes, así como el diligenciamiento
de las fichas para el ingreso del nuevo personal

A. Anderson B. Peña G
R. Interventoría Consorcio Moram

Jueves 17-12-20
12:00 am obra sede judicial de Albania Santander
capítulo 16 instalaciones eléctricas subcapítulo
sistema circuito cerrado de televisión, se
realiza instalación DVR, y disco duro de 1 tera
de almacenamiento, de la misma forma se
realiza la instalación de todos los accesorios
necesarios para el funcionamiento de las
cámaras tipo Domo, dentro de los accesorios se
encuentran los conectores macho y hembra
para la conexión en formato Hd

En relación a las actividades internas se
culmina la instalación de la canaleta metálica
correspondiente a la actividad no prevista US

CONSORCIO MORAM

134

Culminando así esta actividad

Se prosigue con las excavaciones para el cerramiento y el aseguramiento de estar a través de la aplicación de concreto pobre de 2000.psi estas actividades corresponden al capítulo 20 y capítulo 4 respectivamente

Observación 1 Se solicita al contratista (en la ejecución y fallo de la muestra de concreto correspondiente a las muestras tomadas del concreto vertido en el murete, es valido aclarar que estos resultados son obligatorios y por ende se requiere la evidencia de los resultados

Observación 2 se solicita al contratista la inclusión de nuevo personal aunque manifiesta que estos llegarán al finalizar la semana aun no se tiene confirmación por parte del contratista

se presentan fuertes lluvias en horas de la tarde y noche afectando las labores de excavación, es inquietante el estado del clima debido a las actividades exteriores por desarrollar

Se continua con la aplicación de los protocolos de bioseguridad y el control ambiental referente al acopio de basuras

A.g Anderson D. Peña G
R Interventoria Consorcio Moram

CONSORCIO MORAM

135

Mar 29-12-20 06:00am Obra sede judicial de Albania Santander

Día festivo

Como compromiso integral de trabajar los días feriados, se ejecutaron labores relacionadas al cerramiento, se realizó fijación de tubería de 2" con separación de 12 cm según diseño entregado por la entidad, durante el proceso de trabajo se verificó separación y el tamaño del embebido que en este caso es de 20 cm según se le manifestó a la entidad, ya que los diseños eran de 10 cm de embebido pero una vez verificado en obra se constató que era muy poco y podía generar fenómeno de volcamiento.

Se presentan lluvias, la afectación mar marcada en el área del perfilamiento del muro el cual ha sufrido fenómeno de remoción.

Aiq Anderson D. Peña G
R. Interventoría Consorcio Moram

Mar 29-12-20 06:41am Obra sede judicial de Albania Santander
Capítulo 16 Instalaciones eléctricas, sub
Capítulo Sistema de Circuito cerrado de televisión
Se prosigue con la ejecución de esta actividad.
Se termina la instalación total de las cámaras al igual que los accesorios pertinentes para su funcionamiento.

Se realiza instalación de rack para almacenamiento del dvd y disco duro, este elemento cuenta con los organizadores dispuestos para

CONSORCIO MORAM

136

esta actividad.

la cuadrilla de obras exteriores se encuentra realizando la fijación de tubería de 2" con su debida separación, en obra se verifica que el proceso de soldadura se encuentre bajo los protocolos ASME, por tal motivo se realiza inspección visual a los elementos soldados, verificando union, rastros de error y profundidad de las mismas.

con el acompañamiento de la secretaria de salud municipal, se realizó una charla educativa a todo el personal operativo y administrativo en temas relacionados con la mitigación en la propagación del covid-19, así mismo se impartieron consejos para ser aplicados en obra.

se presentan lluvias leves sin ningún tipo de afectación.

Aiq. Anderson D. Peña G

R. Interventoría Consorcio Moram

Jueves Obra sede judicial de Albania Santander
10-12-20 Actividad No Prevista NF-7 Cerramiento, se
09:00 am Continúa con esta actividad y se logra una
ejecución del 10%, esto en el entendido de
la construcción del murete y la fijación de la
tubería. todo esto rematado según los diseños.

igualmente se prosiguen con actividades necesarias
para la consecución de la labor anterior como
lo es las excavaciones y el suministro de

CONSORCIO MORAM

137

concreto pobre para sellamiento y protección de la excavación

se realiza comité de obra arrojando las siguientes observaciones

Observación 1 no se ha hecho entrega de la nueva programación de Obra, así mismo no se tiene conocimiento del plan de contingencia

Observación 2 Si bien se está llegando a un 80% de ejecución de la obra, preocupa el avance de las labores en relación que solo queda una semana de ejecución por lo tanto se requiere al contratista tomar cartas en el asunto

Observación 3 Es preocupante las altas precipitaciones que se han presentado durante lo corrido del mes, es inquietante ya que un alto porcentaje obedece a las obras exteriores

Valor total —————> \$ 454.250.534

valor por ejecutar —————> \$ 112.930.161,00

% Ejecución faltante —————> 24,86

fecha de terminación +————> 18-dic-20

Semanas faltantes —————> 1 semana

Diferencia —————> 84,52%

Inversión semanal X —————> \$ 95.4485,92,00
ejecutar

Los valores aquí reflejados corresponden a la programación vigente al 01 de diciembre

CONSORCIO MORAM

138

A.a. Anderson D. Peña G.
R. Interventoría Consorcio Moram

Viernes Obra sede "Judicial de Albania" Santander.
11-12-20 Capítulo 20 Obras exteriores ítem 20.2
09.01 am excavación manual, se continúa con la
excavaciones para el cerramiento en el ala
anterior a la obra, esta actividad que va
acompañada con el suministro de concreto
de 2000 ps. para el sellamiento y protección
de esta, así misma se realizó la figuración
y fijación de aceros correspondiente a la
actividad NP-7, de la mano de estas
labores se fijó la tubería de aguas negras
según diseños entregados

Es de resaltar la inclusión del personal de
acabados, este parte del compromiso para la
conclusión de actividades internas y externas,
así como se continúa con la actividad
NP-3 de referencia de fachada plana, al
ya tener la estructura se procede a la
instalación de perfilera en aluminio para
soporte de las placas de fibrocemento

Un frente de obra alterno se dedica a la
culminación del subcapítulo de salida de voz
y datos esto en relación a la instalación de
accesorios y organizadores para la conexión de
los puntos lógicos ya instalados

A.a. Anderson D. Peña G.
R. Interventoría Consorcio Moram

CONSORCIO MORAM

139

Sábado 12-12-20 09:20 am Obra Sede judicial de Albania Santander, capítulo 13 accesorios, se realiza la instalación de rejillas tipo 87 PVC con sosco, igualmente la instalación de tapa registros en cada una de las zonas húmedas, la instalación de "C" para personas con movilidad reducida, la instalación de dispensadores de jabón y de papelerto en las 4 baterías sanitarias de la sede judicial

Igualmente se realizó la instalación de lavamanos tipo institucional con sus debidos puntos hidráulicos y sanitarios.

El personal de acabados se encuentra adelantando las labores de rematar en muros internos y la última mano de pintura, así mismo, se realizan las labores de filo y dilataciones según diseño.

Se presentaron lluvias en horas de la noche que generaron retrasos en las actividades relacionadas con obras exteriores.

Se realizaron diligenciamientos de fichas de ingreso de nuevo personal según protocolo de bioseguridad.

Aiq. Anderson D. Peña G.
R. Interventoría Consorcio Moram

Domingo 13-12-20 09:00 am Obra Sede judicial de Albania Santander, capítulo 16 instalaciones eléctricas sub capítulo Salida de voz y datos, se realiza instalación de rack cerrado de piso, así mismo se realiza instalación interna de organizador de cable, patch panel de 12 puertos.

CONSORCIO MORAM

140

instalación de path cord azul y demar elementos para su correcto funcionamiento

Vie El equipo alterno de acabador realiza la
11- instalación completa de la fachada flotante
09 y se dispone a realizar las labores de entuco
es valido aclarar que estos paneles van
doble cara y con un gotero de 3 cm, así
mismo se realiza cielo falso por parte inferior
de esta, una cuadrilla alterna se encuentra
dedicada a los filos y dilataciones internas
externas así como la aplicación de pinturas
sobre paneles

el personal de ornamentación culmina la
instalación de la tubería en ambos extremos
de la obra, esta actividad, en las áreas
mencionadas se encuentra con el murete
frendido

Se realiza control de temperatura y seguimiento
a los protocolos de bioseguridad

Ara Anderson D. Peña G
R. Interventora Consorcio Moram

Lunes obra sede judicial de Albania Santander
14-12-20 capítulo 19 pintura ítem 19.2 pintura para uso
06:50am exterior, se continúa con esta actividad que
estaba prevenida (con) meser atrás, se logra un
avance porcentual del 80%, así mismo se
continúa con la pintura sobre panel y elaboración
de filos y dilataciones

en relación a las actividades no previstas

CONSORCIO MORAM

141

se logra el 100% ejecución del cerramiento en
malla estabonada así mismo se instala el jardín
vertical artificial según los diseños entregados para
tal fin

Otra de las actividades no previstas que se prosigue
es lo relacionado con el cerramiento, esta
actividad que viene precedida de semanas anteriores
se continúa al igual que las excavaciones
necesarias para tal fin

Observación 1 el Contratista ha manifestado
que la entrega de los resultados
correspondientes al falo de los
cilindros de concreto se encuentran retrasados
debido a la represión de trabajo en el laboratorio
cabe recordar que es de suma importancia la
entrega de estos resultados

Observación 2 Se recuerda al contratista las
obligaciones contractuales referentes
a la entrega de informes semanales, mensuales y
anuales

se realizan los controles de bioseguridad pertinentes a
todo el personal de obra, tanto administrativo como
operativo

Ara Anderson David Peña G
R. Interventoría Consorcio Moram

Martes 17-12-20 Obra sede judicial de Albania Santander
21:00am Capítulo II carpintería en Madera. Se
realiza instalación de Marcos y puertas en
madera bajo las siguientes nomenclaturas P-01
P-08, P-08 y P-10 respectivamente

CONSORCIO MORAM

142

en referencia a estos elementos se hace una serie de observaciones al contratista para que realice las respectivas subsanaciones.

vi.

ii.

o'

Se da inicio al montaje y puesta a punto del Sistema de aire acondicionado, la labor empieza con el suministro de todos los equipos los cuales ya se encuentran en bodega.

Se prosigue con el capítulo 17 pintura, en referencia a esta actividad se logra un 90% de ejecución, este porcentaje hace referencia a las áreas externas esto en razón a que el porcentaje interior faltante era mínimo.

Suministro de Materiales | se acopia en obra los siguientes materiales:

- Acero
- Grava
- Arena de Río
- Sistema aire acondicionado

Se realizó visita por parte de la secretaría de salud municipal, esto en razón a un plan de seguimiento a los protocolos de bioseguridad no se reporta ninguna novedad.

Ara Anderson David Peña
R. Interventoría Consorcio Moram

Miércoles obra sede judicial de Albania Santander
16-12-20 Actividad No-Prevista N° 9, en relación a la ejecución de estas labores, se han presentado percances debido a los problemas de remoción en masa sobre el área a intervenir esto

CONSORCIO MORAM

143

en relación a que la persona dueña del predio colindante interpuso una queja debido a las posibles afectaciones que puede sufrir el inmueble de su propiedad, es por ello que las labores allí a desarrollar se vieron suspendidas en aras de garantizar la estabilidad del terreno, es por ello que se realizaron obras de mitigación y Contención del talud.

Se realiza las actividades pertinentes a la instalación de los espejos ubicados en las baterías sanitarias, así mismo y al terminar todo lo relacionado con pintura en la parte interior, se procede a las labores de aseo al interior del inmueble esta cuadrilla está encargada por un personal alterno

la relación de personal en obra a hoy 16 de diciembre es la siguiente

P. Administrativo → Director de obra
(manera parcial)

→ Residente de obra

P. Operativo → Maestro
→ Oficial
→ Ayudante (4)
→ Técnico Electricista
→ Soldador
→ Pailero

P. Acabados → 1 Oficial → 4 ayudantes
P. Aseo

Arq. Anderson D. Peña G.
E. Interventoría Consorcio Moram

CONSORCIO MORAM

144	
jueves	Obra sede judicial de Albanio Santander
17-12-20	
07:00 am	Se continua con el remate de filar y dilataciones correspondiente al capítulo 17, esto en razón a los acabados faltantes, se prosigue con las actividades relacionadas al capítulo del sistema de aire acondicionado. Se está a la espera de que con el personal calificado arribe para la ejecución de esta actividad.
	Se ejecuta la instalación de lavamanos para personas en situación de discapacidad. Se verifica que este aparato cumpla con los estándares ADA y norma Inctec, según sea el caso, se culmina esta actividad, así como se logra un 85% de la ejecución de las actividades no previstas.
	El personal de obras exteriores se encuentra realizando labores de limpieza y retiro de material sobrante.
	Se realiza el último comité de obra arrojando las siguientes observaciones:
	Observación 1 Nunca se hizo entrega de la nueva programación de obra ni del plan de contingencia.
	Observación 2 Las actividades faltantes por culminar serán dejadas en el acta de finalización del contrato y demás formato para esto.

CONSORCIO MORAM

145

Observación 3 Aunque se presentó tiempo seco en las jornadas de trabajo y la noche, que generaron afectaciones en obra exterior.

Observación 4 Se recuerda al Contratista las obligaciones contractuales pendientes mensuales a la presentación de los informes semanales y

Observación 5 Con el compromiso de entrega de resultados correspondientes a los fallos en laboratorio de las muestras de concreto.

Valor Total $\rightarrow$ \$ 454.250.534

Valor por Ejecutar $\rightarrow$ \$ 41.745.775,00

% ejecución faltante $\rightarrow$ 9,19%

Fecha de Terminación $\rightarrow$ 18-12-20

Semanas faltantes $\rightarrow$ 0 Semanas

Diferencia $\rightarrow$ 31,25%.

Inversión Semanal X Ejecutar $\rightarrow$ \$ 13.045.554

Los valores aquí reflejados hacen referencia a la última programación aprobada al 01 de diciembre 2020.

Arq. Anderson D. Peña G.
E. Interventor Consorcio Moram

Escaneado con CamScanner

Carrera 15 No. 75-20 Oficina 601. Bogotá - Teléfono: 2171650 - 5000151245

CONSORCIO MORAM

146

viernes Obra sede Judicial de Albania Santander

18-12-20

06:45 am Siendo este el ultimo dia laboral en referencia a la finalización del contrato, se continua con la ejecución de labores faltantes como el cerramiento esta actividad de manera dada los acontecimientos sucedidos con la remoción de tierra, así mismo, se realiza limpieza de áreas exteriores para la puesta a punto del terreno para la ejecución de la empedricación.

Los labores programados continúan su curso, es valido recalcar que las actividades faltantes quedara consignadas en el acta de finalización del contrato, es así como los tiempos de ejecución de los mismos.

Los protocolos de bioseguridad deben continuar así como el flujo e ingreso de material al igual que el personal operativo en obra.

el porcentaje de entrega en relación al contrato al día de hoy 18 de diciembre de 2020 es de

99,81% : \$ 412.504.759,00

y un porcentaje por ejecutar del 0,19%

habiendo dicho esto se da por finalizada este documento a la espera del cumplimiento por parte del contratista a los compromisos y las medidas pertinentes que se tomen en relación a las Actividades No ejecutadas.

Aiq Anderson D. Peña
R Interventoría consorcio moram

Escaneado con CamScanner

Carrera 15 No. 75-20 Oficina 601. Bogotá - Teléfono: 2171650 - 5000151245

CONSORCIO MORAM

8. CORRESPONDENCIA

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-858

Bogotá, Diciembre 01 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 216/26-12-2019

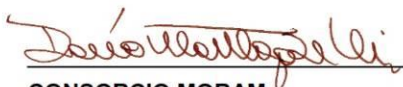
INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL ALBANIA - SANTANDER

Estimados señores:

En razón a que al Contratista de Obra se le concedió una ampliación a la prórroga, manifestamos a la entidad que esta Interventoría acepta que el Contrato de Interventoría de la referencia sea prorrogado a partir del 06-Diciembre-2020 hasta el 18-Diciembre-2020.

Es de anotar que esta prórroga no implica costo adicional para la entidad.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-866

Bogotá, Diciembre 07 de 2020

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Ciudad

Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 216/26-12-2019

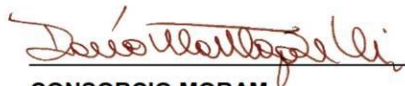
INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL ALBANIA - SANTANDER

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir la siguiente documentación:

- INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 08.
Periodo: 01-Noviembre-2020 a 30-Noviembre-2020

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-874

Bogotá, Diciembre 11 de 2020

CONSORCIO MORAM

11/12/2020

Correo: Sandra Muñoz - Outlook

Fwd: Señalética - Sede Judicial Zipaquirá

Irenarco Ramírez Mahecha <irenarcorm@gmail.com>

Vie 11/12/2020 1:26 PM

Para: Sandra Muñoz <simapase@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)
IMG_20191108_092935.jpg;

Cordial Saludo

Irenarco Ramírez Mahecha

Tel. 2171890

Móvil 301 7151600

Bogotá D.C.

----- Forwarded message -----

De: **Sergio Luis Duarte Lobo** <sduartel@deaj.ramajudicial.gov.co>

Date: vie, 11 dic 2020 a las 12:56

Subject: RV: Señalética - Sede Judicial Zipaquirá

To: Irenarco RAMIREZ MAHECHA <irenarcorm@gmail.com>

Ingeniero Irenarco:

Anexo le remito el modelo de letreo de denominación de sede. Las dimensiones y demás aspectos se deben ajustar al manual de señalética enviado.

Cordial Saludo,

Ing. Sergio Luis Duarte Lobo

Director Administrativo

División de Construcciones

Unidad de Infraestructura Física

<https://outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQQkADAwATE0YTEwLTZIMDUtMWFiMC0wMAHMDAKABAAA%2B6FqNivYYUSwHncz6oCkZQ%3D%3D>

1/3

CONSORCIO MORAM

11/12/2020

Correo: Sandra Muñoz - Outlook

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Calle 72 # 7 – 96 Piso 4, Bogotá D.C. - Colombia

☎ (1)312 7011 Ext. 7271

✉ sduartel@deaj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Si lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

El Artículo 10 de la Ley 527 de 18 de Agosto de 1999, Inciso 2°, reglamentado por el Decreto 1747 de 11 de Septiembre de 2000, otorga pleno amparo jurídico a los mensajes electrónicos de datos y determina que éstos serán admisibles como medios de prueba y su fuerza probatoria es la otorgada en las disposiciones del Capítulo VIII del Título XIII, Sección Tercera, Libro Segundo del Código de Procedimiento Civil, al considerarlos que tienen la misma validez legal que los documentos en soporte papel. El Artículo 6° en su tenor dice: *"Cuando cualquier norma requiera que la información conste por escrito, éste requisito quedará satisfecho con un mensaje de datos, si la información que éste contiene es accesible para su posterior consulta"*.

De: Carlos Arnoldo Castrillón Acevedo <ccastria@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, 9 de diciembre de 2020 4:48 p. m.

Para: Sergio Luis Duarte Lobo <sduartel@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Señalética - Sede Judicial Zipaquirá

Buenas tardes

Ing. Sergio

CONSORCIO MORAM

11/12/2020

Correo: Sandra Muñoz - Outlook

Se adjunta las especificaciones para la señalética de la sede judicial de Zipaquirá,

Atentamente,

Ing. Carlos Arnoldo Castrillón Acevedo

Profesional Universitario Grado 15

El presente correo electrónico puede contener información confidencial, restringida o protegida por derechos de propiedad. El acceso al contenido de este correo electrónico o sus documentos adjuntos por persona no autorizada por el remitente o el destinatario podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. Si usted ha recibido este mensaje sin ser el destinatario del mismo, se le solicita comunicar este hecho de forma inmediata, eliminar este correo electrónico y borrar los datos adjuntos.

El Artículo 10 de la Ley 527 de 18 de Agosto de 1999, Inciso 2°, reglamentado por el Decreto 1747 de 11 de Septiembre de 2000, otorga pleno amparo jurídico a los mensajes electrónicos de datos y determina que éstos serán admisibles como medios de prueba y su fuerza probatoria es la otorgada en las disposiciones del Capítulo VIII del Título XIII, Sección Tercera, Libro Segundo del Código de Procedimiento Civil, al considerarlos que tienen la misma validez legal que los documentos en soporte papel. El Artículo 6° en su tenor dice: "Cuando cualquier norma requiera que la información conste por escrito, ése requisito quedará satisfecho con un mensaje de datos, si la información que éste contiene es accesible para su posterior consulta".



Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente. No todo tiene por que ser impreso.

Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe que es verdaderamente necesario. El Medio Ambiente es cosa de todos.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CONSORCIO MORAM

CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-883

Bogotá, Diciembre 18 de 2020

Señores
SALOMON MORENO GUARNIZO
Representante Legal
Calle 1B No. 52 A-37
Ciudad

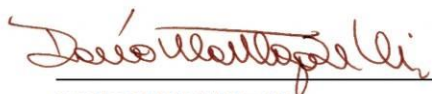
Asunto: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 216/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL ALBANIA - SANTANDER

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir los documentos finales del acta de pago No. 4 de Obra del Proyecto de Albania para su cargue en el SECOP II

Atentamente,

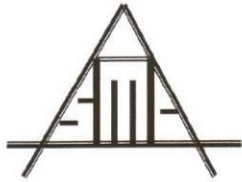


CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal

Carrera 13 No. 75-20- Ofi. 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM



SALOMON MORENO GUARNIZO
Arquitecto u.n.

Bogotá D.C., Diciembre 01 de 2020

Señores:

CONSORCIO MORAM

Atn., Ing. Darío Montoya Mier

Representante Legal

Ing. Irenarco Ramírez Mahecha

Director de Interventoría

La Ciudad

Consecutivo: ARQ-SMG 031-20

REFERENCIA: Contrato de Obra No 216-COP1.PCCNTR.1216314 de 2019. Objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE ALBANIA SANTANDER"

ASUNTO: Solicitud tercera prorroga entrega de obra.

Respetado Ingenieros.

Con el presente oficio me permito respetuosamente solicitar una tercera prórroga hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2020, del contrato de la referencia, cuya entrega está prevista para el día cinco (5) de Diciembre de 2020, las razones por las cuales solicito esta prórroga son las siguientes:

1. Nuevamente en esta solicitud reitero que la obra se desarrolla en un municipio que única la vía de acceso se encuentra notablemente deteriorada, lo que repercute como primera medida que los fletes del material sean demasiado elevados y en segundo lugar se presenta por ende muchas demoras en la llegada de los insumos y/o materiales a la obra.
2. Igualmente se adelanta una intervención en la única vía de acceso al municipio, ocasionando tránsito restringido hasta por horas, que también está influyendo en que el suministro de materiales, equipos y el personal contratado para ejecutar los acabados de obra, tengan inconvenientes para cumplir a tiempo con los compromisos.
3. En estos momentos se ha recrudecido la segunda época invernal con precipitaciones casi todos los días, acompañadas por tormentas que han ocasionado servicio intermitente en el fluido eléctrico requerido para adelantar trabajos de soldadura (Portón de acceso, cerramiento, etc.), igualmente las lluvias no han permitido realizar las excavaciones necesarias para elaborar el muro de contención, cerramiento y adecuación del andén en adoquín.

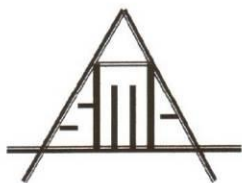
Me permito indicar que en caso de que sea aprobada la prórroga, las actividades que se desarrollarán en este lapso de tiempo no generarán ningún costo adicional para la Entidad – Consejo Superior de la Judicatura – CSJ.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo cordialmente


Arq. SALOMON MORENO GUARNIZO
Contratista – Representante Legal
C.C. 19.298.405 de Bogotá
Cel-WhatsApp: 320 437 54 67

Diagonal 5F Bis No 47 - 82 - Bogotá D.C.
Celular 321 4652688 – 3204375469 E-mail: info@arquitecturasmg.com – salomorguar@gmail.com

CONSORCIO MORAM



SALOMON MORENO GUARNIZO
Arquitecto u.n.

ADJUNTO REGISTRO FOTOGRÁFICO



DERRUMBES EN VIA DE ACCESO AL MUNICIPIO



INTERVENCIÓN CON MAQUINARIA AMARILLA A LA VIA



SE PRESENTAN INUNDACIONES ALREDEDOR DE LA OBRA QUE NO PERMITEN REALIZAR EXCAVACIONES PARA ELABORAR EL CERRAMIENTO

Diagonal 5F Bis No 47 - 82 - Bogotá D.C.
Celular 3214652688 - 3204375469 E-mail: info@arquitecturasmg.com - salomorguar@gmail.com

Carrera 13 No. 75-20- Oficina 601. Bogotá – Teléfono: 2171890 - 3006151245

CONSORCIO MORAM

9. COMITES

Se adjunta copia de los comités de obra efectuados en el periodo correspondiente al presente informe

Hoja 1 de 2			CONSORCIO MORAM			
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			
3 Diciembre 2020			CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019			
DD MM AA			ACTA DE COMITÉ TÉCNICO			
ACTA No 33			CONTRATO DE OBRA No. 216 / 26 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1216314			
OBJETO DE CONTRATO: Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania- Santander						
I. PARTICIPANTES						
ARQ ANDERSON DAVID PEÑA GONZÁLEZ			RESIDENTE INTERVENTORIA			
ING WILSON HERNANDO PIÑARETE ORTIZ			RESIDENTE DE OBRA			
II. OBJETO						
Control y seguimiento de obra						
III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA						
Se realiza lectura del acta No 32, para revisión de avance y relación de compromisos adquiridos						
IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR						
NO: Se cumplió con la entrega del plan de contingencia SI: Se se cumplió con el acopio de materiales NO: Aunque se dio una respuesta verbal no se tiene un soporte acerca del estado de los tramites relacionados con la provisión de servicios						
V. TEMAS TRATADOS						
• Avance semanal de obra Programado: 16,00 % (\$ 74.701.689,00) Ejecutado: 5,45 % (\$ 24,768.570,00)						
Porcentaje Programado Acumulado: 98,16% (\$ 450.254.448,00) Ejecutado: 71,73% (\$ 325.812.129,00)						
• Personal de Obra: Administrativo: <i>Director de obra</i> (1) <i>Residente de Obra</i> (1) Maestro (1), Oficial (1). <i>Ayudantes</i> (4) y <i>Técnico Electricista</i> (1) Personal ornamentacion: (1) Soldador (1) Ayudante (Pailero)						
Horario de trabajo: Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y 13:00 p.m. a 17:00 p.m. Sábados 07:00 a.m. a 13:00 p.m.						
valor total	Valor por ejecutar	% Ejecucion faltante	Fecha de terminacion	Semanas faltantes	Diferencia	Inversion semanal X ejecutar
\$ 454.250.534,00	\$ 125.438.405,00	27,61%	5-dic-20	2 días	26,72%	\$ 33.517.141,82
los valores aquí representados corresponden a la programación vigente se esta a la espera de los ajustes según nueva prorroga						
Estado del Clima: domingo 29 de noviembre: se presentan fuertes lluvias en horas de la tarde, la tormenta eléctrica presente en la mañana afecto en el fluido eléctrico, retrasando labores relacionados con la instalación de la fachada flotante y en cuanto a obras exteriores todo lo relacionado con excavaciones, Miércoles 2 de diciembre: se presentan fuertes lluvias que afectaron actividades No Previstas e instalación adoquín peatonal, Jueves 03 de diciembre: se presentan fuertes lluvias en la tarde que afectaron labores de excavación para cerramiento						

CONSORCIO MORAM

Hoja 2 de 2			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
3	Diciembre	2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	

• **Aspectos de Calidad:** Se verifica profundidad de excavaciones para actividad de cerramiento, acatando así los niveles de profundidad según estudio de suelos, se realiza inspección visual a los procesos de soldadura hechos para la elaboración de la fachada flotante, se verifica que no exista porosidad, rastro de escoria y que las juntas soldadas estén debidamente fundadas al material aportante; se supervisa el proceso instalación de adoquín según criterios de diseño y el empleo del correcto material para su ejecución

• se remitió copia de la Comunicación **ARQSMG-031-20** recibida del Contratista de Obra por medio de la cual solicita ampliación a la prórroga del Contrato de Obra de la referencia durante el periodo 06-Diciembre-2020 a 18-Diciembre-2020. esta Interventoría considera que las causales incluidas son válidas y por tanto avala dicha solicitud de prórroga. Esta información fue remitida a la entidad a través de comunicación **MORAM-CSJ-224-857**

• Se solicita al contratista la entrega de la nueva programación de obra ajustada a las fechas dispuestas en la solicitud de prórroga, sumado a ello se debe entregar el plan de contingencia actualizado y ajustado según las necesidades del trabajo, es vital que esta información se entregue de manera **inmediata** ya que es **urgente** la consecución de las actividades programadas, para ello se debe tener en cuenta las siguientes indicaciones

- Establecer las nuevas directrices y líneas de acción para que los actores administrativos y personal operativo
- Establecer las rutas críticas de cada actividad y su solución en caso tal de presentar una falla
- Se debe replantar la jornada laboral ajustada a las normas del Ministerio de Trabajo
- Se debe establecer mecanismos de seguimiento y evaluación en referencia a la implementación del Plan de Contingencia

• Se solicita al contratista la AMPLIACIÓN de la JORNADA LABORAL, así mismo, se solicita la inclusión de nuevo personal, en especial lo relacionado con el nivel operativo (ayudantes) para la ejecución de excavaciones para actividades No Previstas, esto de carácter URGENTE debido a los problemas causados por factores climáticos

• Se solicita al contratista su estadía de manera permanente por lo que queda de ejecución de la obra, en caso tal de no poder estar por motivo alguno se sugiere que su permanencia sea del 80 % en relación al tiempo faltante

• En referencia a la provisión de servicios públicos, lo referente al servicio de acueducto y alcantarillado, se encuentra aprobado por la entidad correspondiente y todo lo relacionado con facturación ya se encuentra a nombre del Consejo Superior De La Judicatura

• Es sumamente angustioso las lluvias persistentes durante el periodo de noviembre, las lluvias alcanzaron un tope máximo de 64 horas lo que traducido en obra sería una semana de retraso

• **Suministro de materiales y equipos:** Alfajía prefabricada, Tubería aguas negras 2", Cemento, grava, arena amarilla, arena de río, aparatos sanitarios, acero de refuerzo, RACK, y accesorios eléctricos

Salud ocupacional: Se verifica que el personal que esta en obra cuente con los elementos de protección como guantes careta fotovoltáica, botas industriales, gafas de protección y petos para los procesos de soldadura, así mismo se verifica el uso del arnés y de la instalación de la línea de vida para trabajo en alturas, así mismo se realiza la aplicación de los protocolos de bioseguridad vigentes

CONSORCIO MORAM

B. COMPROMISOS PACTADOS		RESPONSABLES	
1- NUEVO Plan de contingencia - Sabado 05 de diciembre		Contratista de obra, Residente de obra	
2- Nueva Programacion de obra Ajustada- Sabado 05 de Noviembre		Contratista de obra, Residente de obra	

VI. PRÓXIMA REUNIÓN				
FECHA	10	12	2020	15:00 p.m.
	DÍA	MES	AÑO	HORA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Albania Santander a los

tres 3 días del mes de diciembre de 2020

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

PARTICIPANTES	FIRMA
ARQ ANDERSON DAVID PEÑA GONZALEZ	
ING WILSON HERNANDO PIÑARETE ORTIZ	

CONSORCIO MORAM

Hoja 1 de 2			CONSORCIO MORAM			
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			
10	Diciembre	2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019			
DD	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO			
ACTA No			CONTRATO DE OBRA No. 216 / 26 DE DICIEMBRE DE 2019			
34			/ CO1.PCCNTR.1216314			
OBJETO DE CONTRATO: Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania- Santander						
I. PARTICIPANTES						
ARQ ANDERSON DAVID PEÑA GONZÁLEZ			RESIDENTE INTERVENTORIA			
ING WILSON HERNANDO PIÑARETE ORTIZ			RESIDENTE DE OBRA			
II. OBJETO						
Control y seguimiento de obra						
III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA						
Se realiza lectura del acta No 33, para revisión de avance y relación de compromisos adquiridos						
IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR						
NO: Se cumplió con la entrega del plan de contingencia.						
NO: Se cumplió con la entrega de la Nueva Programación de Obra, es urgente que los compromisos en mención se cumplan de manera pronta y adecuada según los lineamientos dispuestos para este fin.						
V. TEMAS TRATADOS						
•Avance semanal de obra Programado: 4,35 % (\$ 19.759.898,00) Ejecutado: 3,41 % (\$ 15.508.241,00)						
Porcentaje Programado Acumulado: 100,00% (\$ 450.250.534,00) Ejecutado: 75,14% (\$ 341.320.373,00)						
•Personal de Obra: Administrativo: Director de obra (1) Residente de Obra (1) Maestro (1), Oficial (1).						
Ayudantes (4) y Técnico Electricista (1) Personal ornamentación: (1) Soldador (1) Ayudante (Pailero)						
Horario de trabajo: Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y 13:00 p.m. a 17:00 p.m. Sábados, Domingos y Festivos 07:00 a.m. a 13:00 p.m.						
valor total	Valor por ejecutar	% Ejecucion faltante	Fecha de terminacion	Semanas faltantes	Diferencia	Inversion semanal X ejecutar
\$ 454.250.534,00	\$ 112.930.161,00	24,86%	18-dic-20	1 semana	84,52%	\$ 95.448.572,08
los valores aquí reflejados corresponde a la programación vigente aprobada, se esta a la espera de los ajustes según nueva prorroga						
Estado del Clima: Viernes 04 de Diciembre: se presentan fuertes lluvias en horas de la tarde que afectaron las labores correspondientes a las excavaciones para cerramiento y perfilamiento de muro de contención, Lunes 07 de Diciembre: Se presentan fuerte lluvias en horas de la tarde al finalizar jornada laboral, se extienden las lluvias hasta altas horas de la noche, afectando y retrasando labores programadas para el siguiente día, actividades afectadas fijación de aceros y						

CONSORCIO MORAM

Hoja 2 de 2			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
10	Diciembre	2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	
<p>excavaciones exteriores, Martes 08 de Diciembre: se presentan lluvias en horas de la tarde que no afectaron labores durante el periodo de ejecución, sin embargo si se afecto perfilamiento para actividad de muro de contención y obras relacionadas con las excavaciones que generaron retrasos, Miércoles 09 de Diciembre: se presentan lluvias lleves sin ningún tipo de afectación. Jueves 10 de Diciembre: Se presenta día Soleado sin ningún contratiempo.</p>				
<p>• Aspectos de Calidad: Se verifica profundidad de excavaciones para actividad de cerramiento, acatando así los niveles de profundidad según estudio de suelos, se verifica las mezclas de concreto aplicadas para la estructura del cerramiento según estudio de mezclas aprobado por la interventoría, se verifica diámetro y calidad de los aceros figurados y fijados, se constata las especificaciones técnicas de todos los materiales instalados para el circuito cerrado de televisión</p>				
<p>• Es preocupante que a la fecha no se ha recibido la nueva Programación de Obra ajustada a la nueva prorroga autorizada por la entidad, se requiere de carácter urgente la entrega de esta documentación la cual es de suma obligación para la coordinación de las actividades faltantes, así mismo, se requiere conocer que tipo de labores se esta ejecutando para la mitigación de los retrasos presentados en obra</p>				
<p>• Se solicita al contratista la inclusión personal operativo (ayudantes) para ejecución de actividades relacionadas a obras exteriores, del mismo modo, se requiere el ingreso de personal calificado para la ejecución de remates y finalización de obras exteriores relacionadas con la aplicación de estuco, pinturas en fachadas y culminación de fachada flotante; este ultimo siendo un compromiso con el contratista el cual había manifestado el ingreso el día de ejecución de esta acta, quedara como compromiso el ingreso de este personal</p>				
<p>• Se solicito al contratista la ejecución y fallo de las muestras tomados al concreto aplicado en las actividades ejercidas durante la semana, es obligatorio el enviar a prueba los cilindros tomados y entregar lo mas pronto los resultados a esta interventoría o demostrar que estos se encuentra en proceso de prueba en el laboratorio acordado para tal fin</p>				
<p>• Aunque se ha cumplido en un gran porcentaje las exigencias hechas al contratista, preocupa el avance porcentual de obra, si bien es cierto, se esta llegando a un 80 % de la ejecución total . Se solicita al contratista tomar las medidas a las que haya a lugar en relación al porcentaje de actividades por ejecutar, se sugiere la extensión de la jornada laboral que aunque ya se modifico se especula que no es suficiente dada la cantidad de obras por realizar</p>				
<p>• Se solicita al contratista la ENTREGA de todos los informes semanales, mensuales y registro filmico en formato digital, relacionados al transcurso del periodo contractual, es valido aclarar que lo anteriormente solicitado se encuentra sustentado en las clausulas del contratado firmado con la entidad</p>				
<p>• La temporada de lluvias que ha aquejado al municipio es preocupante, los altos niveles en precipitaciones han ocasionado retrasos significativos en la ejecución de labores faltantes y aunque se prevé que la temporada cambie durante el transcurso del mes no deja de inquietar que el municipio tiene altos niveles de precipitación durante el año aun en temporadas secas</p>				
<p>• Suministro de materiales y equipos: Alfajía prefabricada, Tubería aguas negras 2", Cemento, grava, arena amarilla, arena de rio, aparatos sanitarios, acero de refuerzo, RACK, y accesorios eléctricos</p>				
<p>Salud ocupacional: Con apoyo de la Secretaria de Salud Municipal, se realizo charla educativa a todo el personal operativo y administrativo, en temas relacionados con la mitigación en la propagación del COVID-19, en ella se dieron</p>				

CONSORCIO MORAM

concejos para el uso de materiales en obra, la desinfección diaria de la bodega, así como el correcto uso de tapabocas y el constante lavado de manos según lo dispuesto en los protocolos de Bioseguridad

B. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
1- NUEVO Plan de contingencia - Viernes 11 de diciembre	Contratista de obra, Residente de obra
2- Nueva Programación de obra Ajustada- Viernes 11 de Diciembre	Contratista de obra, Residente de obra
3- Ingreso Personal Acabados - Viernes 11 de Diciembre	Contratista de obra, Residente de obra
4- Entrega de Resultados Prueba Cilindros de Concreto - Jueves 17 Diciembre	Contratista de obra, Residente de obra

VI. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 17 12 2020 15:00 p.m.
DÍA MES AÑO HORA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Albania Santander a los

diez 10 días del mes de diciembre de 2020
(Día en letras) (Día en números) (Mes del mes del acta) (Año de firma del acta)

PARTICIPANTES	FIRMA
ARQ ANDERSON DAVID PEÑA GONZALEZ	
ING WILSON HERNANDO PIÑARETE ORTIZ	

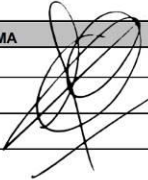
CONSORCIO MORAM

Hoja 1 de 2			CONSORCIO MORAM			
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			
17	Diciembre	2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019			
DD	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO			
ACTA No 35			CONTRATO DE OBRA No. 216 / 26 DE DICIEMBRE DE 2019 / CO1.PCCNTR.1216314			
OBJETO DE CONTRATO: Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania- Santander						
I. PARTICIPANTES						
ARQ ANDERSON DAVID PEÑA GONZÁLEZ			RESIDENTE INTERVENTORIA			
ING WILSON HERNANDO PIÑARETE ORTIZ			RESIDENTE DE OBRA			
II. OBJETO						
Control y seguimiento de obra						
III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA						
Se realiza lectura del acta No 34, para revisión de avance y relación de compromisos adquiridos						
IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR						
NO: Se cumplió con la entrega del plan de contingencia.						
NO: Se cumplió con la entrega de la Nueva Programación de Obra, es urgente que los compromisos en mención se cumplan de manera pronta y adecuada según los lineamientos dispuestos para este fin.						
SI : Se cumplió con el ingreso del personal de acabados						
NO: Se cumplió con la entrega de los resultados de laboratorio						
V. TEMAS TRATADOS						
•Avance semanal de obra Programado: 4,35 % (\$ 19.759.898,00) Ejecutado: 15,70 % (\$ 71.315.947,00)						
Porcentaje Programado Acumulado: 100,00% (\$ 450.250.534,00) Ejecutado: 90,81 % (\$ 412.504.759,00)						
•Personal de Obra: Administrativo: Director de obra (1) Residente de Obra (1) Maestro (1), Oficial (1).						
Ayudantes (4) y Técnico Electricista (1) Personal ornamentación: (1) Soldador (1) Ayudante (Pailero) P. Acabados						
Horario de trabajo: Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y 13:00 p.m. a 17:00 p.m. Sábados, Domingos y Festivos 07:00 a.m. a 13:00 p.m.						
valor total	Valor por ejecutar	% Ejecucion faltante	Fecha de terminacion	Semanas faltantes	Diferencia	Inversion semanal X ejecutar
\$ 454.250.534,00	\$ 41.745.775,00	9,19%	18-dic-20	0 semanas	31,25%	\$ 13.045.554,69
los valores aquí reflejados corresponde a la programación vigente aprobada, se esta a la espera de los ajustes según nueva prorroga						
Estado del Clima: Se presenta tiempo seco durante la jornada laboral, con lluvias en horas de la noche los días martes 16 y miércoles 18 de diciembre, los cuales generaron repercusiones en labores de excavaciones para cerramiento y muro de contención.						

CONSORCIO MORAM

Hoja 2 de 2			CONSORCIO MORAM	
Fecha			CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
17	Diciembre	2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 224/30-Diciembre-2019	
DD	MM	AA	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	
<p>• Aspectos de Calidad: Se verifica profundidad de excavaciones para actividad de cerramiento, acatando así los niveles de profundidad según estudio de suelos, se verifica las mezclas de concreto aplicadas para la estructura del cerramiento según estudio de mezclas aprobado por la interventoría, se verifica diámetro y calidad de los aceros figurados y fijados, se constata las especificaciones técnicas correspondientes al tema de voz y datos, se verifica la correcta instalación de la fachada flotante así como de la ejecución de trabajos de remate en pintura y estucos</p>				
<p>• si bien se logro un avance significativo es necesario culminar de manera pronta las actividades y temas de remate de la obra, dichas actividades faltantes estarán consignadas en el acta de entrega final, por ende se solicita al contratista realizar de manera pronta y oportuna un plan de trabajo para la culminación en su totalidad de la obra</p>				
<p>• Aunque se presento una semana con tiempo seco durante el periodo laborable, es de resaltar las lluvias que se presentaron en horas de la noche y que generaron remoción en las excavaciones hechas para actividades no previstas, por ende la ejecución total de la obra no se logro debido a estas afectaciones que aunque menores si generaron inconvenientes que repercutieron en las labores programadas.</p>				
<p>• el contratista ha manifestado que la entrega de los resultados correspondientes al fallo de los cilindros de concreto se encuentra retrasado debido a la represión de trabajos en el laboratorio que hará las pruebas, igualmente se le reitera la entrega pronta de estos resultados.</p>				
<p>• Se solicita al contratista de manera obligatoria la ENTREGA de todos los informes semanales, mensuales y registro fílmico en formato digital, relacionados al transcurso del periodo contractual, no sin antes aclarar que esta información se requiere según clausula del CONTRATO DE OBRA,</p>				
<p>• Se hace la observación al contratista frente a la entrega de toda la documentación pertinente para la elaboración del acta de entrega y acta de liquidación, información vital como lo es los planos récord y el manual operativo de todos los elementos instalados en obra.</p>				
<p>Se solicita al contratista realizar los tramites pertinentes a la certificación del RETIE y entregar de manera inmediata la certificación correspondiente a la entidad.</p>				
<p>• Suministro de materiales y equipos: Acero de 60.000 psi para muro de contención, Grava, Arena de Rio, puertas en madera, accesorios para unidades sanitarias, minisplit de 12000 BTU, pintura tipo Koraza, estuco plástico.</p>				
<p>Salud ocupacional: Se realizó visita por parte de la secretaria de salud municipal esto en el plan de seguimiento a los protocolos de bioseguridad, no se genero ningún reporte negativo, sin embargo si se hicieron unas recomendaciones frente a la disposición del sitio para el lavado de manos y el uso constante dela tapabocas</p>				
B. COMPROMISOS PACTADOS			RESPONSABLES	
1- Entrega interior Inmueble - Lunes 21 de diciembre			Contratista de obra, R. Obra R. Interventoría	
2- Entrega certificación RETIE Lunes 21 de Diciembre			Contratista de obra, Residente de obra	

CONSORCIO MORAM

3- Finalización remates- Jueves 24 de Diciembre	Contratista de obra, Residente de obra
4- Entrega de Resultados Prueba Cilindros de Concreto - martes 22 de Diciembre	Contratista de obra, Residente de obra
VI. PRÓXIMA REUNIÓN	
FECHA	24 12 2020 15:00 p.m.
DÍA MES AÑO HORA	
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Albania Santander a los	
diecisiete 17 días del mes de diciembre de 2020	
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)	
PARTICIPANTES	FIRMA
ARQ ANDERSON DAVID PEÑA GONZALEZ	
ING WILSON HERNANDO PIÑARETE ORTIZ	

CAPITULO III. CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONSORCIO MORAM

A. INFORMACION GENERAL

Contratista	CONSORCIO MORAM
Contrato	No.224/30 –DICIEMBRE-2019
Objeto.	Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable Y Ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: “Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Sahagún-Córdoba.”; “Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial De Belén de los Andaquíes- Caquetá.”; “Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Albania-Santander.”; “Realizar las obras de construcción de la Sede Judicial de Yacopi- Cundinamarca, incluida la conexión de los servicios públicos definitivos.”; “Construcción de la Sede Judicial de Morroa- Sucre”.
Plazo de ejecución del contrato	11 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía.
Fecha de iniciación	13 de enero de 2020
Fecha de terminación inicial	12 de diciembre de 2020
Fecha de suspensión	28 de marzo de 2020
Fecha de reinicio	14 de mayo de 2020
Nueva fecha de terminación	28 de enero de 2021
Valor contrato	\$ 547.246.000 COP
Representante legal	DARÍO MONTOYA MIER
Dirección de operación	Carrera 13 No. 75-20 – Of. 601
Telefax	TEL. 2171890 – 300 6151245 -Bogotá
Supervisor contrato	Ing. SERGIO LUIS DUARTE LOBO.

CONSORCIO MORAM

B. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTIAS

CONTRATISTA:

ASEGURADORA:

CONSORCIO MORAM

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Póliza Seguro Cumplimiento Estatal N°

21-44-101315257

CONTRATO (ANEXO 0)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	30/12/2019	30/01/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	30/11/2020	30/11/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	30/12/2019	30/11/2023	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	30/12/2019	30/01/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE INICIO (ANEXO 2)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	09/02/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	10/12/2023	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	09/02/2022	\$ 218.898.400,00

CONSORCIO MORAM

ACTA DE INICIO (ANEXO 3)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	28/03/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	10/12/2023	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	09/02/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE INICIO (ANEXO 4)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	28/03/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	26/01/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	28/03/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE INICIO (ANEXO 5)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00

CONSORCIO MORAM

Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	26/01/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	28/03/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE INICIO (ANEXO 6)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 218.898.400,00

ACTA DE REINICIO (ANEXO 7) Se aclara amparo de calidad vigencia 5 años

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 218.898.400,00

MODIFICACION N° 5 (ANEXO 8)

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	

CONSORCIO MORAM

Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 218.898.400,00

MODIFICACION N° 5 (ANEXO 9) Se aclara amparo de calidad vigencia 5 años

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 218.898.400,00

MODIFICACION N° 6 (ANEXO 10) Se aclara amparo de calidad vigencia 5 años

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 136.811.500,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	10/12/2025	\$136.811.500,00

CONSORCIO MORAM

Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 136.811.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 218.898.400,00

MODIFICACION N° 7 (ANEXO 11) Se aclara amparo de calidad vigencia 5 años

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	04/04/2022	\$ 139.678.064,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	07/01/2026	\$ 139.678.064,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	04/02/2024	\$ 139.678.064,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	04/04/2022	\$ 223.484.902,40

MODIFICACION N° 8 (ANEXO 12) Se prorroga la vigencia del amparo de calidad.

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 139.678.064,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	07/01/2026	\$ 139.678.064,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 139.678.064,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 223.484.902,40

CONSORCIO MORAM

MODIFICACION N° 9 (ANEXO 13) Se aumenta valor asegurado, según Modificadorio N° 4.

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	03/04/2022	\$ 139.678.064,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	07/01/2026	\$ 139.678.064,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 139.678.064,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	03/04/2022	\$ 223.484.902,40

MODIFICACION N° 10 (ANEXO 14) Se ajusta vigencia de la póliza, según Modificadorio N°5.

RIESGO	%	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25%	09/01/2020	04/04/2022	\$ 139.678.064,00
Calidad del servicio	25%	10/12/2020	07/01/2026	\$ 139.678.064,00
Salarios y prestaciones sociales	25%	09/01/2020	01/02/2024	\$ 139.678.064,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50 %	09/01/2020	04/04/2022	\$ 223.484.902,40

CONSORCIO MORAM

C. ASPECTOS FINANCIEROS

- Valor del Contrato: **\$ 547.246.000 COP**

A continuación, se discrimina el costo de la interventoría por Sede:

FRENTE DE OBRA	COSTO OBRA	COSTO INTERVENTORÍA
ALBANIA	\$ 454.250.534,00	\$ 37.986.264,00
MORROA	\$ 555.687.349,00	\$ 46.468.819,00
YACOPI	\$ 340.616.000,00	\$ 28.483.735,00
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	\$ 3.190.366.118,00	\$ 266.791.295,00
SAHAGÚN	\$ 2.003.202.586,00	\$ 167.515.887,00
TOTALES	\$ 6.544.122.587,00	\$ 547.246.000,00

- Valor del Anticipo: Albania

DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE PAGO
Pago Anticipo 40%	\$15.194.505,00	Enero de 2020

- Balance Presupuestal – Cortes Pagados Albania

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR FACTURACIÓN	% PAGADO	SALDO POR PAGAR	% PAGADO
	Anticipo	\$15.194.505,00	40.00%	\$22.791.759,00	60.00%
1	Acta 1	\$3.879.872,00	10.21%	\$18.911.887,00	49.79%
2	Acta 4	\$4.042.310,00	10.64%	\$14.869.577,00	39.15%
3	Acta 5	\$1.310.138,00	3.45%	\$13.559.439,00	35.70%
4	Acta 6	\$3.493.148,00	9.20%	\$10.066.291,00	26.50%
TOTAL		\$27.919.973,00	73.50%	\$10.066.291,00	26.50%

A la fecha de cierre del presente informe se ha tramitado el acta parcial de pago N° 8.

CONSORCIO MORAM

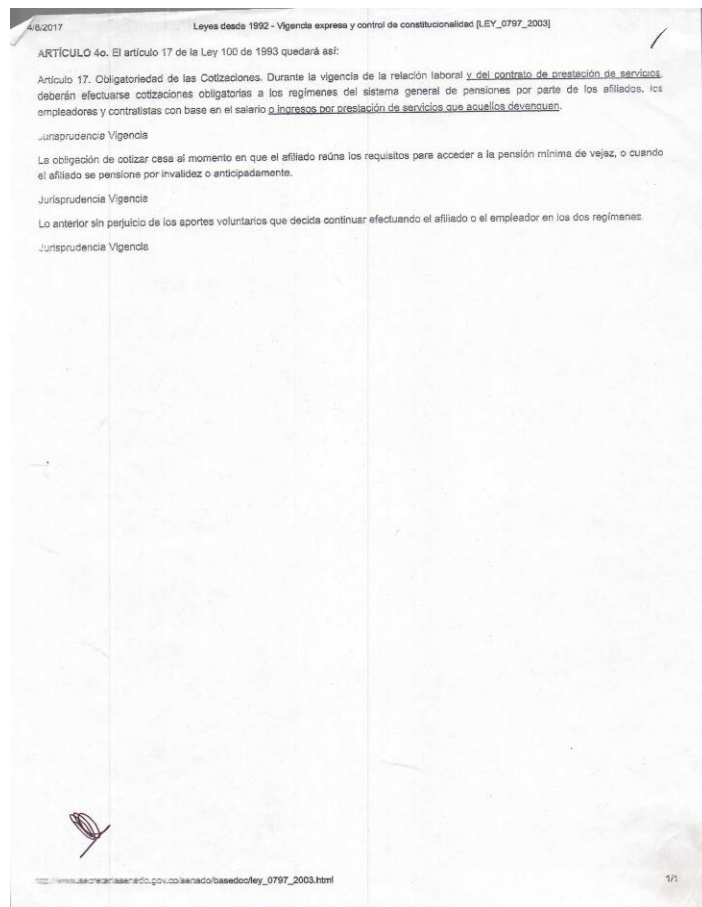
D. Aspectos administrativos

1. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA:

Actualmente el personal disponible de la Interventoría es el siguiente:

CARGO	NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL	Darío Montoya Mier
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Irenarco Ramírez Mahecha
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Anderson David Peña
SECRETARIA	Sandra Isabel Muñoz Aragón

Se anexa seguridad social y parafiscales.



CONSORCIO MORAM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.147.055**
MONTAYA MIER

APELLIDOS
DARIO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1946**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 **A+** **M**
ESTATURA G.S RH SEXO
28-JUN-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARISTO SANCHEZ TORRES

INDICE DE RECHO

A-1500100-00066422-M-0017147055-20080906 0003053895A 1 1990009416

CONSORCIO MORAM



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 17147055
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DARIO DE JESUS MONTOYA MIER	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 13 NO. 75-20 OF 601	TELÉFONO: 2171890
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7771854744	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 824201199

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 2.441.400
SUBTOTAL:			1	\$ 2.441.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 102.000
SUBTOTAL:			1	\$ 102.000
TOTAL PAGADO:			\$ 2.543.400	



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

CONSORCIO MORAM



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17147055
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DARIO DE JESUS MONTOYA MIER	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 13 NO. 75-20 OF. 601 TELÉFONO:	2171890
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7771854167	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 824196140

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 281.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 224.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			4	\$ 645.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 35.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 35.200
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSA S.A.	1	\$ 56.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 35.200
SUBTOTAL:			4	\$ 161.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860045904	CCF26	CCF26-COMFACUNDI	4	\$ 161.600
SUBTOTAL:			4	\$ 161.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	\$ 21.200
SUBTOTAL:			4	\$ 21.200

TOTAL PAGADO:	\$ 989.900
----------------------	-------------------

BBVA

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

[illegible][illegible][illegible][illegible]

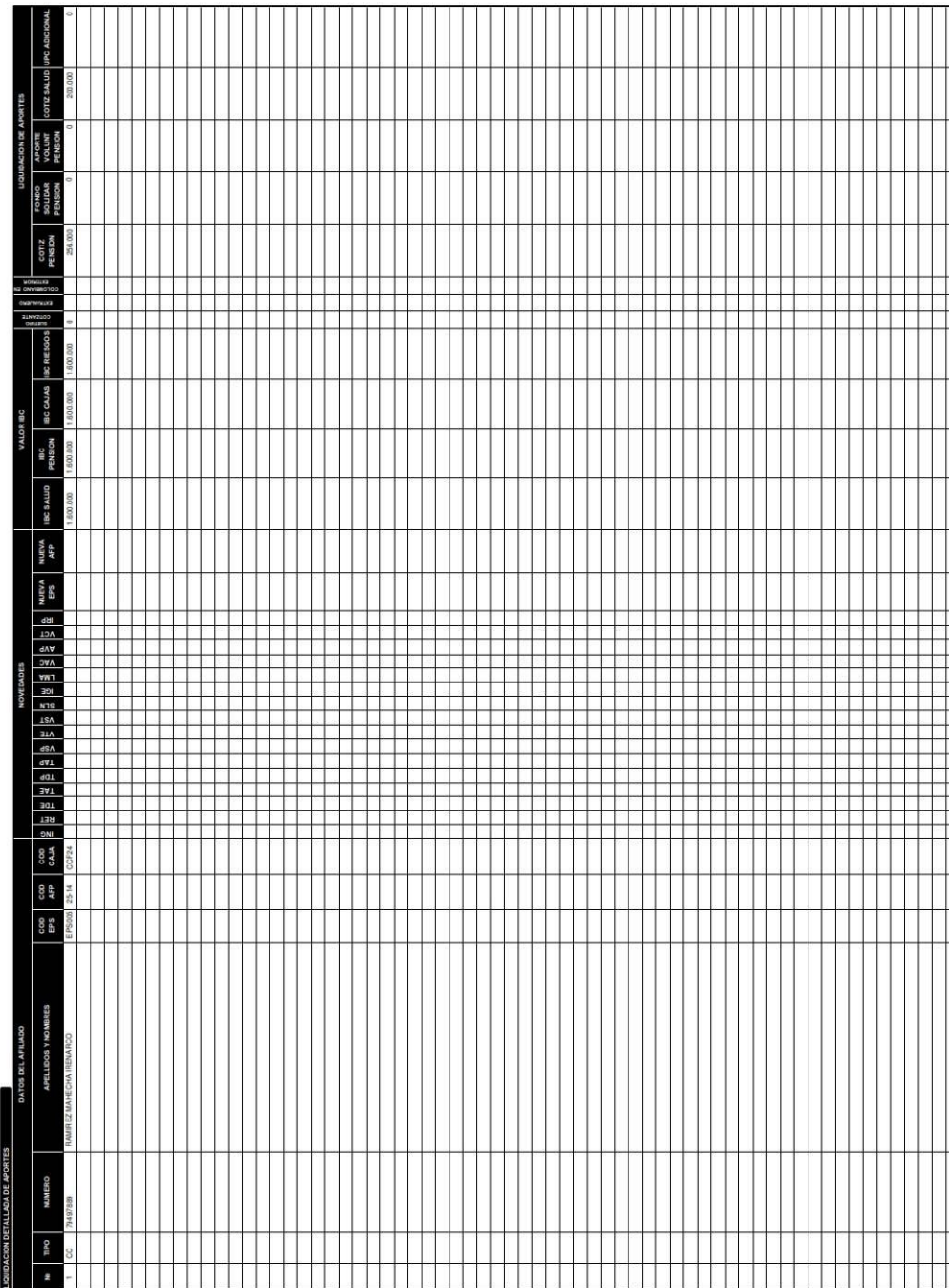
TOTAL APORTE DEL PERIODO A MIN. EDUCACION				TOTAL APORTE DEL PERIODO A ESAP			
VALOR	DIAS MORIA	INT MORIA FONDO	TOTAL A PAGAR	VALOR	DIAS MORIA	INT MORIA FONDO	TOTAL A PAGAR

[illegible][illegible]

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
	2

TOTAL A PAGAR POR TIPO DE ADMINISTRADORA	ANTES DE CANCELAR Y POR PAGAR	VALOR TOTAL
PENSIONES	256.000	256.000
SALUD	300.000	300.000
RIESGOS LABORALES	8.400	8.400
CCF	9.000	9.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ICBP	0	0
TEAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
	864.400	864.400

Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información



Este documento está clasificado como **PRIVADO** por parte de Compensar Operador de Información

CONSORCIO MORAM



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No									
CC 1030609246		PENA GONZALEZ ANDERSON DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4 No. 3 - 26	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7831929		No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago	Barco	Dias Mora	Valor										
Pensión	2020-11	831-492968	Planilla	2020/12/11	2020/12/15	BANCOLOMBIA	4	\$309.500										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1.066.000				\$1.066.000				\$1.066.000				\$0
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$170.600				\$170.600				\$170.600				\$0
Ciudad BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)						\$1.066.000				\$1.066.000				\$1.066.000				\$0
1	CC 1030609246	PENA ANDERSON	202011	30		\$170.600	EP5005	30		\$170.600				\$170.600				\$0
Total Afiliados(1)						\$1.066.000				\$1.066.000				\$1.066.000				\$0

CONSORCIO MORAM

Resumen General de Pago



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Surcral Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
CC 103609246		PENA GONZALEZ ANDERSON DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4 No. 3 - 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	781929	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Barco	Das Mora	Valor
2020-11	2020-11	831.492969	141.977340	1	2020/12/11	2020/12/15	BANCOLOMBIA	4	\$309.500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS		VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$170.600	\$0	\$0	\$170.600
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1		\$170.600	\$0	\$0	\$170.600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$5.600	\$0	\$0	\$5.600
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	830.008.686	1	1		\$5.600	\$0	\$0	\$5.600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1		\$133.300	\$0	\$0	\$133.300
SANTAS	EPS005	800.221.440	6	1		\$133.300	\$0	\$0	\$133.300
TOTAL				1		\$309.500	\$0	\$0	\$309.500

CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONSORCIO MORAM

- **Técnicas:** Se realizó ajuste a los diseños correspondientes a la actividad No Prevista del cerramiento, los nuevos detalles en relación a esta actividad se encuentran consignados en el Capítulo D. ASPECTOS TÉCNICOS
- Se adjunta balance de obra correspondiente al mes de diciembre, en el se destacan el hecho de ser el balance definitivo y ajustado para la liquidación de los contratos tanto de interventoría como de obra.
- **Económico – Administrativas:** Se concluye que el contrato a la fecha se encuentra en normal desarrollo económico y administrativamente cumpliendo con lo establecido en las obligaciones contractuales.
- **Ambientales – Seguridad y Salud en el Trabajo:** A la fecha la implementación de los planes de gestión ambiental y social (PGAS) y Plan De Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo (SG-SST), se encuentran aprobados e implementados. La ficha correspondiente a este control se encuentra consignada en la ficha No 12 INFORME DE INTERVENTORÍA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS
- **Observaciones:** Si bien se logró un avance significativo es necesario culminar de manera pronta las actividades y temas de remate de la obra, dichas actividades faltantes estarán consignadas en el acta de finalización de plazo, por ende, se solicita al contratista realizar de manera pronta y oportuna un plan de trabajo para la culminación en su totalidad de la obra y de todos los detalles que se le ha hecho mención

CONSORCIO MORAM

- Aunque se han adelantado labores correspondientes a los trámites de certificación del RETIE, a la fecha no ha sido entregada la certificación procedente
- Es de resaltar que durante el periodo de esta nueva prórroga que fue de 13 días, las altas precipitaciones jugaron un factor importante en el avance de las obras, en un comparativo con el mes de noviembre las lluvias en este periodo mas corto alcanzaron niveles similares a los reportados en el mes anterior, por lo que es valido recalcar este tipo de eventualidades como factores determinantes en el avance de las actividades.
- Se recuerda al contratista las obligaciones contractuales descritas en el capítulo **ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA. 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, en relación a la presentación de informes semanales y mensuales según lo dispuesto en el numeral anteriormente nombrado.
- Se debe **PROPORCIONAR** los resultados de laboratorio practicados a la prueba de compresión de los cilindros de concreto y los ensayos de resultado de densidades a los rellenos ejecutados en la obra.
- Se **SOLICITA** al contratista la entrega de toda la documentación necesaria para la elaboración del acta de entrega y acta de liquidación, información vital como lo es los planos récord y el manual operativo de todos los elementos instalados en obra.